

AGRINTER-AGRIS

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS-OEA

Documento Preliminar de Trabajo

CIRCULACION RESTRINGIDA

Centro Interamericano de Documentación
e información Agrícola
1 2 557 1980
IICA-CIDIA

PLANEAMIENTO Y ESTRATEGIA DE LA REFORMA AGRARIA
EN EL SALVADOR

IICA
E10
607

San Salvador, El Salvador. Julio de 1980.

1947



AGRINTER-AGRI

710
607

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS-OEA

Documento Preliminar de Trabajo

CIRCULACION RESTRINGIDA

PLANEAMIENTO Y ESTRATEGIA DE LA REFORMA AGRARIA
EN EL SALVADOR

Preparado por: Dr. Paúl Ortiz S.*

*Consultor contratado por el IICA para elaborar este trabajo.

San Salvador,

El Salvador.

Julio de 1980.

00003351

I N D I C E

PLANEAMIENTO Y ESTRATEGIA DE LA
REFORMA AGRARIA
EN EL SALVADOR

PAGINA

CAPITULO I

1. <u>GENERALIDADES Y ANTECEDENTES</u>	1
1.1 Caracterización de la problemática del Sector Agrario en la Economía Nacional	1
1.1.1 Consideraciones generales	2
1.1.2 Consideraciones económicas	3
1.1.3 Factores Asociados al Problema del Sector Agropecuario	7
1.2 Marco general de Lineamientos de Política Socio-económica del País	10
1.2.1 Pautas Generales	10
1.2.2 Política financiera	10
1.2.3 Política de empleo	11
1.2.4 Política de Precios y Abastecimientos	11
1.2.5 Política de Salarios	12
1.2.6 Política de comercio exterior y de finan- ciamiento externo	12
1.2.7 Política de servicios públicos	13
1.3 Lineamientos de política del Sector Agropecuario.	13
1.3.1 Objetivos del Plan de Emergencia 1980	13
1.3.2 Objetivos específicos de corto, mediano y lar- go plazo del Sector Agropecuario	14
1.4 Objetivos y Metas Específicas del Plan de Refor- ma Agraria	17
1.4.1 Generalidades	17

100

THE
OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE
NAVY
WASHINGTON, D. C.

1917

MEMORANDUM FOR THE SECRETARY OF THE NAVY
SUBJECT: [Illegible]

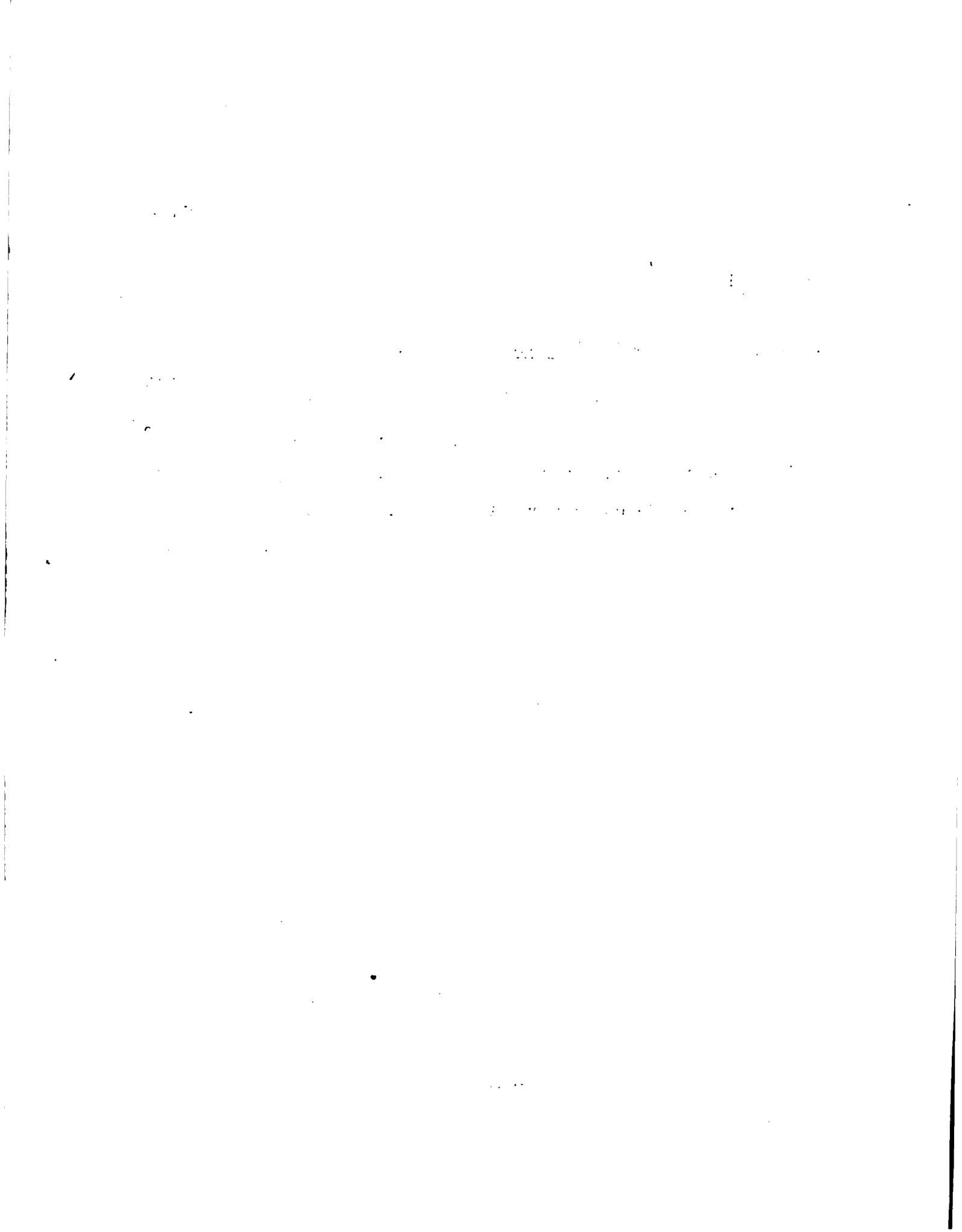
[The remainder of the text in this block is extremely faint and illegible.]

	PAGINA
1.4.2 Características del modelo histórico de Desarrollo	18
1.4.3 Marco Evolutivo del Desarrollo Económico Social 1980-2000	23
1.4.4 Definición de políticas de la Reforma Agraria	23
1.4.5 Definición de objetivos Sociales, Económicos e Institucionales de la Reforma Agraria	23
 <u>CAPITULO II</u>	
2. ESTRATEGIA Y ACCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	35
2.1 Estrategia y Acciones de la población beneficiaria para la consolidación del proceso	37
2.1.1 Estrategia y acciones de organización para la participación de los beneficiarios	37
2.1.2 Estrategia y acciones de educación para el proceso de la Reforma Agraria	56
2.1.3 Estrategia y acciones de alfabetización para el proceso de la Reforma Agraria	64
2.1.4 Estrategia y acciones para el desarrollo social de la comunidad rural: salud, vivienda, alimentación y nutrición	69
2.2 Estrategia y acciones para la Producción Agropecuaria	83
2.2.1 Producción de Café	83
2.2.2 Producción de Algodón	91
2.2.3 Producción de Caña de Azúcar	98
2.2.4 Producción de carne, leche y derivados	104
2.2.5 Producción de Granos Básicos	113
2.2.6 Producción de otros alimentos básicos	123
2.2.7 Reforestación	127
2.2.8 Insumos y derivados para la agricultura	131
2.3 Estrategia y acciones de comercialización interna.	142
2.3.1 Comercialización de Productos	142

	PAGINA
2.4 Estrategia y acciones de Comercio Exterior	154
2.4.1 Exportación de Productos	154
2.4.2 Importación de Productos	162
2.5 Estrategias y acciones de crédito agropecuario.	170
2.5.1 Crédito Agropecuario	170
2.6 Estrategia y acciones complementarias para la Reforma Agraria a nivel de otras actividades productivas y de servicios	186
2.6.1 Industria	186
2.6.2 Artesanía	206
2.6.3 Pesca	214
2.6.4 Energía	224
2.6.5 Turismo	233
2.6.6 Medios de Comunicación	240
2.7 Estrategias y acciones de apoyo directo al proceso de Reforma Agraria	243
2.7.1 Generación de empleo agrícola	244
2.7.2 Tecnología Agrícola	251
2.7.3 Investigación Agropecuaria	257
2.7.4 Extensión Agrícola	261
2.7.5 Obras de Riego y Drenaje	267
2.7.6 Desarrollo de la Agroindustria	273
2.8 Estrategia y Acciones de Adecuación de la Administración Pública para el proceso de la Reforma Agraria	278
2.8.1 Adecuación Institucional	278
2.8.2 Regionalización y Descentralización Ope- rativa del Sector Agropecuario	290
2.9 Estrategia y Acciones de Transformación y Con- solidación del Agro Reformado	298
2.9.1 Acciones de Implementación de las Empresas.	298
2.9.2 Estrategia y Acciones de Compensación de la Reforma Agraria.	315

CAPITULO III

3. <u>DEFINICION DE NOMENCLATURA UNIFORME</u>	324
3.1 Organos de Control Asesoramiento y Anoyo	324
3.2 Organos de Línea	324
3.3 Organos Regionalizados	324
3.4 Organos Públicos Descentralizados	324
3.4.1 Ejecutores Autónomos	324



CAPITULO I

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

1. GENERALIDADES Y ANTECEDENTES

1.1 Caracterización de la problemática del Sector Agrario en la Economía Nacional.

La República de El Salvador se encuentra en la actualidad atravesando por un proceso socio-político, económico e institucional, cuyo objetivo fundamental es alcanzar el desarrollo y crecimiento económico integral y sostenido. Este objetivo básico se deriva del marco de orientaciones de política que la Junta Revolucionaria de Gobierno ha definido como elementos claves para alcanzar los fines y que permita "adoptar medidas que conduzcan a una distribución equitativa de la riqueza nacional, incrementando al mismo tiempo, en forma acelerada el producto territorial bruto". ^{1/}

Dentro del proceso de cambios estructurales, la Reforma Agraria cobra para los intereses de todo el país, una importancia decisiva, ya que permitirá dinamizar las actividades productivas del resto de la economía nacional y con ello incorporar racionalmente a toda la población al desarrollo social, económico y político que se está gestando redistribuyendo la riqueza y propiciando la justicia social.

En este contexto y como marco de referencia de este Plan, debemos caracterizar en sus principales elementos la problemática socio-económica actual.

Esta problemática será visualizada a la luz de las principales variables que tienen relación fundamental con el proceso de la Reforma Agraria en marcha y su consolidación.

De acuerdo a ello es necesario remarcar que el país, dadas sus propias características en materia de disponibilidad de recursos, se enfrenta a una situación que exige definir las condiciones objetivas

^{1/} Ley Básica de Reforma Agraria. Decreto N° 153, 1er. considerando, San Salvador, 5 de marzo de 1980.

sobre las cuales se viene desarrollando el proceso y que traduzcan la importancia del Plan y Estrategias de Reforma Agraria que aquí delineamos, para el corto, mediano y largo plazo y, que debe enmarcar todos los esfuerzos para alcanzar los logros.

1.1.1 Consideraciones generales

El Salvador dispone de un territorio de 21.041 km², de los cuales en la actualidad sólo existen 1.906.9 miles de hectáreas de uso agropecuario, distribuidas de la siguiente manera: ^{1/}

623 miles de hectáreas en Agricultura	(32.7%)
465 miles de hectáreas en Ganadería	(24.4%)
262 miles de hectáreas en Silvicultura	(13.7%)
557 miles de hectáreas en Matorrales	(29.1%)
prácticamente sin uso agropecuario.	

La población total del país al 1° de julio de 1978 era de 4.353.800 habitantes ^{2/}, lo cual establecía una densidad de población de 210 habitantes por kilómetro cuadrado; situación ésta que tenderá a aumentar, ya que la tasa de crecimiento anual de la población de 3.2%, representa 6.7 habitantes aproximadamente de más, por kilómetro cuadrado/año. La población activa era de 1.520.000 habitantes. De esta población activa total, se tienen 700.000 personas en el sector agropecuario, lo cual arroja una relación (PEA) agropecuaria/PEA total de 45.9 y una tasa de crecimiento anual 2.1 hacia el sector agropecuario. ^{3/}

1/ Plan de Desarrollo Agropecuario 1978-1982. Ministerio de Agricultura y Ganadería. San Salvador, noviembre de 1977.

2/ Indicadores Sociales y Económicos. Departamento de Programación General. Ministerio de Planificación. Enero-junio 1975 - San Salvador.

3/ Plan de Desarrollo Agropecuario 1978-1982. op. cit.

1.1.2 Consideraciones Económicas

La economía salvadoreña ha experimentado tasas de incremento del Producto Bruto (PBI) del orden del 5.2% en el período de 1969 a 1977; cuyas características principales han sido dadas por la dependencia estructural de la economía del país sobre la base de exportaciones de productos tradicionales.

El Producto Territorial Bruto para 1978, fue de 7,679.016 millones de colones a precios corrientes, lo cual determinó un producto territorial bruto per cápita de 1.745 colones (US\$ 698.00), que es una cifra considerada baja dadas las condiciones de la concentración de ingresos del país en pocas manos y la falta de una redistribución más equitativa del mismo a nivel de toda la población.

En términos relativos, la composición porcentual del producto territorial bruto por sectores económicos de la producción, muestra que el 27.4% del mismo sea originado en el sector agropecuario en 1978 ^{1/}, lo cual indica una vez más la sujeción del crecimiento económico y social sobre la base del Sector Agropecuario y no sobre otros sectores productivos más estratégicos en la economía de los países, tales como la industrialización, los servicios y otras actividades.

Es más, al interior del Sector Agropecuario mismo, el 88.2% del producto territorial bruto fue originado en 1977 por la agricultura y el 11.8% por actividades productivas ganaderas, silvícolas, pesca y otras de menor importancia. De este 88.2%, el café, el algodón y la caña de azúcar, típicos productos tradicionales de exportación, representaban el 64.8% y 3.8% respectivamente, o sea el 75.4%; cifra que corrobora la situación de la economía sobre la base de exportaciones tradicionales, tipificando una monocultura de exportación.

^{1/} Banco Central de Reserva de El Salvador. Revista Mensual. Diciembre, 1979 - enero 1980, San Salvador.

que define y caracteriza la problemática del país y su excesivo grado de dependencia; ya que por otro lado, la economía salvadoreña depende exageradamente de las importaciones de productos energéticos, maquinaria, materia prima industrial; además de alimentos básicos que no son producidos en el país. En el marco de esta problemática, la estructura de la balanza comercial que hasta hace poco tiempo fue positiva, ha devenido negativa en 1978; ya que ese año arrojó 449.1 millones de colones ^{1/} de saldo en contra; originado básicamente por la baja, en ese año, de los precios del café y el crecimiento de los precios de los productos energéticos en el mercado mundial.

A la fecha, es posible que estos desequilibrios económicos estén tan generalizando una coyuntura económica social que puede tipificar una crisis de la economía global. En efecto, el proceso inflacionario en la economía salvadoreña ya está mostrando su intensidad, hecho agravado por el constante incremento de los precios del petróleo a nivel mundial, la dependencia agropecuaria de las exportaciones tradicionales y la devaluación intrínseca de la moneda. Factores que vienen determinando una pérdida gradual de capacidad adquisitiva de la población nacional y una elevación constante de los precios a nivel del consumo y el incremento del costo de vida. Las condiciones arriba mencionadas, permiten visualizar la aparición de la crisis económica, hecho que incidirá sustancialmente en el desenvolvimiento de la economía durante los próximos años.

Es necesario señalar que el incremento del costo de la vida se está originando por una serie de razones; de las cuales las fundamentales son: el alto valor de los insumos energéticos

1/ Banco Central de Reserva de El Salvador op. cit.

básicos, tales como los combustibles y derivados y el bajo nivel de inversión global en la economía; como resultado de la situación política y social actual.

El índice de precios de los combustibles que fue de 100 para 1972, ha experimentado sensibles incrementos, ya que en 1975 fue de 246 y en 1978 alcanzó 269; situación que presiona la balanza de pagos y la balanza comercial del país.

El índice de precios al por mayor que fue de 100 en 1972, pasó a 155 en 1975 y 246 en 1978. ^{1/}

Existe, pues, una pérdida del poder adquisitivo de la moneda, lo cual no sólo está asociada a las variaciones de las divisas fuertes, en especial el dólar; sino también, a la estructura de la producción interna, al mercado externo sobre la base del café, a la oferta global y a la demanda global de bienes y servicios para la economía.

La demanda global de bienes y servicios ha presionado la economía en los últimos años; ya que las tasas acumulativas anuales han sido del orden de los 4.5% con tendencia a mayores incrementos.

Esta expansión de la demanda global es superior a la registrada históricamente y denota que en el marco de la economía global existe presión y aceleración de la demanda interna. Esto, a pesar de la poca o nula redistribución de los ingresos en la población, agravado por el crecimiento demográfico y la mayor propensión al consumo de bienes de lujo por parte de los grupos privilegiados de la población.

El examen de la oferta global de bienes y servicios permite afirmar que los productos tradicionales de exportación

^{1/} Indicadores Económicos y Sociales. Enero-junio 1975. Ministerio de Planificación, San Salvador, pág. 70.

seguirán jugando un papel estratégico y que la estructura productiva para el consumo interno se mantendrá sin cambios importantes. Este hecho configura una sujeción estructural a la importación de alimentos que no produce el país, con la consiguiente presión sobre la balanza comercial. La estructura del balance comercial está en estrecha relación con el proceso productivo del sector agropecuario; ya que la exportación tradicional se origina mayormente en este sector y existe necesidad de importar alimentos e insumos agropecuarios.

Los efectos de un balance comercial negativo en los últimos años, no han podido ser detenidos en base al soporte de las exportaciones de productos tradicionales del sector por falta de diversificación de las exportaciones.

Ello ha impedido realizar algunas inversiones y amortizar obligaciones externas. Cuando el café sufre alteraciones y baja de precios en el mercado mundial el impacto que se traduce en la economía es importante. Se presenta una baja captación de recursos monetarios por la vía de la tributación; se desalienta la inversión y el ahorro público interno y se detiene la formación bruta de capital.

La fuga de capitales ocasionada por la situación socio-política del país ha reducido la inversión y ha ocasionado el cierre de algunas empresas. La propensión a invertir es débil y la política del anterior gobierno tal como la reducción del endeudamiento legal, la disminución del crédito a los bancos por parte de la autoridad monetaria y la mayor utilización del financiamiento exterior no mostraron signos significativos de recuperación. Contrariamente la situación de una economía abierta como la salvadoreña y su dependencia de la exportación del café ha determinado un alto riesgo de paralización de su economía. Por ello el Plan de Emergencia apunta que "las

perspectivas sobre los resultados del desenvolvimiento en condiciones desfavorables de la economía de El Salvador durante 1980, no son halagadores". 1/

Las perspectivas de mejoramiento de la política del empleo y el incremento de los salarios en el sector agropecuario y el resto de la economía sólo será factible en la medida del cumplimiento de los objetivos del Plan de Emergencia 1980 y del conjunto de medidas de política que se deben implementar en corto y mediano plazo. La rigidez de la estructura de apropiación de los ingresos, es aún un condicionante estructural que impide el desarrollo. Según el Banco Mundial, en 1977 el 5% más alto de la población captaba el 24% de los ingresos y el 20% más bajo tenía sólo el 5.7% de los ingresos. El 20% de la población urbana y el 33% de la población rural se encontraban en un nivel absoluto de pobreza. Estos hechos determinan que el déficit alimentario de las zonas rurales y, en gran parte, de la población urbana sea anormalmente bajo. Se requeriría proveer de unos veinticinco mil millones de calorías diarias, cuando el consumo actual no llega a los 10 mil millones. Es decir, "El Salvador con un territorio mínimo con no abundantes recursos materiales, con una altísima densidad demográfica, que no podrá frenarse significativamente sino en el futuro, tiene ante sí un desafío gigantesco." 2/

1.1.3 Factores Asociados al problema del Sector Agropecuario.

Como resultado del examen anterior, caracterizando la problemática del sector y la economía nacional; podemos sistematizar algunos factores principalmente asociados a la situación problema del sector agropecuario.

1/ Plan Nacional de Emergencia 1980. Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social. El Salvador, Tomo I, mayo 1980.

2/ UCA. Pronunciamiento del Consejo Superior de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. La Prensa Gráfica, 9 de noviembre de 1979.

- a) Bajo nivel de ingresos agropecuarios y deficiente distribución de los mismos; muy asociados a los aspectos de tenencia y uso de los recursos y escasa participación de la mano de obra rural.
- b) Bajo nivel de producción y productividad del sector a pesar de ser el pilar central de la economía nacional.
- c) Generación de divisas, principalmente sobre la base del sector agropecuario, ya que sólo el café origina más del 50% del valor de las mismas.
- d) Formas embrionarias de organizaciones campesinas, a pesar de haber tenido algunos avances. Ello determina un clima de malestar social en el sector rural que ha propiciado organizaciones de diversa índole que buscan sus reivindicaciones con diversos métodos de lucha.
- e) Deficiente distribución de la tenencia de la tierra, que en la actualidad comienza a ser corregido por la puesta en marcha del proceso de la Reforma Agraria.
- f) Inadecuado uso y manejo de los recursos naturales, que ha originado, por ejemplo, la deforestación del país, la erosión de los suelos y otros problemas conexos.
- g) Deficientes sistemas de comercialización que generan problemas entre los productores y consumidores; aún cuando se han hecho avances importantes en los aspectos de infraestructura para el almacenamiento; caso de los granos básicos, en donde se ha llegado a disponer de una capacidad de 3.367.3 miles de quintales; equivalentes al 25.8% del volumen de producción anual promedio para 1973-1978 en cuanto a maíz, frijol, maicillo y arroz.
- h) Bajo nivel de empleo y sub-empleo rural, ya que tomando en cuenta que el sector agropecuario posee el 50%

de la población del país; significaría que de él dependen directamente 2.2 millones de personas aproximadamente. Para 1975 la oferta de mano de obra ascendió a 189 millones de jornales y el total de jornales empleados fue de 101 millones y que da solamente un grado de ocupación de 53.4%. Esto significaría un promedio de 137 días por persona/año. ^{1/}

- i) Utilización selectiva del crédito y financiamiento agropecuario por parte de un pequeño grupo de la población; situación que comienza a superarse con la nacionalización de la banca y del comercio exterior.
- j) Limitaciones del Sector Público para satisfacer las necesidades por servicios institucionales; situación que deberá ser seriamente corregida con la reeducación estructural y funcional del Sector Público Agropecuario y el conjunto de sus instituciones, a las nuevas necesidades que le plantea la Reforma Agraria.
- k) Inadecuada infraestructura social y cultural en el Sector Rural, donde siguen subsistiendo aún los problemas de atención educacional, de salubridad, seguridad social y una serie de servicios a las familias campesinas que impiden su desarrollo y realizaciones concretas.

El panorama que venimos describiendo en forma muy apretada, constituye en reglas generales el marco global del desenvolvimiento del proceso de la Reforma Agraria que el Gobierno ha puesto en marcha, como medio e instrumento de realización.

^{1/} MAG/OSPA/CENCAP/CENTIA/IICA. Cooperación Institucional para la Producción de Alimentos. 1977.

humana y de justicia social ^{1/}. El marco general de lineamientos de política socio-económica definida por la Junta Revolucionaria de Gobierno, no hace sino reflejar la firme decisión política de superar estos graves problemas.

1.2 Marco General de Lineamientos de Política Socio-económica del país.

1.2.1 Pautas Generales

Los grandes objetivos que en materia económico-social fijara la Proclama de la Fuerza Armada del 15 de octubre de 1979 y su ratificación por medio de la declaración del 9 de enero de 1980, inducen la formulación de una serie de acciones para orientar eficazmente el proceso de cambio y así encauzar de inmediato a la nación hacia el logro de estos fines.

A continuación se describe una serie de políticas que aunque su campo abarca también el mediano plazo, para 1980 constituyen un marco de referencia para las acciones específicas.

1.2.2 Política financiera

La nueva política financiera tendrá como objetivo fundamental apoyar en forma amplia las actividades productivas de los sectores privado y público. Como una medida concreta se procedió a la nacionalización del sistema bancario, a fin de permitir la democratización del crédito, que favorecerá un mayor número de usuarios sobre todo a aquellos productores que han tenido escaso o nulo acceso al crédito formal.

Al mismo tiempo, se seguirá una política financiera externa que conduzca al mantenimiento de un adecuado nivel de reservas internacionales que permita asegurar mayor solidez a la

1/ Existen en el país importantes estudios y diagnósticos muy profundos que presentan de manera muy detallada las características del sector agropecuario. Específicamente nos referimos al "Diagnóstico del Sistema Agropecuario 1960-1975", preparado por la Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería y al "Plan de Desarrollo Agropecuario 1978-1982", preparado en el mismo Ministerio. Ambos estudios servirán de base para tener una visión muy profunda del problema agropecuario a nivel de diagnóstico.

convertibilidad del colón y confianza en la capacidad de pagos del país.

1.2.3 Política de empleo

El acceso a un trabajo digno es un derecho irrenunciable del pueblo, para lo cual el Gobierno promoverá la creación directa de nuevas fuentes de empleo. Durante 1980, se ha concedido la primera prioridad a la creación de empleos. Con tal objeto se incluye diversos programas que consideran la iniciación de una gran cantidad de obras públicas menores de alto contenido social y con tecnologías intensivas en mano de obra, la reactivación de la industria de la construcción, especialmente de la vivienda de bajo costo.

La política de empleo buscará además, restituir los puestos de trabajo que se han perdido como consecuencia de las situaciones imperantes, tales como cierres y destrucción de fábricas.

1.2.4 Política de Precios y Abastecimientos

Se asegurará la vigencia de un justo nivel de precios en el mercado, evitando el alza que exceda los límites normales de los mismos, y se propondrá a garantizar a la población el adecuado abastecimiento de bienes y servicios de consumo esencial.

Con el objeto de regular los precios, se utilizará fundamentalmente mecanismos tales como la fijación oficial de precios para los bienes de mayor ponderación en la canasta de consumo popular. Asimismo, se contempla la determinación de tarifas diferenciadas para el caso de servicios básicos como la electricidad y el agua potable, a fin de favorecer a los consumidores de menores ingresos.

En lo referente al abastecimiento, se incentivará la producción de granos básicos para satisfacer las necesidades del mercado interno y se promoverá la producción industrial de manera de evitar desajustes provocados por insuficiencia de la oferta. Por otra parte se considera la posibilidad de

importación de bienes por parte del Estado, cuando se detecten deficiencias en la oferta interna de esos bienes.

1.2.5 Política de Salarios

La base de la política salarial es garantizar al trabajador una remuneración que le permita vivir con dignidad cubriendo las necesidades de alimentación, vestido, vivienda, salud y educación de él y de su grupo familiar, así como también algún excedente para ahorrar.

Simultáneamente con una mejor compensación directa al trabajador por su aporte al proceso productivo, se extenderán los servicios de la seguridad social a los obreros y empleados de todas las actividades y de todas las zonas del país, incluyendo al grupo familiar en los beneficios.

1.2.6 Política de comercio exterior y de financiamiento externo.

La política de comercio exterior estará orientada al fomento y manejo de las exportaciones y al uso racional de las divisas obtenidas.

Un papel trascendental en el comercio exterior y en la economía del país le corresponderá a la nacionalización de la comercialización del café, el algodón, el azúcar y los productos del mar.

Durante 1980 tendrá particular importancia el comercio de importación, el cual desempeñará un papel de apoyo al adecuado abastecimiento de bienes para la producción y el consumo.

En el caso de productos estratégicos, tales como fertilizantes, insecticidas, etc., el sector público intervendrá cuando sea necesario, tanto en su adquisición externa como en su comercialización interna.

Se buscará intensificar el papel de la complementación económica con los países del Mercado Común Centroamericano, a

fin de utilizar provechosamente los mecanismos de integración regional.

Las necesidades inmediatas de financiamiento externo del país están determinadas principalmente por los requerimientos de inversión en capital fijo y en la capacitación y mejoramiento de sus recursos humanos, así como por la urgencia de asegurar los abastecimientos básicos en una etapa de transición de la orientación del aparato productivo de acuerdo a las necesidades populares.

1.2.7 Política de Servicios Públicos

El aumento y la extensión de los servicios públicos es uno de los mecanismos básicos que utilizará el gobierno para lograr el desarrollo de las capacidades humanas de los salvadoreños y para mejorar sustancialmente la situación de los grupos más pobres del país.

En este contexto, la educación tendrá un gran énfasis, principalmente la educación básica, la alfabetización de adultos y la capacitación obrera.

En el área de la salud se pretende disminuir la incidencia de las enfermedades prevenibles, de las debidas a deficiencias en el saneamiento ambiental, se extenderán gradualmente los servicios de salud curativa, y se pondrá en práctica programas de protección nutricional.

En otros servicios, el Estado aumentará su participación directa, de manera de llevar el transporte, la electricidad, el agua potable, los servicios sanitarios y la vivienda, tanto en el área urbana como en la rural.

1.3 Lineamientos de política del Sector Agropecuario

1.3.1 Objetivos del Plan de Emergencia 1980

En materia del Sector Agropecuario, los objetivos del Plan de Emergencia 1980, se basan en la Proclama de la Fuerza

Armada del 15 de octubre de 1979, que establece la necesidad de "adoptar medidas que conduzcan a una distribución equitativa de la riqueza nacional, incrementando al mismo tiempo, en forma acelerada, el Producto Territorial Bruto". Consecuentemente los objetivos básicos del Plan de Emergencia son:

- Lograr el acceso masivo de los trabajadores agrícolas a las tierras, reduciendo el desempleo y aumentando el ingreso;
- Orientar los recursos del sistema bancario y los beneficios del comercio exterior hacia el desarrollo económico y social de toda la población, con énfasis en los sectores de menor capacidad económica;
- Reducir el déficit en los aspectos de alimentación, salud, vivienda y educación, así como incrementar la producción de bienes y servicios para los sectores populares, especialmente;
- Proteger selectivamente de los efectos de la inflación a los consumidores de productos esenciales; y estimular la participación comunitaria en la solución de sus propios problemas.

Estos objetivos demandan del Sector Agropecuario una dinámica específica de tal naturaleza y responsabilidad, que deberá maximizar sus actividades productivas para lograr los fines. En este contexto la Reforma Agraria como proceso rector de la transformación de la tenencia de la tierra rescata toda su importancia en el papel que le toca jugar para fortalecer el desarrollo y crecimiento económico y social.

1.3.2 Objetivos específicos de corto, mediano y largo plazo del Sector Agropecuario.

Los objetivos específicos de corto, mediano y largo plazo del Sector Agropecuario se derivan de manera integral, de los diversos análisis y diagnósticos que se han realizado en este

Sector y del rol dinamizador que le compete desempeñar en el marco de las nuevas orientaciones de política definida por la Junta Revolucionaria de Gobierno.

Estos objetivos apuntan a corregir los defectos estructurales sobre la base de cambios y readecuación inmediata de las estructuras económico-sociales a una nueva e inédita versión de desarrollo y crecimiento económico acorde con la realidad específica del país. En base a lo expresado, el conjunto de objetivos a alcanzar en función del corto, mediano y largo plazo son los siguientes:

- Dar inicio a un proceso de cambios estructurales vía la reforma agraria, la nacionalización de las instituciones de crédito, las asociaciones de ahorro y préstamo y nacionalización del comercio exterior y otros, para provocar el desarrollo y crecimiento autosostenido de la economía nacional.
- Redistribuir la tenencia de la tierra entre quienes realmente la trabajan a fin de estimular el crecimiento y distribución de la riqueza generada por el factor tierra, consolidado en forma paulatina y permanente el proceso de la reforma agraria de manera integral.
- Producir cambios estructurales en los niveles de empleo, ingreso, estabilidad y mejoramiento de las condiciones sociales de la población rural.
- Permitir una mejora sustancial de las condiciones de vivienda, salud, alimentación y educación del ámbito rural, democratizando la propiedad agraria y creando nuevas fuentes de ocupación e ingreso a la población del área rural.
- Generar y dinamizar una mayor participación social de las grandes mayorías campesinas, propendiendo a una mayor integración en la vida nacional.

- Aumentar significativamente la producción y productividad de las actividades agropecuarias; ampliando a la vez el mercado interno e imprimiendo un mayor dinamismo a los procesos productivos de otros sectores.
- Estimular el proceso de industrialización mediante el incremento de la demanda efectiva generada por la creación de nuevas áreas sociales productivas y por la transferencia de capital del sector rural hacia la industria.
- Lograr un mayor dinamismo de las exportaciones agropecuarias, tanto de los productos tradicionales, como de los no tradicionales; promover la sustitución de importaciones, principalmente la de los alimentos básicos.
- Comprometer la participación del resto de los sectores productivos de la economía en la diversificación de productos no tradicionales para la exportación, generando un alto valor agregado en la transformación de bienes y servicios.
- Elevar significativamente los niveles de empleo rural con la creación de nuevas fuentes de trabajo, inducidas por efectos del acceso al uso racional de la tierra y de una política de oportunidad de empleo basada en una mejor redistribución de ingresos.
- Propender al fortalecimiento productivo en todo el territorio nacional, a través del desarrollo equilibrado de las distintas regiones del país, evitando en lo posible la proliferación de corrientes migratorias rurales a las áreas urbanas nacionales.
- Crear y fortalecer nuevas formas de empresas campesinas que originen incrementos significativos en los niveles de producción, aumentando la productividad de las áreas y accediendo a una mayor capacidad de tecnología apropiada.

- Integrar a la población rural en los canales y circuitos económicos, tal que les permita la adquisición de bienes y servicios que no estuvieron a su alcance; incrementando con ello la demanda efectiva interna y la oferta real.
- Conservar y desarrollar los recursos naturales renovables, introduciendo un conjunto de medidas que garanticen el uso eficiente de los mismos.
- Apoyar el proceso de integración del Mercado Común Centroamericano.

1.4 Objetivos y Metas Específicas del Plan de Reforma Agraria.

1.4.1 Generalidades

Para abordar los objetivos y metas específicas del Plan de Reforma Agraria en el corto, mediano y largo plazo, hemos articulado de manera metodológica todo el proceso de la Reforma en el marco de un modelo histórico de desarrollo socio-económico que dé sustento a la planificación y estrategia a poner en marcha.

El planteamiento del modelo de desarrollo económico-social que se intenta construir, en sus características globales, se hace necesario para a partir de allí, definir el papel que debe tener la Reforma Agraria en el plano evolutivo de la sociedad salvadoreña proyectado hasta el año 2000.

La importancia de construir este modelo surge del hecho concreto y real de que la Reforma Agraria es un instrumento de este desarrollo y que tiene que jugar su rol en la medida de que todo el proceso de transformación nacional, en el modelo a largo plazo, se inscribe en el presente en la Reforma Agraria.

1.4.2 Características del Modelo Histórico de Desarrollo.

- La estructura económica social salvadoreña en la actualidad tiene las siguientes características generales:

- . 60% de la población rural
- . 40% de la población urbana
- . 52% de población activa en el sector agropecuario
- . 48% de población activa en los demás sectores.

- La estructura productiva a nivel de los sectores económicos tiene las siguientes características:

- . 33% de P.T.B. generado por el Sector Agropecuario
- . 15% de P.T.B. generado por el Sector Industrial
- . 23% de P.T.B. generado por el Sector Comercial
- . 29% de P.T.B. generado por los otros sectores.

La ruta crítica que define el modelo de transformación nacional apunta para el año 2000 alcanzar las siguientes metas, bajo una alternativa viable:

- . 35% de población rural
- . 65% de población urbana
- . 32% de la población activa en el Sector Agropecuario.
- . 68% de la población activa en los demás sectores; de esta cifra, deberá ganarse un componente muy importante de trabajadores en el sector industrial.

- La estructura productiva a nivel de los sectores económicos deberá alcanzar los siguientes niveles en términos de incremento relativo, ello a pesar que cuantitativamente se plantean aumentos sustanciales derivados de la mayor tecnología, uso racional de los recursos y metas de producción y productividad:

- . 16% de P.T.B. generado por el Sector Agropecuario
- . 25% de P.T.B. generado por el Sector Industrial

- . 28% de P.T.B. generado por el Sector Comercial
- . 31% de P.T.B. generado por otros sectores.

Las metas propuestas sugieren que el modelo de desarrollo a implementar deberá ser lo suficientemente articulado para provocar profundos cambios en las estructuras productivas y del empleo, que deberán dinamizar todo el universo de la economía.

El Sector Agropecuario tiene al inicio del modelo la responsabilidad de estimular sus procesos productivos y crear suficientes economías de escala a ser transferidas y utilizadas en la reactivación de los demás sectores.

La afectación y modificación de la tenencia de la tierra será el instrumento que maximizará el proceso evolutivo; estimulando mayor eficiencia y productividad por medio de la tecnología; y uso intensivo de los recursos, para obtener la inversión económica necesaria para el resto de los sectores.

El proceso acumulativo de la inversión y formación bruta del capital a partir del sector agropecuario resultará de la eficiencia empresarial del sector reformado y no reformado teniendo en cuenta que es imperativo crear inversión neta, equilibrando las ecuaciones siguientes:

Ingreso Personal = Consumo + Ahorro personal

Ingreso Empresarial = Consumo + Ahorro empresarial

Ingreso Nacional = Consumo + Ahorro nacional

Ahorro = Inversión bruta

Inversión bruta = Inversión para depreciación + Inversión neta.

La inversión neta es la única generadora de la formación del capital bruto que tanto se requiere para distribuirla en los otros sectores productivos.

La acumulación nacional del ahorro, vía los sistemas financieros del país se producirá con la puesta en marcha de incentivos y menos propensión al consumo suntuario.

Es preciso dejar planteado que el modelo percibe la necesidad de la inversión extranjera para nuestro desarrollo; reconociendo que el capital extranjero, correctamente utilizado y en función de los grandes intereses del país, es una herramienta sumamente valiosa y condicionante del modelo.

La política de endeudamiento será por ello orientada a los más largos plazos posibles y el costo del capital deberá ser financiado a tasas bajas de interés y pagos de amortización en relación a nuestra estructura del balance de pagos y balance comercial.

Siendo el sector agropecuario aquel en donde recaen en el inicio del proceso las más altas responsabilidades se precisa igualmente que deberá absorber la máxima mano de obra posible. Sin embargo, es necesario señalar que siendo la tierra el factor fijo en nuestro país, la capacidad de absorción de mano de obra agropecuaria será máxima y llegará rápidamente a sus niveles marginales y rendimientos decrecientes en la medida que no se estimulen políticas orientadas a inyectar mano de obra rural calificada a los otros sectores de la economía, en especial al Sector Industrial. Aquí la calificación de la mano de obra es uno de los elementos estratégicos que define el modelo; a una intensificación de la actividad agropecuaria debe corresponder una fuerte diversificación productiva y en el futuro se plantea también la alteración sustancial de los patrones tradicionales del cultivos que deberán serreemplazados, por el hecho que se vuelven sumamente expuestos a las coyunturas del comercio internacional, como es el caso típico del café. Las consideraciones expuestas se basan en que el proceso de Reforma Agraria deberá crear

una estructura empresarial, a través de la aparición de modalidades que vayan desde una empresa netamente asociativa en donde la producción gestión y participante será asociativa, hasta un conjunto de empresas familiares y de grupos donde la producción y la renta sea familiar; pero los servicios a necesitar sean igualmente de tipo cooperativo.

El modelo capta por consiguiente una serie de modalidades de conformación empresarial, definidos entre los dos parámetros empresariales señalados.

El sector industrial se considera el factor clave y estratégico en el desarrollo evolutivo. Se trata de dinamizarlo y articularlo al instrumento de la Reforma Agraria en sus inicios, para a partir de allí potencializarlo en forma permanente y sostenida hacia la búsqueda y equilibrio de sus procesos productivos al final de la centuria.

Las características estructurales del sector industrial evitarán una industrialización dependiente, ya que se postula y garantiza su desarrollo, partiendo de la acumulación del sector agropecuario y la generación en primer término de la agroindustria con insumos nacionales que produzcan alto valor agregado.

En el proceso, el fortalecimiento de industrias de bienes de consumo, permitirá la sustitución de importaciones de bienes de consumo. La industrialización de bienes estratégicos y de capital producirá economías externas en el resto de los sectores productivos y canalizará un alto consumo interno de insumos y bienes y una eficiente colocación de productos industriales a los países del área centroamericana y resto del mundo.

La diversificación de la industria permite apoyar otras actividades productivas y estimular economías de escala pecuniaras y tecnológicas. La interrelación de las actividades

industriales posibilitará la aparición de un fuerte sector industrial de grande, mediana y pequeña empresa. A este nivel, las actividades de turismo y de artesanía complementan los estímulos productivos que deberán realizar para obtener mejores divisas.

La estructura de comercio exterior se define en los inicios del modelo en términos de seguir comercializando los productos tradicionales. Sin embargo, su importancia será en el futuro relativa, dado que la estimulación de la exportación de productos no tradicionales será muy potencializada sobre la base de nuevos productos agro-industriales, industriales, agropecuarios, artesanales y otros que definan una nueva visión del comercio exterior.

La nacionalización del comercio exterior será un elemento dinámico para definir orientaciones de política que logren, en este gran proyecto nacional, articular todos los sectores de la economía en una eficiente estructura de servicios de todo tipo; tales como financieros, de comercio interno, de servicios sociales, de infraestructura vial y otros.

El papel de los demás sectores productivos de la economía recobran su verdadera dimensión en la medida que asumen responsabilidades específicas en la generación de empleo, mejoramiento de los servicios nacionales, apoyo a la construcción civil y otros que se harán por el sector público y no público.

Bajo este marco de condicionamiento económico el modelo postula de manera implícita que el hombre es el centro de la atención de todo el proceso, y que aquí se cumplirán a cabalidad los objetivos del Gobierno Revolucionario en la medida que la justicia social, la redistribución de ingresos, el aumento de las condiciones de vida de la población, su participación en el proceso y toma de decisión le da una y moderna dimensión a su realización como ser en el desarrollo económico-social.

1.4.3. Marco Evolutivo del Desarrollo Económico-Social 1980-2000.

Bajo las consideraciones anteriores, se ha definido cuatro etapas de implementación del modelo y que están inter-relacionadas entre sí, pudiendo permitir el alcance de este gran proyecto nacional, y que se muestran en el esquema que se adjunta. Aquí se definen y caracterizan los principales condicionantes de cada etapa y el esquema de proyección de la evolución estructural en el Modelo, no hace sino determinar que grandes tendencias y proyecciones.

1.4.4 Definición de políticas de la Reforma Agraria.

En base al Modelo Histórico planteado, se han formulado un conjunto de definiciones de política y a partir de allí los objetivos generales a que se deben derivar de las políticas señaladas. Para necesidades del Plan, las políticas y los objetivos de las políticas se presentan a nivel de 8 áreas de acción, en donde posteriormente se diseñan las correspondientes estrategias y acciones.

1.4.5 Definición de Objetivos Sociales, Económicos, Políticos e Institucionales de la Reforma Agraria.

Tal como se desprende del análisis del Modelo Histórico de Desarrollo, la Reforma Agraria se constituye en el instrumento clave para generalizar los cambios en el país y eliminar definitivamente la injusticia y explotación de las grandes masas campesinas del país.

La Junta Revolucionaria de Gobierno en uso de sus facultades legislativas promulga el 5 de marzo de 1980 la Ley Básica de la Reforma Agraria en el Decreto N° 153; donde su conceptualización aparece a la letra en el artículo 2 de la manera siguiente:

"Para los efectos de la presente Ley se entenderá por Reforma Agraria la transformación de la estructura agraria del país y la incorporación de su población rural al desarrollo económico, social y político de la nación, mediante la sustitución del sistema latifundista por un sistema justo de

propiedad, tenencia y explotación de la tierra, basada en la equitativa distribución de la misma, la adecuada organización del crédito y la asistencia integral para los productores del campo, a fin de que la tierra constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de su libertad y dignidad".^{1/}

De acuerdo a ello resulta claro que se dan dos situaciones con relación a la tenencia de la tierra y que son:

- Sector Reformado: que se entiende como el espacio geográfico, productivo y social afectado por las disposiciones de la Ley Básica de la Reforma Agraria; sufriendo por ello modificaciones en la situación prevaleciente.

El espacio a que se alude es susceptible de ampliarse en razón de la aplicación de las etapas consideradas en la Ley Básica.

- Sector no Reformado: que se conceptualizará, por exclusión como el ámbito geográfico agropecuario no afectado directamente por el proceso de la Reforma Agraria.

Con los elementos de juicio que hemos derivado de las orientaciones de política del Gobierno, estamos en condiciones de fijar operativamente los objetivos del proceso.

1.4.5.1 Objetivos

La Reforma Agraria por su magnitud impacta en todos los órdenes de la vida social y económica del país. Incide no sólo en el ámbito agropecuario; sino que tiene impacto en el resto de los sectores productivos de la economía del país; cubriendo además no sólo estos aspectos; sino, por efectos directos o indirectos en la sociedad y los beneficiarios provocarán cambios hasta en el comportamiento cultural de los grupos humanos nacionales.

^{1/} Ley Básica de la Reforma Agraria. Decretos Nos. 153 y 154. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Departamento de Información Agropecuaria. Marzo de 1980.

MARCO EVOLUTIVO DEL DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL 1980-2000

ETAPA	IMPORTANCIA ESTRATEGIA DE LA REFORMA AGRARIA	CARACTERISTICAS DE LA ETAPA	RESULTADOS
I	R.A. Altamente importante	<ul style="list-style-type: none"> - Reforma Agraria = instrumento de desarrollo - Fijar los recursos humanos - Incrementos en la producción y productividad - Asistencia técnica + Investigación - Diversificación agropecuaria + artesanía y turismo - Canalización de excedentes al interior - Aparición y desarrollo industria metal-mecánica 	Industria y servicios relativamente importantes
II	R.A. Importante	<ul style="list-style-type: none"> - Excedentes para industria agropecuaria (bienes de consumo) - Generación de valor agregado agropecuario - Diversificación de la economía (Sector secundario) - Aparición de institución para industria - Fuerte actividad artesanal = exportación productos no tradicionales - Consolidación del turismo, artesanías, industrias de ensamblaje, industrias de servicios de exportación, ACERO - Integración centroamericana 	Industria y servicios importantes
III	R.A. Importante	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer y consolidar industria de bienes de consumo - Pequeña empresa (integración vertical y horizontal) - Generalización industrial de bienes de capital (Astilleros, metal-mecánica, "química básica", hidrocarburos y otros) 	Industria y servicios muy importante
IV	R.A. Relativamente importante	<ul style="list-style-type: none"> - Generalización hacia el autoabastecimiento de bienes y servicios - Consumo productivo generalizado-Demanda global y consumo en masa a niveles eficientes 	Industria y servicios altamente importantes

PLANIFICACION Y ESTRATEGIA DE REFORMA AGRARIA

AREAS DE ACCION	DEFINICION DE POLITICAS	OBJETIVOS DE LAS POLITICAS
I Estrategia y acciones población beneficiaria	1. Organización de la participación	- Estimular, ordenar y conducir la participación activa de los beneficiarios
	2. Educación y alfabetización	- Eliminar el analfabetismo y educar a la población para adecuarla al proceso de desarrollo.
	3. Capacitación y concientización	- Que cada persona o grupo tome conciencia de su papel en el proceso de desarrollo
	4. Desarrollo social	- Incrementar los conocimientos, habilidades y destrezas de los trabajadores agropecuarios. - Generar actitudes y valores de cambio en apoyo a una incorporación dinámica y efectiva. - Coadyuvar con las comunidades en la satisfacción de sus necesidades básicas.
II Producción	1. Productos tradicionales de exportación	- Estimular y orientar la producción agropecuaria conforme a las necesidades que presenta el desarrollo nacional
	2. Granos básicos	
	3. Otros productos agrícolas	
	4. Productos pecuarios	
	5. Productos pesqueros	
	6. Productos forestales	
III Comercialización	1. Comercialización interna	- Racionalizar el proceso de comercialización - Regular el abastecimiento del mercado interno
	2. Comercio exterior	- Aprovechar eficientemente las condiciones del mercado internacional - Búsqueda de nuevos mercados para los productos de exportación tanto tradicionales como los no tradicionales
	3. Precios	- Regular los precios de los alimentos básicos a fin de equilibrar los intereses de los productores y consumidores. - Hacer llegar a los productores los beneficios provenientes de la comercialización de los productos de exportación

IV Financiamiento

(Sectores primario y secundario)

1. Crédito

- Fortalecer la producción de alimentos básicos
- Orientar la participación de la banca en el sector reformado y en el no reformado
- Crear líneas de crédito para la comercialización
- Financiar una mayor capitalización de las empresas agropecuarias
- Estimular la diversificación de la producción

V Complementariedad

Industria, artesanía, pesca y turismo, medios y vías de comunicación

1. Específicas para cada área

- Estimular y orientar la producción de todos los sectores involucrados

VI Apoyo directo

1. Empleo agrícola

- Aumentar el nivel de empleo agropecuario y disminuir la estacionalidad de empleo

2. Empleo global

- Apoyar la política de empleo agropecuario e incorporar a la población activa en otros sectores, preferentemente el secundario

3. Políticas tecnológicas

a. Investigación

- Generar tecnologías adecuadas a las características de los procesos productivos nacionales
- Adaptar tecnologías existentes a los requerimientos nacionales

b. Asistencia técnica

- Trasladar a los productores los resultados de la investigación, apoyando los incrementos en la productividad

c. Extensión agropecuaria

- Alterar los patrones tradicionales frente al proceso productivo y desarrollo en general

4. Riego

- Incrementar la producción y productividad ampliando la frontera agrícola vertical

VII Adecuación de la administración pública, en el ámbito agropecuario y a nivel global.

1. Adecuación institucional

- Que se genere adecuadamente la normatividad
- Que el aparato público adquiera eficiencia para producir los bienes y servicios que le corresponden, en apoyo al desarrollo nacional
- Centralizar las definiciones de política y descentralizar la ejecución.

AREAS DE ACCION

DEFINICION DE POLITICAS

OBJETIVOS DE LAS POLITICAS

2. Regionalización operativa

- Racionalizar los flujos económicos, a nivel inter e intraregional
- Mejorar sustancialmente la administración pública central, regional y local.

VIII Acciones de transformación y consolidación del agro reformado

1. Adjudicación e implementación de empresas

- Definir fundamentalmente los modelos de empresa que deberán operar en la reforma agraria
- Evitar disparidades y desequilibrios en las rentas de las empresas.
- Evitar la aparición de una nueva clase privilegiada en detrimento de sus compañeros de las empresas menos productivas.

Si bien es cierto que analíticamente podrían señalarse los objetivos con una visión de conjunto; se estimó conveniente para fines analíticos y metodológicos en el presente trabajo, agruparlos en orden a determinar líneas de acción social, económica, política institucionales; proyectados metodológicamente en el corto, mediano y largo plazo, pero a nivel de una visión integral del factor tiempo.

Es importante señalar además lo que en términos de la estrategia del presente Plan, conceptúa el problema de los plazos. Dadas las características y velocidad que ha adquirido dicho proceso; se entenderá como corto plazo, aquel período de tiempo que se proyectará hasta el inicio de la nueva campaña agrícola de 1981. Aquí los objetivos a señalar bajo el marco de orientaciones de política definidos, se internalizarán y complementarán con el Plan de Emergencia 1980.

En lo que se refiere el mediano plazo, se ha considerado que su estrategia de acción cubriría como máximo un período de 24 meses, a partir del mes de mayo de 1981.

En lo referente al criterio del largo plazo, se determina la validez del Plan y su estrategia a partir del mes de mayo de 1983 y una duración máxima de 36 meses por exigirlo así las circunstancias. Además, en este largo plazo, los objetivos, metas y acciones que se postulan estarán ligados y condicionados al alcance de las metas a lograr en el corto y mediano plazo; y serán determinados también por las condiciones que defina la coyuntura nacional y su desenvolvimiento, tanto a nivel político, como

a los niveles económico, social e institucional. Bajo estas condiciones, el largo plazo está intimamente ligado a las expectativas que se generen en el corto y mediano plazo.

El mismo planteamiento es relativamente válido para la situación del mediano plazo; el que a su turno será condicionado por la situación y aparición de nuevas coyunturas en la marcha y desarrollo del corto plazo. De acuerdo a ello los objetivos son:

a) Objetivos Sociales

- Transformar la estructura de tenencia de la tierra mediante la sustitución del sistema latifundista por un sistema justo de propiedad que permita a la población rural su incorporación al desarrollo económico, social y político de la nación.
- Distribuir equitativamente la tierra, a fin de que ésta constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de su libertad y dignidad.
- Posibilitar la solución de conflictos sociales urgentes y el cuadro de marginación social evidenciado a través del analfabetismo, malnutrición, deficiente salud, escasez de vivienda y otros servicios sociales básicos.
- Cambiar la situación social de los trabajadores agrícolas y de las formas precarias de producción, por formas asociativas de organización del trabajo.

- Disminuir sustancialmente el flujo migratorio hacia las ciudades, asegurando al campesino un nivel de vida digno y compatible con su condición humana y sus deseos de superación social.

b) Objetivos Económicos

- Incrementar la producción y la productividad en sumo grado; diversificando al mismo tiempo la estructura productiva actual.
- Lograr una eficiente y eficaz redistribución de los ingresos generados por las actividades productivas, tal que permita incrementar el conjunto de actividades económico-productivas del país y canalizar los excedentes a gastos nacionales de consumo individual y colectivo que mejoren sustancialmente las condiciones de vida de la población rural.
- Aumentar el promedio de los días efectivos del trabajo por persona ocupada, disminuyendo la estacionalidad del empleo agropecuario y abriendo nuevas fuentes de trabajo.
- Ordenar los procesos de producción, distribución y consumo de un sector importante de la economía agropecuaria nacional de manera racional evitando la intermediación de agentes económicos no productivos.
- Generar una producción agropecuaria en el sector reformado con alto contenido de valor agregado, tal que haga posible una mayor canalización de ingresos en la población beneficiaria del proceso.

- Realizar un efectivo sistema de conservación, uso y manejo de los recursos naturales renovables, evitando su deterioro sistemático.
- Complementar las actividades económico-productivas básicas, con aquellas que por su naturaleza pueden representar fuentes de ingreso suplementario de la población campesina, desarrollando otro tipo de proyectos productivos.

c) Objetivos Políticos

- Establecer mecanismos y canales para la participación real y efectiva de los beneficiarios de la Reforma Agraria, en base a la consideración de que su consenso es decisivo para la consolidación y desarrollo del proceso.
- Propender a la consolidación de la Reforma Agraria y demás cambios estructurales, reforzando las organizaciones campesinas de base y canalizando su participación política en las grandes decisiones del gobierno.
- Sentar las bases de la organización de los diversos niveles de agrupaciones, en términos de empresa, comunidad, municipio, distrito, juntas directivas, juntas comunitarias, municipalidades, que trasmitan al proceso de cambio una participación política efectiva y permanente.

d) Objetivos Institucionales

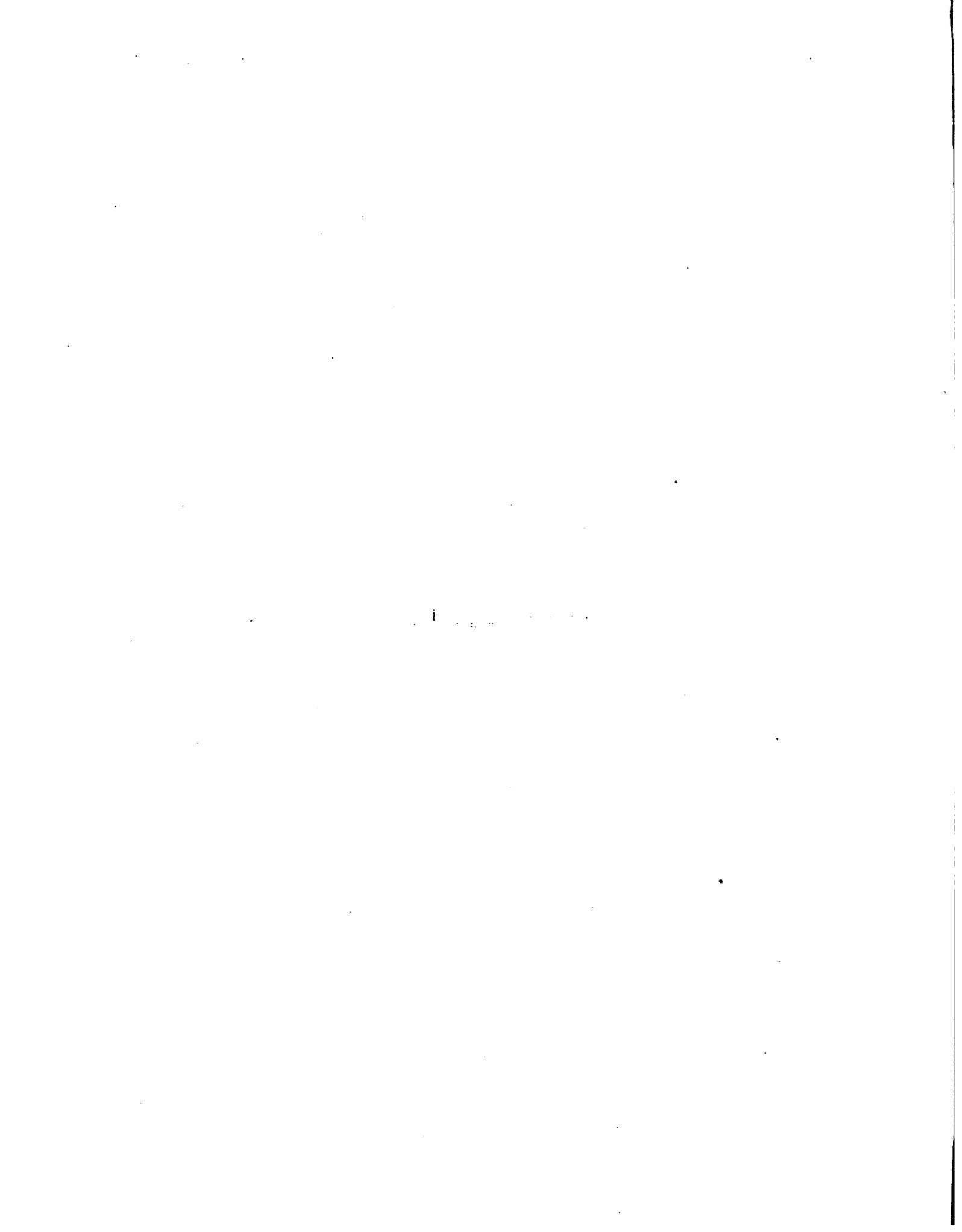
- Considerar que la participación de toda la Administración Pública es un elemento fundamental para lograr el desarrollo efectivo del sector reformado.

Apoyar de manera permanente y sistemática la consolidación de la Reforma Agraria, a través de la participación institucional del gobierno y el aporte de sus recursos humanos, económicos y financieros para consolidar los cambios.

El conjunto de estrategias que se postulan a partir de los objetivos aquí descritos no hacen sino orientar el marco político normativo a un nivel operativo de acciones que se deberán implementar, para asegurar el correcto y racional desarrollo y crecimiento económico-social del sector agropecuario reformado, reforzando sus inter-relaciones con las diferentes actividades productivas que se generan en el país.

El capítulo segundo del presente Plan, muestra específicamente todas las acciones y estrategias que de manera integral se tendrán que ejecutar para alcanzar los fines propuestos.

CAPITULO. II



CAPÍTULO II

2. ESTRATEGIA Y ACCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

En el marco de las consideraciones que venimos de señalar en el capítulo anterior, el proceso de Reforma Agraria se constituye en el componente fundamental para a partir de allí proyectar evolutivamente el Modelo histórico de desarrollo que hemos definido para la Sociedad Salvadoreña.

El conjunto de estrategias y acciones abarcan a la economía en su conjunto; ya que si la Reforma Agraria se tipifica como un instrumento para operar los cambios, será alrededor de ella que se adecúan las estrategias que se tiene que instrumentar sobre todo en la primera etapa de evolución que define el Modelo.

De acuerdo a ello el presente Plan comporta una serie de políticas, objetivos, metas, estrategias y acciones de corto, mediano y largo plazo que se han sistematizado en áreas específicas que son:

- a) Estrategia y acciones de la población beneficiaria para la consolidación del proceso, en donde se señalan y definen acciones de organización para la participación económica y política de la población, acciones de capacitación y concientización de los beneficiarios, mecanismos de educación y alfabetización y por último estrategias y acciones de desarrollo social de la comunidad rural en las áreas de salud, vivienda, alimentación y nutrición de la población.

Con este conjunto de acciones a implementar el Plan reconoce la importancia que el Gobierno le asigna al hombre y su realización integral como el elemento clave del proceso. Allí se rescata en todo su valor la dimensión de los cambios que la Junta Revolucionaria de Gobierno está poniendo en marcha y la preocupación fundamental de insertar los cambios estructurales en un esquema de desarrollo social, donde las injusticias y la explotación desaparezcan y se adopten medidas de justicia redistributivas. Sólo bajo este enfoque, es posible asignar a la Reforma Agraria su papel motor y dinamizador de cambios socio-económicos.

- b) Estrategia y acciones para la producción agropecuaria, en las que se definen consideraciones en materia de producción de café, algodón, caña de azúcar, carne, leche y derivados, granos básicos, otros alimentos, forestales y por último requerimientos de insumos para la agricultura. De esta manera se concretiza el ciclo productivo integral de la producción agropecuaria, que el proceso está delegado a implementar.
- c) Estrategias y acciones de comercialización de productos tanto a nivel del consumo interno, como en materia de exportaciones e importaciones, determinando las principales acciones a poner en marcha.
- d) Estrategia y acciones de crédito y financiamiento agrícola, entendiendo que a través de su racionalización aseguraremos la eficiencia de las empresas del sector reformado y no reformado; así como también la sistematización del crédito en el resto de los sectores de la economía.
- e) Estrategias y acciones a nivel del resto de actividades productivas y de servicios, en donde la industria, artesanía, pesca, energía, medios de comunicación y turismo deberían complementar los esfuerzos de la Reforma Agraria para generalizar los cambios.
- f) Estrategias y acciones de apoyo directo al proceso de Reforma Agraria a partir de los cuales será posible maximizar la generación de empleo agrícola y tecnología a través de sus componentes complementarios, investigación y extensión; definiendo el papel de estos instrumentos con los procesos de cambio. Por otro lado, el desarrollo de la agro-industria, tal como la definimos en el Modelo Histórico permitirá la canalización de excedentes del sector agropecuario a este importante sub-sector de la economía.
- g) Estrategia y acciones para la adecuación institucional del sector agropecuario para fortalecer el proceso de Reforma Agraria; situación que supone adecuar el aparato burocrático a las necesidades de la Reforma y poner en marcha una verdadera y real regionalización y descentralización operativa.

- h) Estrategia y acciones para la implementación del sector reformado, que define los modelos de empresa asociativa a implementar y los mecanismos de compensación y otros instrumentos de gestión para asegurar la eficiencia empresarial de todas las nuevas unidades reformadas.

En función de estas áreas específicas es que se ha diseñado, a continuación todo aquello que será necesario definir e implementar para asegurar el éxito del proceso.

2.1 Estrategia y Acciones de la Población Beneficiaria para la Consolidación del Proceso.

2.1.1 Estrategia y acciones de organización para la participación de los beneficiarios.

2.1.1.1 Situación Problemática

En toda Reforma Agraria que intenta el desarrollo social y económico, a través de un cambio profundo de la estructura de tenencia de la tierra. Tal como viene sucediendo al país, la participación de la población beneficiaria adquiere una importancia estratégica. Es necesario, igualmente, destacar que para concretar el grado de participación, se requiere construir una estructura de organización. Esta debe canalizar las acciones de la población beneficiaria, los mecanismos y formas de participación; de tal modo que se pueda evidenciar un reforzamiento del proceso de cambios, con la intervención en la toma de decisiones por parte de la población campesina, elemento clave de la Reforma.

La organización de estructuras para la participación se considera entonces fundamental y, por ello, los planteamientos que aquí se proponen, apuntan a definir las formas de organización que es necesario crear para estimular la participación.

Dentro del enfoque que se delimita líneas arriba, la situación actual en materia de organización para la participación en la Reforma Agraria prácticamente no existe en el país; ya que los esquemas organizativos que tienen personería jurídica estuvieron adaptados más bien al sistema tradicional de tenencia de la tierra y a las formas de explotación y de empresas predominantes antes de la dación de la Ley.

Las principales categorías sociales del sistema anterior a la Reforma fueron:

- Latifundistas/Terratenientes
- Mediano empresario (arrendatario o propietario).
- Minifundista
- Trabajador agropecuario
- Comerciante intermediario
- Exportador agropecuario.

Existiendo además otras categorías sociales secundarias que estaban vinculadas en una u otra forma con el proceso productivo del Sector Agropecuario.

Dentro de las categorías sociales las más importantes, en términos numéricos, eran las constituidas por los minifundistas y comerciantes que representaban alrededor de 372 mil personas; o sea más del 55% de la población activa agropecuaria ^{1/}.

El grado de participación de las categorías sociales en la estructura del poder, demostraba una relación directa entre el poder económico de los terratenientes

^{1/} Diagnóstico del Sistema Agropecuario 1960-1975. Ministerio de Agricultura y Ganadería. OSPA. Tomo II. Pág. 333. El Salvador.

y el poder político; hecho que se mantenía porque el 1.5% de las explotaciones controlaban el 50% de la superficie y en el otro extremo cerca del 49% de las explotaciones tenían menos del 5% de la tierra ^{1/}.

De la consideración anterior se deduce que el papel es tratégico que las categorías sociales desempeñaban en el desarrollo del Sector Agropecuario se concretizaba en que, los grandes productores-exportadores participaban significativamente en la toma de decisiones del poder político a través de sus organizaciones. En cambio, los sectores mayoritarios no encontraban un camino viable para hacer prevalecer sus intereses. Las principales organizaciones que existían en el Sector Agropecuario en los últimos tiempos eran las siguientes:

A. De origen gremial. Formadas por minifundistas y trabajadores del campo, cuya significación política era débil y muchas de las cuales no estaban reconocidas legalmente.

Existían además organizaciones formadas por los grandes empresarios, con reconocimiento legal y participación acentuada en la vida política y defensa de sus intereses particulares.

Las principales organizaciones gremiales del Sector Agropecuario eran:

a. Formadas por minifundistas y trabajadores agropecuarios:

^{1/} Diagnóstico del Sistema Agropecuario 1960-1975 op. cit. Pág. 333

<u>Organizadores</u>	<u>Año de Creación</u>
- FECCAS	1965
- U.C.S.	1969
- ATTACES	1972
- U.T.C.	1973-1974

b. Formadas por grandes productores-exportadores:

- Asociación Azucarera de El Salvador 1960
- Asociación de Avicultura de El Salvador 1960
- Asociación de Proveedores Agrícolas
- Asociación Salvadoreña Agropecuaria (ASA)
- Asociación Salvadoreña de Beneficiadores y Exportadores de Café (ABECAFE) 1961
- Asociación Salvadoreña de Criadores de Ganado
- Asociación de Productores de Madera de El Salvador
- Asociación de Agricultura Cerealista de El Salvador
- Asociación de Ganaderos de El Salvador 1973
- Asociación Cafetalera de El Salvador 1929
- Asociación de Productores de Leche de El Salvador
- Asociación Nacional de Agricultores
- Asociación de Productores de Henequén de El Salvador

B. De origen empresarial: representaban los intereses empresariales por parte de la mediana y gran empresa y de otro lado, de la pequeña empresa y otras de fomento cooperativo, cuya significación frente a las primeras era mínima.

Las principales organizaciones empresariales eran:

- Compañía Salvadoreña del Café (transformada por el actual gobierno en el INCAFE).
- Cooperativa Algodonera Salvadoreña
- Asociación Cooperativa Ganadera de Sonsonate de R.L.
- Cooperativa de Cafetaleros de San José La Majada de R. L.
- Cooperativa Lechera de Oriente Limitada
- Cooperativa Industrial Agropecuaria Limitada
- Asociación Cooperativa Agropecuaria de Trabajadores de San Cristóbal de R. L.
- Cooperativa Azucarera Salvadoreña de R. L. (transformada por el actual Gobierno en INAZUCAR)
- Cooperativa de Producción y Mercadeo de Café Limitada.
- Asociación Cooperativa de Producción Agrícola Oriental de R. L.

Además, en el país existían otras 140 cooperativas con alrededor de 17,500 socios y que cultivaban cerca de 25 mil hectáreas ^{1/}. Estas eran promocionadas por diversas instituciones públicas, tales como el BFA, el FEDECACES, la FUNPROCOOP, el ISTA, el CREDHO y la U.C.S. Sin embargo, su consolidación actual como verdaderas empresas dejaba mucho que desear.

- C. De origen político: en la vida política nacional se ha contado, con raras excepciones, con la ausencia casi total de participación de los estratos más bajos de la población rural.

En cambio, los grandes productores y, en alguna medida, los medianos lograron adecuarse y organizarse para establecer relaciones con entidades políticas que defiendan sus intereses.

Durante los últimos tiempos las organizaciones tales como la FECCAS, la U.T.C., la ATTACES han manifestado mayor inclinación a los aspectos políticos; situación que se mantiene hasta después de la dación de la Ley Básica de Reforma Agraria.

De acuerdo a su composición y al marco ideológico de cada organización política, existen en la actualidad organizaciones que apoyan la Reforma Agraria y otras que la cuestionan; como resultado de que el proceso afecta intereses particulares en favor de las capas más pobres de la sociedad.

- D. De origen social: estas organizaciones se formaron para fomentar objetivos de mejoramiento de las comunidades rurales y se insertan generalmente en la ejecución de proyectos específicos, en favor de los pequeños agricultores y a nivel de realizar acciones de extensión agrícola.

Entre los grupos más significativos, tenemos los Clubes de Amas de Casa, los Clubes 4C (Juventud Rural) y otros que brindan asistencia técnica; bien que estos esquemas de promoción social,

manifiestan una debilidad estructural y representan soluciones circunstanciales.

De acuerdo al marco de las consideraciones de la situación problemática que venimos de describir en forma sucinta, es posible concluir que el marco organizacional de estructura de apoyo y participación actual que el proceso de Reforma Agraria requiere para su consolidación, no es el más adecuado. Ello se deduce porque se trata de un "Sistema" organizacional que no tiene inter-relación estructural con el cambio de la tenencia de la tierra, ya que responde a intereses de grupo y a particulares exigencias que demandaba un proceso productivo de corte capitalista tal como se desenvolvía antes de la Reforma Agraria.

Con la presencia actual de los cambios que se ha definido, es necesario formular de manera racional y sistemática, la conformación de una estructura político-administrativa y sus mecanismos para la participación de la población beneficiaria y lograr el desarrollo general del Sector Agropecuario; y a ello apunta la definición de objetivos y acciones a implementar; en el corto, mediano y largo plazo.

2.1.1.2 Objetivos

a) Corto Plazo

Obtener de manera inmediata el apoyo a la gestión de la Junta Revolucionaria de Gobierno por parte de la población beneficiaria de la Reforma Agraria y las demás fuerzas sociales que componen el Sector Agropecuario.

- Definir y diseñar una estructura de organización para la participación que responda a las exigencias actuales del proceso.
- Formular mecanismos de participación de la población rural, en provecho de su propio desarrollo.
- Hacer participe a la población beneficiaria, estimulando su participación organizada dentro de los marcos jurídico-políticos existentes.

b) Mediano plazo

- Promover y fomentar nuevas organizaciones campesinas, dentro del sistema y estructura organizativa de participación creado por el proceso.
- Reforzar sistemáticamente la consolidación de la participación, asegurando que bajo los mecanismos y niveles de participación creados, la población de base sea la verdadera conductora de su destino.

c) Largo Plazo

- Estabilizar y profundizar el sistema de organización y participación de la población rural en el proceso y desarrollo de la Reforma Agraria y del Sector Agropecuario en general.

2.1.1.3 Metas

a) Corto Plazo

- Elaborar los lineamientos básicos para la formación de una estructura político-administrativa que defina la participación de la población rural en el proceso.

- Implementar acciones de participación sobre la base de la organización creada.
- Capacitar a los campesinos beneficiarios en las formas de participación a poner en marcha.

b) Mediano Plazo

- Consolidar sistemáticamente la organización y estructura político-administrativa definida, creando dentro del aparato estatal instituciones encargadas de promover la participación.
- Reconocer y fortalecer nuevas organizaciones campesinas.

2.1.1.4 Beneficios esperados

Se espera una participación real y efectiva de la población campesina y las demás fuerzas sociales en todas las acciones de implementación de la Reforma Agraria y demás cambios estructurales.

2.1.1.5 Acciones a ejecutar

Dentro de las acciones y estrategia a seguir en la formulación de los lineamientos básicos para la creación de una estructura político-administrativa para la participación, es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Niveles de participación

Tomando como base la división político-administrativa del país se plantean los siguientes niveles de participación;

a.1 Nivel de Base - Juntas Comunitarias

El nivel de base estará relacionado con el nivel cantonal y su composición es fundamentalmente de población que se organiza en Juntas Comunitarias. En este nivel la estructura administrativa gubernamental interviene sólo como apoyo a ciertas acciones.

Las Juntas Comunitarias se integran con representantes de cantones, villas o poblados que tengan ciertas características que las integre en una unidad especial geográfica, en la cual pueda ser aplicado un Plan de Desarrollo Microregional.

Estas características serán definidas en términos de extensión, población; homogeneidad o complementaridad económica; existencia de relación geográfica o vial; existencia de un centro poblado que pueda actuar como polo de acción y que tenga relación económico-espacial con otros centros de mayor jerarquía; y otras características que se definirán con detalle.

Las Juntas Comunitarias serán la representación político-social de estos espacios micro-regiones y tendrán las funciones siguientes:

- Ser órganos de planificación micro-regional, función que será ejercida en base a los lineamientos y normas que le sean entregados por los organismos regionales y nacionales de planificación.

Las Juntas con el apoyo de los organismos oficiales evaluarán las necesidades y recursos actuales y potenciales de la microregión, priorizándolas y definiendo los proyectos a ser ejecutados y que est
rán orientados a la infraestructura básica.

- Ser órganos consultivos en la medida que se convierten en interlocutores con los organismos de planificación regional y/o nacional y pueden asumir consultas so
bre cualquier acción que concierna su es
pacio.
- Ser órganos políticos, en la medida que son representativos de la población de la microregión y pueden tomar algunas decisiones con relación al desarrollo de su espacio geográfico.
- Ser unidades ejecutivas, ya que pueden asumir la operación o ejecución de cualquier acción que incida en el desarrollo de la microregión, comprometiendo para el caso la participación de la población.
- Ser unidades de promoción económica, ya que promueven y generan formas de partici
pación económica en su espacio; buscando la creación de empresas asociativas que exploten recursos existentes en bene
ficio de la población del área.
- Ser elementos de integración, para poder centrar las aspiraciones y decisiones de

una unidad social y geográfica del cantón y las relacionan con otros niveles; integran a la base y con el consenso de ésta, asumen una posición en los niveles mayores.

Cada Junta Comunitaria puede estar compuesta por los siguientes directivos, que serán elegidos en Asamblea General de la micro región, compuesta por cantón, villa, poblado.

- Presidente - Coordinador
- Secretario (encargado de la Secretaría, organización y capacitación).
- Tesorero
- Vocales de: Agricultura y Mejoramiento Económico
Salud Pública
Educación Pública
Infraestructura y Servicios
Otros específicos.

Las Juntas Comunitarias a nivel municipal, deberán elegir un representante que llevará el sentir de éstas al nivel siguiente de la estructura.

Las Juntas Comunitarias pueden ser legalizadas por la Alcaldía Municipal respectiva, de acuerdo al Decreto de su creación y aprobación de su Reglamento de Funcionamiento.

a.2 Nivel Municipal - Consejo Municipal

Corresponde este nivel a los Municipios representados por los respectivos Consejos Municipales al que se incorpora el -

representante de las Juntas Comunitarias existentes en el respectivo Municipio.

Este nivel relaciona a los cantones, villas, poblados y caseríos con su Cabecera Municipal y tiene, además de sus funciones político-administrativas normales, la armonización de las acciones de desarrollo del Municipio, incorporando en este sentido una labor técnica de planificación.

La innovación de la incorporación del representante de las Juntas Comunitarias, traerá consigo una relación concreta de la Cabecera Municipal con sus bases; pudiendo de esta forma, llegar a pleno conocimiento del Concejo los problemas, aspiraciones y decisiones de la población rural vecina de los cantones, villas, poblados y caseríos. Los concejos Municipales deberán designar un representante a la Junta Distrital.

a.3 Nivel Distrital - Juntas Distritales

Los representantes municipales conformarán las Juntas Distritales cuya función primordial será la de integrar, en términos de planificación y en base a los proyectos de las Juntas Comunitarias, programas de Desarrollo Rural a nivel del Distrito.

En este nivel ocurre el primer contacto en función a la planificación, programación, presupuestación y ejecución del Sector Público a través de sus organismos, con la población organizada a través de sus representantes.

Las Juntas Distritales incorporan además de los representantes municipales, a los representantes del Sector Público que actúan en la zona, básicamente los Ministerios de Agricultura, Salud Pública, Obras Públicas y Educación; además de entidades como Desarrollo de la Comunidad y el Sistema Nacional de Planificación.

A nivel de la Junta Distrital se preparará el Plan del Distrito que comprende el conjunto de proyectos locales, municipales y distritales a ejecutar y que compromete en su ejecución a los diferentes organismos del Sector Público, los que han considerado presupuestariamente dichos proyectos.

A este nivel, igualmente, se evalúan las acciones realizadas y se formulan nuevas formas de programación y planificación participante. Se pueden hacer también estudios o investigaciones de nivel distrital que sirvan como base a futuros proyectos.

La Junta Distrital puede contar con un Coordinador, Secretario, Delegados de Municipios que lleven la representación geográfica-espacial y Delegados de las Instituciones públicas, que representarán a los sectores.

a.4 Nivel Departamental - Coordinadora Departamental y Asamblea Departamental.

En el nivel departamental es necesaria una unidad que coordine, compatibilice y armonice las acciones de desarrollo que vaya a llevar a cabo en el Departamento. Implica,

igualmente, la participación en la elaboración del Plan Departamental, que correspondería al conjunto de Planes Distritales de un Departamento y que estaría relacionado con las Directivas Nacionales y Regionales de Desarrollo

En el nivel departamental se debe sentar la presencia del Sistema de Planificación y es el que debe llevar la iniciativa del trabajo de la Coordinadora Departamental. La Coordinadora Departamental, estará compuesta por los representantes de las Juntas Distritales y por representantes de los sectores administrativos del Gobierno Central.

La Coordinadora Departamental tendrá un gran poder de decisión en la formulación de los presupuestos sectoriales, en los cuales se deben tomar en cuenta prioritariamente, aquellos proyectos considerados en el Plan Departamental. Esta acción se puede implementar en el largo plazo.

El Coordinador de la Unidad debe ser un funcionario del Sistema de Planificación y los representantes sectoriales deben tener poder de decisión en relación a sus respectivas instituciones.

La Coordinadora Departamental tendrá por lo menos tres reuniones al año en la que participan además los Alcaldes Municipales y un Delegado de las Juntas Comunitarias por Municipio; estas reuniones se pueden denominar de Asamblea Departamental.

La labor de la Asamblea será la de aprobar el Plan Departamental, aprobar el presupuesto a ser presentado al Gobierno Central, definir la política de desarrollo del Departamento para someterla al Gobierno Central y evaluar los resultados del Plan anterior haciendo el seguimiento correspondiente.

En la Asamblea Departamental participarán igualmente representantes directos de la Junta Revolucionaria y de su Gabinete Ministerial con poder de decisión y el resultado de su trabajo serán las acciones, conjuntamente concertadas entre el pueblo y su Gobierno.

a.5 Nivel Regional y Nivel Nacional

En estos niveles la iniciativa de la acción estará determinada básicamente por el Gobierno Central a través de sus organismos sectoriales, los cuales previa compatibilización con los objetivos regionales y nacionales de desarrollo, aprobarán y darán pase a la ejecución de los Planes Departamentales propuestos por las Coordinadoras Departamentales.

Cuando lo requieran las necesidades, los Organismos Regionales y Nacionales podrán recurrir a cualquiera de los niveles propuestos a fin de concretar o precisar algunos de los proyectos propuestos o proponer alternativas en el caso de que estos no hayan tomado en cuenta alguna variable especial.

Dentro de la estructura administrativa del Estado puede llegarse a la formación de Comités Regionales de Desarrollo Rural, compuestos por los diferentes Organismos Públicos que trabajan en el sector rural, el que estaría encargado de formular políticas y orientaciones de desarrollo uniformes y complementarias para las acciones en el campo.

b. Acciones de Implementación

En el corto, medio y largo plazo la implementación de lo planteado anteriormente implicaría una estrategia que comprendería las siguientes acciones:

b.1 Reestructuración Institucional

Referida al Sector Público y que consideraría para la organización de la participación a su vez tres acciones:

- Creación del Consejo Nacional de Desarrollo Rural de carácter interministerial conformado por los más altos ejecutivos o representantes de los organismos del Sector Público y presidido por un miembro de la Junta Revolucionaria o su representante directo.

Este consejo tendría una Secretaría Técnica con cabida en el Sistema Nacional de Planificación y sería el que apruebe cada año el Plan Nacional de Desarrollo Rural, dicte las políticas generales y apruebe el presupuesto del Plan.

- Descentralización de la Administración Pública, que se relaciona a la estrategia de adecuación de la Administración

Pública, que también se postula en el presente Plan. Ello implica la creación de oficinas sectoriales hasta el nivel Municipal, previa evaluación y necesidades de los municipios. Se entiende que en algunos casos el nivel distrital podría ser suficiente.

Las oficinas descentralizadas pueden tener poder de decisión de acuerdo a las funciones a realizar y al ser aprobado el Plan Departamental, la ejecución a través de las oficinas descentralizadas no debe tener ningún tropiezo.

- Evaluación de la actual Organización del Sector Público en el Sector Rural que igualmente se analiza específicamente más adelante.

Esta evaluación estaría orientada al perfeccionamiento del servicio que el Gobierno da al Sector Rural a través de sus Organismos y tendría como resultado, la integración, reorientación, creación o desaparición de unidades u organismos.

La Administración Pública debe tener una capacidad de respuesta efectiva a las aspiraciones conscientes que deben derivarse de la participación de la población en el proceso de desarrollo.

c. Difusión - Capacitación

La puesta en marcha de la participación de la población rural en el desarrollo precisa de

una acción intensa de difusión, en la que se explique los verdaderos motivos del programa y se muestre las intenciones válidas del Gobierno, para de esta manera, preparar a la población a intervenir conscientemente cuando sea llamada a participar.

Será luego necesaria la capacitación en los mecanismos de participación en las formas de organizar las instituciones representativas; para lo cual se precisa un trabajo previo de elaboración del material y metodología de aplicación.

Es necesario, evidentemente, la profundización en las funciones, reglamentos y normas de creación, composición, formación y funcionamiento de cada nivel de organismo participatorio.

d. Financiamiento

Será igualmente necesario la formación de Fondos de Financiamiento de Proyectos inmediatos que puedan ir desarrollando la población y que son de necesidad evidente, previa a la puesta en marcha de su plan local o plan departamental.

Esta va creando la confianza en la población, a la vez que sirve como elemento para la capacitación y mejor acogida de la difusión.

e. Apoyo de Agencias y Fundaciones Internacionales.

Considerando la importancia de la acción propuesta, es posible concertar el apoyo de organismos internacionales que a través de fondos de aplicación directa o de asesoría y asistencia técnica internacional podrían financiar la totalidad o parte del Proyecto.

2.1.1.6 Responsabilidades Institucionales

El Sector Agropecuario con el Ministerio del Interior y una alta participación de los gobiernos locales se responsabilizarán de la ejecución de las estrategias, en estrecha coordinación con el Ministerio de Planificación.

2.1.1.7 Control y Evaluación

El organismo encargado del control y evaluación será el Ministerio del Interior con el apoyo de todas las instituciones que participan en las diversas acciones encaminadas a poner en marcha los mecanismos de participación.

El Ministerio de Planificación y el Ministerio de Agricultura y Ganadería se encargan igualmente de las acciones de coordinación con el Ministerio del Interior para el control y evaluación.

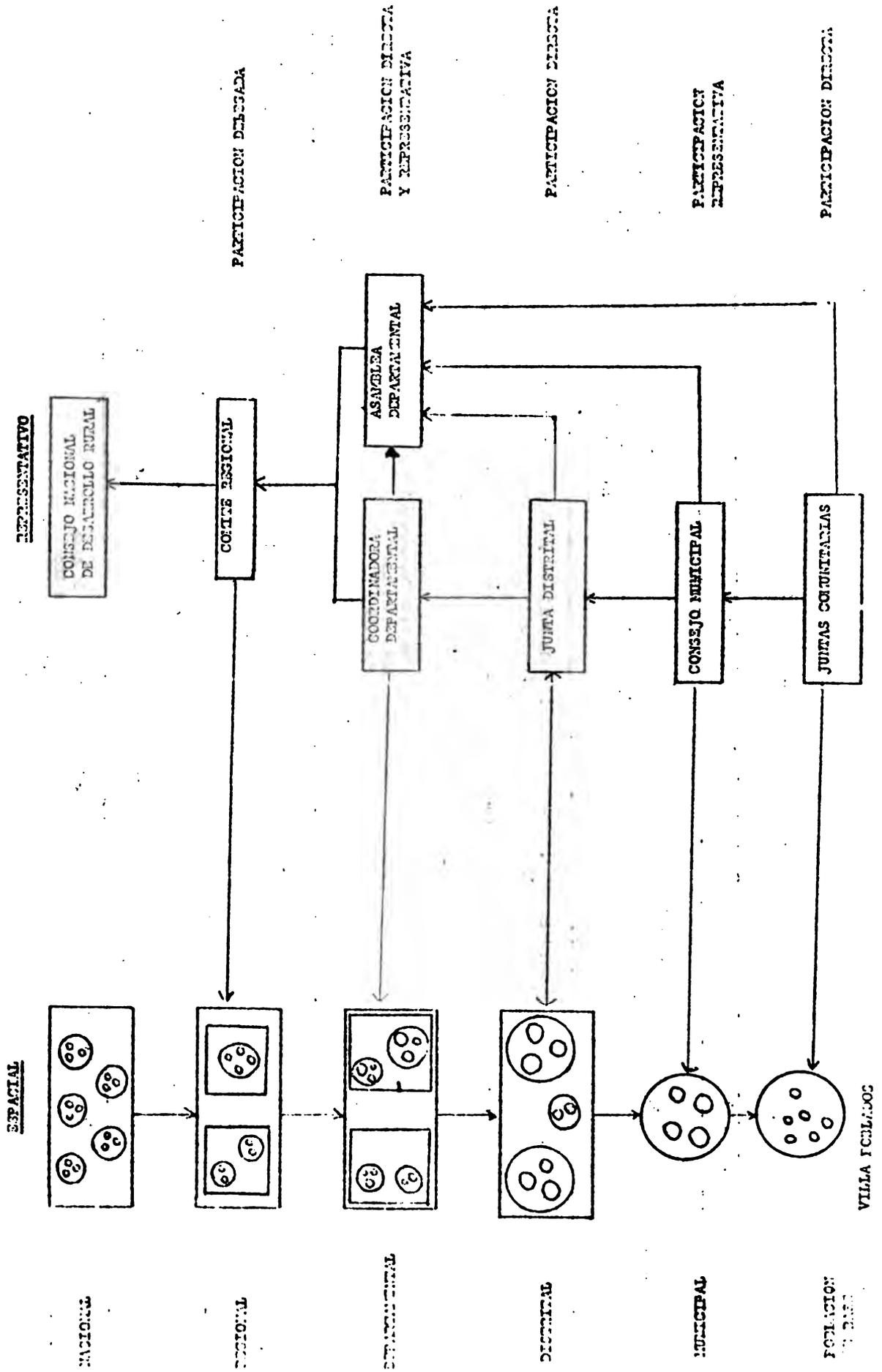
2.1.2 Estrategia y Acciones de Educación para el Proceso de la Reforma Agraria.

2.1.2.1 Situación Problemática

Sin lugar a dudas la educación de la población urbana y rural es una de las condiciones claves para asegurar el éxito de la Reforma Agraria y los cambios de actitud mental que se deben operar en toda la sociedad, para superar las condiciones de atraso a las que ha estado sometida por los grupos de poder de la sociedad salvadoreña, y que el Gobierno Revolucionario ha decidido erradicar.

En términos de la generación de la producción, la educación posibilita incrementar fuertemente la productividad, comprender la naturaleza de los cambios, ser

MODELO DE LA ESTRUCTURA DE ORGANIZATIVA PARA LA PARTICIPACION



ESQUEMA SIMPLIFICADO DEL SISTEMA

NIVEL DE ACCION	PRESENTE	PROPUESTO	ACCIONES	APOYO
Nacional	DIBSCO	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Nacional de Desarrollo Rural 	<ul style="list-style-type: none"> Política Desarrollo Rural Aprueba Plan Desarrollo Rural Coordina Acción Interministerial 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Planificación Fondo Des Rural Fondo de Desarrollo Municipal
Regional	No hay	<ul style="list-style-type: none"> Comité Regional de Desarrollo Rural 	<ul style="list-style-type: none"> Fórmula Política Regional Desarrollo Aprueba Plan Regional Formula Proyectos Regionales 	<ul style="list-style-type: none"> Comité Institucional de Crédito
Departamental	Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> Coordinadora Departamental Asamblea Departamental 	<ul style="list-style-type: none"> Armoniza Planes y Proyectos Distritales Formula Plan Departamental Aprueba algunos Proyectos Sectoriales Aprueba Plan Departamental Define Políticas Evalúa Plan De sugerencias Sectoriales Propone Presupuesto Inversiones 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema Planificación
Distrital	No hay	<ul style="list-style-type: none"> Junta Distrital 	<ul style="list-style-type: none"> Coordina Acción Gobierno con Población Armoniza Proyectos de Juntas Comunitarias Coordina Acción de Sectores a nivel local Estudia formas de Planificación de base 	
Municipal	Consejo Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Municipal integrado con representantes de Juntas Comunitarias 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno local con participación de población de base Favorece Fondo de Obras de Infraestructura Básica 	<ul style="list-style-type: none"> Fondo Infraestructura Rural
Central, Villa, Poblado Caserío	Brigadas-Org.Com.	<ul style="list-style-type: none"> Juntas Comunitarias 	<ul style="list-style-type: none"> Organización de base Planificación local Trabajo comunal Participación con trabajo y/o recursos consultivos Forma de decisiones locales 	<ul style="list-style-type: none"> Promotores Capacitadores

sujetos participantes de su propio destino y desarrollar la capacidad creadora e imaginativa de cada ser humano, buscando su realización plena.

El sistema educativo nacional debe ser orientado en el conjunto de las acciones de la Reforma Agraria y por ende adecuarlo a sus necesidades más urgentes.

Para efectos del presente Plan, la educación juega en consecuencia un rol estratégico clave y por ello, se fundamenta en el acceso, eficiencia y relevancia del proceso educativo para asegurar el éxito de la Reforma Agraria y los cambios sociales.

2.1.2.2 Objetivo

Por su naturaleza específica, los objetivos educativos están definidos de manera integral en el corto, mediano y largo plazo; siendo los mismos, para necesidades de la Reforma Agraria y toda la población rural beneficiaria y no beneficiaria, los siguientes:

- Ampliar las oportunidades de educación básica y de entrenamiento para niños, jóvenes y adultos de las zonas rurales.
- Mejorar la calidad, eficiencia, administración y supervisión de la educación y supervisión de la educación básica rural, a través del establecimiento de un sistema de nuclearización escolar.
- Ampliar y mejorar los programas de entrenamiento del personal docente en servicio.
- Dotar a los alumnos de las escuelas rurales con textos y materiales educativos adaptados a su realidad.

- Aumentar las oportunidades de formación de técnicos y mano de obra calificada para la industria, a través del establecimiento de un nuevo instituto tecnológico post-secundario.

2.1.2.3. Metas y Acciones a ejecutar

Las acciones de educación a efectos del presente Plan. Se describen específicamente para el nivel básico y comprende la participación del BIRF 2 - BIRF 4 - AID-GOES, quienes han canalizado recursos y fondos para la ejecución de proyectos; para reforzar la Reforma Agraria y la educación de las áreas rurales. De acuerdo a ello, las metas a alcanzar y acciones a ejecutar en el corto, mediano y largo plazo son:

- Establecer 50 núcleos rurales de educación básica que incluye la construcción, amoblamiento y equipamiento de 245 escuelas; distribuidas así: 54 escuelas serán con nuevas fundaciones y estarán ubicadas en pequeñas comunidades donde no existen facilidades educativas; 41 serán ampliadas y 150 reemplazarán a otras que están en malas condiciones.

Para 1984 estas escuelas deben estar terminadas y en funcionamiento.

- Se ha estimado que para 1984 la matrícula total en los 50 núcleos será de 90.000 estudiantes en los grados del 1° al 6° para cumplir con la atención de esa meta. Las aulas deben ser utilizadas en doble turno y en la mayoría de los casos un profesor atenderá simultáneamente grupos de estudiantes de diferentes grados.

La localización de los núcleos está definida para los siguientes departamentos:

Ahuachapán	3 Núcleos
Santa Ana	7 "
Sonsonate	4 "
La Libertad	6 "
San Salvador	2 "
Chalatenango	2 "
La Paz	3 "
Cuscatlán	1 "
San Vicente	2 "
Cabañas	4 "
Usulután	5 "
San Miguel	4 "
Morazán	2 "
La Unión	5 "

T O T A L

50 Núcleos

245 Escuelas Rurales

613 Aulas con muebles
y Equipo.

90.000 Estudiantes.

El costo total estimado será de ¢ 37.625.300, fi
nanciado con fondos del BIRF y GOES.

Equipamiento, además de 111 escuelas existentes
ubicadas en los siguientes departamentos:

Ahuachapán, 3 escuelas que serán equipadas total-
mente; Sonsonate 8, La Libertad 12, San Salvador
9, Chalatenango 6, Cuscatlán 4, La Paz 9, Cabañas
18, San Vicente 4, Usulután 6, San Miguel 10,
Morazán 4, La Unión 4 y Santa Ana 14.

El costo estimado asciende a ¢ 616.000.

- Producción de textos escolares para los 6 primeros grados que incluye: construcción de mobiliario y equipo, preparación, distribución de nuevos textos, impresión de aproximadamente un millón de textos y guías para el maestro.

El costo se ha estimado en ¢ 7,849.000.

- Perfeccionamiento de maestros en servicio, donde especialmente se dará prioridad a los maestros-alumnos del Plan 3; el costo asciende a ¢ 6.412.300.
- Mejoramiento de la Administración y Supervisión de Escuelas de Educación Básica para el cual será necesario además la adquisición de 15 vehículos; también será prioritario la estructuración del sistema de supervisión. El costo estimado asciende a ¢ 250.000.
- Reforzamiento al departamento de curriculum que atenderá el desarrollo del curriculum de educación básica, sistema de evaluación escolar, fortalecimiento a las técnicas de enseñanza. El costo se ha estimado en ¢ 875.000.
- Construcción y equipamiento del Instituto Tecnológico de San Miguel con capacidad para 240 estudiantes y ofrecerá las siguientes especialidades: Agroindustrias, Mantenimiento de maquinaria industrial, control de producción y calidad.

El costo estimado asciende a ¢ 4.851.000.

2.1.2.4 Beneficios Esperados

Con la puesta en marcha de las acciones a ejecutar en materia de educación se esperan los siguientes beneficios:

- Generar mejores actitudes y condicionamientos en la población rural para comprender la naturaleza de los cambios.
- Preparar la mano de obra calificada necesaria y que permita mejorar la productividad en el trabajo.
- Propender a la realización humana y concientización de las áreas rurales como elemento motor del proceso.
- Desarrollar la capacidad creadora de los sujetos asegurando su participación en el proceso.
- Dotar a las empresas asociativas de personal y mandos medios especializados.
- Generalizar los beneficios educacionales a todo el ámbito de las poblaciones campesinas que han vivido marginadas y explotadas de manera permanente por los diversos grupos de poder.

2.1.2.5 Responsabilidades Institucionales

El Ministerio de Educación será el responsable de ejecutar las acciones definidas, a través de sus diversas unidades como son: Educación Básica, Servicios Técnicos Pedagógicos, Ciudad Normal, Educación Media y Bienestar Magisterial.

Deberá existir una estrecha coordinación con las diversas instituciones del Sector Agropecuario responsables de la Reforma Agraria, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas.

2.1.2.6 Control y Evaluación

El Ministerio de Educación a través de sus unidades especializadas de control, deberán evaluar de manera permanente y sistemática el avance de las acciones. Los resultados alcanzados deben ser comunicados al Ministerio de Planificación y a la OSPA del Ministerio de Agricultura y Ganadería para articular las acciones con las demás metas del Plan de Reforma Agraria.

2.1.3 Estrategia y Acciones de Alfabetización para el Proceso de la Reforma Agraria.

2.1.3.1 Situación Problemática

La mayor esperanza de El Salvador es su población; el sujeto hacia el cual van dirigidos los cambios estructurales en marcha y que también constituye la población mayoritaria, tradicionalmente marginada.

El 46.1% de analfabetismo de adultos en el área rural, aunque no es causa exclusiva y directa de la problemática socio-económica del agro, es causa concurrente y factor agravante de la misma. Los cambios tienen que ser consolidados aquí y ahora, no por los niños que están en las escuelas, sino por los adultos que ya tienen en sus manos las herramientas y las ideas en función del trabajo.

El analfabetismo, tanto absoluto, como funcional y por retorno o desuso constituye una variable que reduce la eficacia del adulto, tanto en labores individuales como de tipo cooperativo.

Cambios tan profundos como los esperados no pueden descansar en la débil e insegura comunicación oral.

Si bien este modelo de comunicación ha sido el tradicional por siglos, observamos que ha contribuido bastante a consolidar esquemas de producción capitalista e ineficientes modelos de convivencia social que no han sido los mejores y patrones conformistas que facilitaron la subordinación de las grandes mayorías y generaron la dependencia de los países industriales.

2.1.3.2 Objetivo

- La alfabetización tendrá como objetivo a corto, mediano y largo plazo desarrollar en la Población Económicamente Activa Analfabeta, una capacidad de lectura-escritura y cálculo, hasta un nivel que le permita utilizar funcionalmente tales destrezas en su real mejoramiento económico, en la productividad nacional, en la integración cultural y en la comprensión y práctica de los valores del modelo de sociedad aspirado por la nación.
- Siendo todo proceso educativo dinámico y generador de otras subsecuentes acciones, la alfabetización no tiene carácter terminal, por lo que del proceso intensivo inicial se derivan otros objetivos, de acuerdo a las opciones más convenientes para los individuos y grupos; por lo cual aquí surge el objetivo de:
- Incorporar al alfabetizado a otros procesos de educación permanente que incluyen su fortalecimiento moral, su educación para la democracia y la participación, su perfeccionamiento laboral e, incluso la continuación de su escolaridad formal cuando fuere necesario.

2.1.3.3 Metas

a) Corto Plazo

- Alfabetizar funcionalmente a unas cien mil personas que, en estos momentos, están plenamente involucradas en áreas beneficiadas por la Reforma Agraria y/o otros programas de cambio socio-económico.

b) Mediano Plazo

- Alfabetizar funcionalmente a unas 700.000 personas en todo el país (urbanos y rurales) de manera que el analfabetismo quede reducido a porcentajes que no afecten negativamente el desarrollo de nuestra sociedad y la estabilidad de los cambios.

c) Largo Plazo

- Implementar todo tipo de acciones culturales y movimientos integrales de educación de adultos de manera que se evite la posibilidad de retorno al analfabetismo por desuso.

Es necesario remarcar que debido a la naturaleza psicológica y dinámica de los procesos educativos obliga a considerar la noción de meta con una mayor flexibilidad que en sectores como el agropecuario, por ejemplo.

Así, las acciones esbozadas como de "a largo plazo", en la realidad pueden y deben ocurrir a corto plazo en aquellos sectores de población que son alfabetizados con mayor rapidez que otros, o que, más que analfabetos absolutos, eran subescolarizados.

2.1.3.4 Beneficios Esperados

Se esperan los siguientes beneficios:

- Crecimiento económico global y per cápita
- Incremento de la productividad agropecuaria
- Incremento de la productividad industrial
- Mejoramiento de la capacidad para tomar decisiones más racionales con relación al consumo y otras necesidades sociales.
- Mejores actitudes y hábitos de convivencia social y participativa.
- Posibilidad de una vida individual y colectiva orientada y potencializada por valores de la más alta jerarquía, en armonía con los postulados del Gobierno Revolucionario.

2.1.3.5 Acciones a ejecutar:

- Organizativas

El Ministerio de Educación reorganizará y fortalecerá su unidad ejecutora, especialmente en lo que respecta a recursos humanos de alto nivel técnico.

Asimismo establecerá los nexos institucionales con otras Secretarías de Estado y entidades privadas que participarán en el movimiento alfabetizador.

- Diagnóstico Operativo

Consistirá en traducir en visiones más locales, la visión global del problema y necesidades de la población, detectadas en el diagnóstico general.

- Adiestramiento

No menos de 20.000 personas, entre líderes naturales, institucionales, maestros promotores, voluntarios, etc., tendrán que ser adiestrados para tareas de enseñanza directa o de cooperación.

- Creación y edición de materiales

Será requerido el diseño, creación y edición de pre-cartillas, cartillas, periódicos graduados tipo tabloide, periódicos murales, folletería, desplegados, etc.

Las cantidades serán condicionadas por las metas y el calendario operativo.

- Acción alfabetizadora

Constituye la labor docente propiamente dicha.

2.1.3.6 Responsabilidades Institucionales

La acción coordinadora y de orientación técnica-metodológica corre a cargo del Ministerio de Educación.

La acción alfabetizadora deberá mobilizarse desde las organizaciones comunitarias de base. Las municipalidades deberán jugar un papel promotor de los esfuerzos locales.

2.1.3.7 Control y Evaluación

Se estiman dos modalidades de evaluación, formativa interna y otra de tipo recapitulativa externa.

La evolución formativa pretenderá suministrar al programa información inmediata y constante que ayude a los ejecutores a mejorar y corregir distintos aspectos del proceso.

La evaluación externa recapitulativa pretenderá lograr apreciaciones globales a partir de ciertos puntos terminales de algunas fases o etapas, a fin de obtener indicadores sobre costos, beneficio, calidad de coordinación alcanzada, problemas administrativos y financieros, eficiencia de las estructuras institucionales, etc.

El Ministerio de Educación será el responsable de este control y evaluación, comunicando los resultados al Ministerio de Planificación y el de Agricultura y Ganadería.

2.1.4 Estrategia y acciones para el desarrollo social de la Comunidad rural: salud, vivienda, alimentación y nutrición.

2.1.4.1 Situación problemática

Las condiciones sociales y de servicios de salud, vivienda y alimentación en las áreas rurales del país, dejan mucho que desear. Vémos en un ligero análisis, como se haya la situación de estas variables en las condiciones actuales del país.

- Salud

Los diferentes indicadores tradicionales exponen significativos déficits, tanto en lo que respecta a la medicina preventiva como a la curativa.

En el país existen grandes áreas privadas de los más esenciales servicios de salud en tanto, que en San Salvador se observa una alta concentración de dichos recursos. Esta concentración, se debe al hecho de que los servicios médicos han estado orientados prioritariamente hacia un mercado que solamente existe en la capital y otras ciudades del interior del país.

Dicha tenencia no ha sido contrarrestada por el Estado, aunque últimamente se están adoptando medidas orientadas a corregir tal situación.

Por otra parte en el país siguen prevaleciendo altas tasas de mortalidad, movilidad y desnutrición

especialmente en los niños menores de un año y en el área rural; siendo una de las causas más determinantes de lo anterior, la extrema deficiencia en lo que respecta a condiciones de saneamiento ambiental

La población actual de aproximadamente 5 millones de habitantes, cuenta con los siguientes recursos en salud: 1,700 Médicos; 860 Enfermeras; 535 Odontólogos; 6,508 camas de hospitalización; con los cuales solamente se logra una cobertura poblacional de aproximadamente 50%, existiendo déficits de 800 médicos; 1,650 Enfermeras, 1970 Odontólogos y 3.400 camas.

- Vivienda

En lo que respecta a vivienda rural, los esfuerzos realizados hasta la fecha se han dado en forma aislada e insuficientes. Ello por la poca importancia que le dieron al problema, los gobiernos anteriores y por no existir ninguna institución dedicada a construir vivienda rural. Las instituciones existentes que se dedican a producir o comprar viviendas lo hacen únicamente para unidades urbanas. El problema se agrava por la falta de una política nacional de vivienda que dirija al sector tanto en el área urbana como en la rural. Esta política debe normar las construcciones rurales evitando en lo posible el apareamiento de viviendas aisladas, apoyando la vivienda nuclearizada e integrada a los servicios básicos necesarios como salud, educación, recreación, comunicación, etc.

El déficit habitacional existente en el área rural es muy elevado y un gran porcentaje de la vivienda existente es de muy mala calidad, lo que hace aumentar más las necesidades, ya que éstas deberían ser sustituidas por unidades nuevas.

Otro factor determinante en esta situación es que nunca se han canalizado los recursos financieros adecuados para ello, existiendo proyectos que se han detenido por falta de financiamiento.

Existen líneas de crédito para vivienda rural en el Banco Hipotecario y Banco de Fomento Agropecuario para éstas tienen una serie de obstáculos legales que en muchos casos no pueden ser superados por los solicitantes de financiamiento, tales como asociaciones cooperativas, empresas agrícolas del ISTA, etc.

La política de financiamiento de vivienda deberá ser reforzada sobre todo en el sector reformado.

Alimentación y Nutrición

Entre las penalidades que padecen los campesinos del país, se destaca la exacerbación de la penuria alimentaria durante los meses de marzo a julio. En este período disminuyen las oportunidades de trabajo en el campo y se agotan las reservas domésticas de alimentos. Los campesinos deben hacer gastos para la preparación, siembra y cuidado de sus cultivos. La desnutrición severa en niños menores de cinco años aumenta en los meses de julio y agosto.

La subalimentación es más grave en el medio rural y más aún, en los municipios de las áreas montañosas erosionadas y empobrecidas del Norte y Este del país. Son estos también los municipios menos favorecidos por la acción del Gobierno.

Sin embargo, los campesinos ubicados en las áreas reformadas disfrutan de mayor estabilidad en sus puestos de trabajo y en sus ingresos familiares, lo que hace suponer que entre ellos serán más fácilmente controlables los problemas mencionados.

2.1.4.2 Objetivos

En general, los objetivos a corto, mediano y largo plazo, que se deberán incluir en la estrategia y acciones para solucionar estos problemas específicos sobre todo en los sectores rurales y de propiedad reformada, serán los siguientes:

- Salud

- . Mejorar el nivel de salud de la población localizada en las haciendas reformadas y en sus áreas rurales de influencia respectivas.
- . Proveer de los servicios mínimos indispensables en materia de salud a la población localizada en las citadas haciendas.

- Vivienda

- . Facilitar el mejoramiento y reconstrucción de las viviendas rurales existentes, sobre todo en las áreas rurales reformadas.
- . Producir viviendas rurales de bajo costo.
- . Construir viviendas y sus servicios complementarios dentro de un marco de ordenamiento y organización comunitaria.

- Alimentación y Nutrición

- . Asegurar ante todo, una dieta biológicamente adecuada para todos los residentes de las zonas agrícolas reformadas.
- . Producir en las zonas reformadas aquellos alimentos básicos, cuyo cultivo se adapta a la economía y ecología de la empresa, incrementando la capacidad de producción de estos alimentos.
- . Obtener para el consumo interno de las haciendas reformadas cantidades suficientes de alimentos básicos para proporcionar raciones adecuadas a toda la población.
- . Industrializar y enriquecer artificialmente la harina para tortillas.
- . Diversificar la dieta diaria con la introducción de nuevos alimentos de origen animal y vegetal que pueden ser producidos en las propiedades reformadas.
- . Introducir programas de educación nutricional en todos los niveles del sistema educativo y fortalecer las campañas de promoción del saneamiento y consumo higiénico de los alimentos.

2.1.4.3 Metas

- Salud

- . Crear unidades de salud integral en cada una de las propiedades reformadas.
- . Disminuir en el periodo de un año el 1% de la mortalidad infantil.

- . Aplicar a la totalidad de la población menor de 5 años las vacunas contra la poliomielitis, tuberculosis, sarampión, tétano, difteria, tosferina, etc.
- . Controlar en cada una de las haciendas el parasitismo intestinal, diarreas y enfermedades venereas.
- . Hacer programas de vacunación contra sarampión, tosferina, difteria, tétano, poliomielitis, tuberculosis, etc.
- . Proveer de letrinas al 10% de la población localizada en el área.
- . Disminuir en un 10% el déficit de agua potable.
- . Disponer de los medios necesarios para poder otorgar por lo menos una consulta médica al año por persona.
- . Realizar un programa de educación sanitaria a través de por lo menos una plática mensual en cada hacienda reformada.

Vivienda

En el corto, mediano y largo plazo, se deberán efectuar:

- . La construcción de inmediato de no menos de 800 unidades (techo-tanque) en zonas cafetaleras sujetas a reforma agraria.
- . La elaboración de proyectos de nuevos asentamientos dentro del perfil de 100,000 viviendas rurales que tiene el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA).

- . La realización de programas permanentes de mejoramiento de viviendas en el sector reformado.

- . Alimentación y Nutrición

- . Es necesario en el corto plazo mejorar los consumos calóricos-proteíco de las familias campesinas en un 30% por lo menos.
- . Una meta especial es aumentar en un 50% el contenido calórico de la ración alimenticia de los rozadores de caña, en consideración a que esta actividad demanda mayores niveles de energía.
- . Realizar acciones de educación nutricional en el área reformada y no reformada. Se espera cubrir inicialmente un 50% de la población que vive en las áreas reformadas.
- . Creación de comedores administrados conjuntamente por la empresa y los trabajadores de las haciendas reformadas, cubriendo el 100% de la población flotante que labora en las épocas de recolección de cosechas, que es cuando hay mayor demanda de mano de obra y que, en su mayoría, es de fuera del área. Se espera atender con este servicio a la totalidad de las haciendas reformadas.
- . Las acciones de diversificación de cultivos especialmente de los alimentos básicos buscarán el autoabastecimiento en las propiedades reformadas.

Para alcanzar los objetivos en el mediano plazo, las metas estarán definidas por:

La realización de acciones de educación nutricional en el área reformada y no reformada en su totalidad.

- . El mantenimiento del uso de comedores empresariales durante todo el año, lo cual incluirá tanto los trabajadores permanentes como los temporales.
- . La producción de semillas oleaginosas para asegurar el suministro de materia prima; la producción de hortalizas y nuevos alimentos en el área pecuaria.
- . La introducción del uso de la harina de nixtamal entre por lo menos un 50% de la población de las áreas reformadas.

El largo plazo incidirá en el mejoramiento y fortalecimiento de las metas planteadas para el corto y mediano plazo.

- . Se difundirá el uso de la harina de nixtamal entre toda la población rural.
- . Se realizará educación integral que cubra a toda la población de las zonas reformadas y sus áreas de influencia.

2.1.4.4 Beneficios Esperados

- Salud

- . Disminución de la mortalidad y morbilidad de la población total.
- . Mejoramiento del estado nutricional de los residentes.
- . Mejoramiento del ambiente.
- . Incremento de las horas hombre trabajo.

- Vivienda

- . Satisfacer la demanda de vivienda digna y segura para las familias campesinas del sector reformado y no reformado.
- . Crear nuevas oportunidades de trabajo en el sub-sector de la construcción.
- . Elevar las condiciones de salud a nivel personal y ambiental.
- . Desarrollar diferentes formas de convivencia comunitaria.

- Alimentación y Nutrición

- . Se propenderá al beneficio de un vasto sector de la población nacional, que son los más afectados por la sub-alimentación y desnutrición crónica o estacional. Nos referimos al sector de familias de obreros rurales, agricultores sin tierra propia, colonos en grandes explotaciones agrícolas, minifundistas, etc.
- . En el área reformada los beneficios serán más notorios, dado que la población beneficiaria cuenta con mejores recursos que el resto de la población rural.

2.1.4.5 Acciones a ejecutar

- Salud

En el corto Plazo

- . Iniciar la realización de los programas señalados como metas en aquellas haciendas cuyas condiciones permitan obtener efectos inmediatos.

En general es necesario efectuar las siguientes acciones:

En plazos inmediatos:

- . Realizar un programa de vacunación masiva para los menores de 5 años residentes en el área reformada.
- . Construcción de letrinas para el 10% de viviendas.
- . Construcción de lavaderos y baños públicos para el 10% de la población.
- . Mantener el control permanente del grado de contaminación de las fuentes superficiales de agua que proveen a la población.
- . Mantener el control antimalárico en aquellas haciendas ubicadas dentro del área malárica.
- . Dotar de un ayudante de salud o un dispensario en todas aquellas haciendas que estén localizadas fuera del área de influencia de los actuales establecimientos de salud.
- . Realizar una campaña masiva de sanidad oral.
- . Desarrollar charlas anuales sobre temas de prevención de enfermedades: alcoholismo, drogadicción, higiene materno infantil, nutrición.

En el mediano Plazo

- . Proveer de los recursos mínimos indispensables para alcanzar y mantener los niveles mínimos requeridos de salud.

En el largo plazo

- . Lograr una mejor distribución geográfica de los recursos de salud a fin de racionalizar los recursos (óptima utilización de los recursos), y con ello lograr un mayor nivel de salud para los habitantes del país a un costo más bajo por habitante.

- Vivienda

- . Disponer de los mecanismos financieros adecuados para la construcción de vivienda rural.
- . Hacer uso de la planificación regional para la localización de nuevos asentamientos en las áreas reformadas.
- . Utilizar en el mayor grado posible materiales propios de la región.
- . Apoyar técnica y financieramente al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) para que desarrolle proyectos de vivienda rural.
- . Designar o crear el organismo rector de la vivienda rural.
- . Coordinar la acción interinstitucional para realizar en forma integral los nuevos proyectos de vivienda rural y para ello las empresas asociativas de la Reforma Agraria.

- Alimentación y Nutrición

- . En cuanto a la disponibilidad de alimentos básicos para consumo; es necesario producir los seis alimentos básicos con miras a la autosuficiencia y evitar que falten los alimentos tradicionales y más baratos de la dieta popular.

- . La producción de maíz, frijol y arroz; ya contemplados en el programa de granos básicos es de vital importancia.
- . La producción de azúcar debe elevarse para mantener las cuotas adecuadas para consumo interno y poder exportarlo, e incluso, contar con materia prima para la fabricación de alcohol combustible.
- . La producción de grasas y aceites requerirá del fomento de la producción de semillas oleaginosas para restablecer la autosuficiencia de dicha materia prima.
- . En el caso de la sal yodada es necesario evitar la producción por el sistema de cocción que utiliza leña y exigir la yodación de la sal para el consumo humano según está establecido.
- . La diversificación de alimentos a través de nuevos productos pecuarios, como animales menores, hortalizas y frutas, sin duda alguna equilibrarán las dietas alimenticias.
- . La introducción del consumo de pescado y mariscos en las dietas, se hará a base de programas específicos en las áreas reformadas.
- . La industrialización del nixtamal tendrá como objeto el mejoramiento integral del alimento básico y principal de la dieta popular, y que contribuye a la resolución de varios problemas importantes relacionados con el consumo de energía y la defensa ecológica del territorio, ya que el proceso industrial reduce

enormemente la energía de cocción, facilita el almacenamiento y el uso por parte de los consumidores.

La educación en alimentación y nutrición es muy significativa en la situación alimentaria salvadoreña, por la ignorancia generalizada acerca de la composición de dietas adecuadas; tanto en la selección como en la preparación culinaria como en el consumo, por ello es necesario incorporar en todos los niveles de la enseñanza conocimientos acerca de la alimentación.

Se deberá propender a alterar la composición de la dieta introduciendo programas educativos de diversificación alimenticia. Las haciendas reformadas jugarán un gran papel en estas acciones.

Además, conviene diseminar conocimientos prácticos acerca de la mejor utilización de los alimentos disponibles en la alimentación de niños, adolescentes, madres embarazadas y lactantes y de adultos con diversos grados de actividad física.

La utilización biológica de los alimentos serán acciones destinadas al logro de la óptima utilización biológica de los alimentos ingeridos, los cuales consisten en utilizar la medicina preventiva, curativa y rehabilitadora. Ello incluye la reducción de la mortalidad por diarreas.

2.1.4.6 Responsabilidades Institucionales

- Salud

- . Las acciones enunciadas serán responsabilidad directa del Ministerio de Salud Pública, algunas de las cuales deberán realizarse en coordinación con los Ministerios de Educación, Agricultura y Ganadería, Interior, Obras Públicas y algunas entidades como ISTA, Asociación Demográfica Salvadoreña y Seguro Social.

- Vivienda

- . La responsabilidad de este subsector es del Ministerio de Obras Públicas a través de la Subsecretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano con la participación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, como ejecutor de proyectos. Mientras no se designe o se cree una institución especializada financieramente, el Banco Hipotecario de El Salvador y Banco de Fomento Agropecuario serán responsables del financiamiento.

- Alimentación y Nutrición

- . En materia de disponibilidad de alimentos básicos la responsabilidad le corresponde a los Ministerios de Agricultura, Economía y Salud Pública.
- . La industrialización del nixtamal será de responsabilidad de los Ministerios de Planificación, Economía y el I.R.A.
- . La educación en alimentos será de responsabilidad de los Ministerios de Salud, Educación y Agricultura.
- . La utilización biológica de los mismos será de responsabilidad de los Ministerios de Salud, Educación, Agricultura y el I.S.S.S.

El Ministerio de Planificación, coordinará todas las acciones conducentes al cumplimiento de las mismas.

2.1.4.7 Control y Evaluación

- Salud

- . El control y evaluación de los programas por desarrollar en cada una de las haciendas intervenidas por el Estado serán efectuadas mediante los mecanismos ya utilizados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Instituto de Transformación Agraria (ISTA).

- Vivienda

- . El control y evaluación de proyectos de vivienda rural deberá estar bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano.

- Alimentación y Nutrición

- . Al establecerse la Comisión Nacional de Alimentación y Nutrición, ésta coordinará el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición y ejercerá el control y evaluación de las actividades en las áreas reformadas, mediante los órganos previstos para tal efecto.

2.2 Estrategia y Acciones para la Producción Agropecuaria.

2.2.1 Producción de Café

2.2.1.1. Situación Problemática

Se ha visto que la importancia del sector agropecuario en la generación del PTB nacional es evidente, pues su participación en éste alcanzó para el año

1978 el 27.4%. Esta participación en los nueve años anteriores ha representado como mínimo el 23.0%. Analizando la producción del sector agropecuario, observamos que el café ocupa el primer lugar como elemento componente del PTB agropecuario, ya que su contribución entre 1969-1978 fue superior al 35.0%, a excepción del año 1975 en el que únicamente alcanzó el 27.9%.

También destaca la importancia del café como el primer producto de exportación, y por ende, como elemento generador de divisas. Además, es un cultivo que permite mantener niveles importantes de empleo en el área rural del país.

En relación a la superficie cultivada, ésta evolucionó a una tasa del 2.4% acumulativa anual entre 1951 y 1975, año en que alcanzó una superficie cultivada de alrededor de 200,000 hectáreas, extensión que ha permanecido más o menos estable hasta la fecha.

La estructura de propiedad ha estado en manos de alrededor de 40.800 propietarios, de los cuales el 84.8% aproximadamente, eran pequeños empresarios y controlaban el 17.5% de la superficie cultivada; el 11.5% eran medianos propietarios que controlaban el 27.2% de superficie y por último el 3.7% de grandes propietarios explotaban el 55.3% aproximadamente de la superficie. Ello indica la desigual distribución de la propiedad del café que la Reforma Agraria trata de corregir.

En materia de la reforma, ésta ha afectado en una primera etapa alrededor de 14.500 hectáreas, o sea el 7.2% de la superficie, sobre todo de las fincas

medianas y grandes, extensión que aún no es significativa, pero que demuestra desde ya, la importancia del cultivo en el proceso.

La producción a partir de 1972 se ha mantenido en niveles que van de 128.8 miles de TM a 161.0 miles de TM. Las variaciones experimentadas en la producción han obedecido principalmente a causas de orden climatológico y al ciclo productivo propio del café, más que a variaciones en la superficie cultivada.

No obstante que el desarrollo de la economía del país debe sustentarse en la diversificación de su producción; en el mediano plazo es necesario proteger la producción del café sin aumentar la superficie destinada a su cultivo, sobre todo en el sector reformado, para continuar aprovechando los beneficios que al respecto se obtienen, especialmente la generación de divisas y el empleo en el área rural del país. Pero más adelante será necesario pensar en su reducción y reemplazo por otros cultivos. Es posible, sin embargo, seguir utilizando aquellas áreas de uso específico para café y que no se puedan destinar a otros cultivos en las propiedades reformadas.

Actualmente, el problema más serio que afronta la caficultura es la aparición de la roya del café en la zona oriental, que amenaza propagarse al resto de las zonas cafetaleras del país y ejercer un efecto negativo, en el mediano plazo, en la productividad y los niveles de producción de este cultivo.

2.2.1.2. Objetivo

Ofrecer a los caficultores, los incentivos necesarios para que estos puedan mantener el área sembrada

y los niveles actuales de producción y productividad. Este objetivo recobra mayor interés en el ámbito del sector reformado, el cual necesariamente exige una mayor diversificación.

Tender a una disminución sistemática del área en el largo plazo.

2.2.1.3 Metas

Se establecen como metas para el período 1980-1982 bajo una alternativa viable, los siguientes:

	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>
- Superficie sembrada hectáreas	203.900	203.900	203.900
- Superficie en producción - has	194.406	194.406	194.406
- Producción oro TM	166.224	179.032	192.800

Estas metas plantean sobre todo la necesidad de tecnificar en sumo grado el cultivo, elevando la productividad y utilizando intensivamente las técnicas de cultivo y el uso adecuado de los factores de producción.

2.2.1.4 Beneficios Esperados

Con la realización de los objetivos y metas en la producción de café, se obtendrán beneficios a corto, mediano y largo plazo en lo relativo a la generación de empleos y divisas. También en la producción de materia prima para la industria nacional. El sector reformado debe jugar un activo papel en la materia; capitalizando estos beneficios, conjuntamente con el sector reformado y se concentrarán de la manera siguiente:

- Generación de empleo

Con el mantenimiento de las actividades en este importante rubro agrícola, se generará como en años anteriores, un sustantivo nivel de empleo en el área rural del país, el que en promedio anual alcanzará, en el período considerado la cifra de 41.0 millones de jornales, de los cuales un 10% puede ser alcanzado en el sector reformado.

- Generación de Divisas

Como primer producto de exportación, se espera que el café contribuirá con una cifra superior al 50% del valor de las exportaciones totales del país; siempre que los precios internacionales se mantengan en alrededor del promedio de los últimos tres años, o sea US\$ 3.876.00/TM. Al mismo tiempo se prevé que el quantum de las exportaciones será de 148.2, 160.3 y 151.0 miles de T.M. en cada uno de los años considerados.

- Satisfacción de la demanda interna

La producción del café en el trienio programado, además de las cantidades destinadas a la exportación, permitirá satisfacer la demanda interna de este producto como materia prima para la fabricación de café soluble y de otros tipos para el consumo humano. La demanda interna para los tres años, considerados será de 18.0, 18.7 y 19.1 miles de T.M.

2.2.1.5 Acciones a ejecutar

Para que los caficultores puedan mantener la actual extensión cultivada y los niveles de producción y productividad, es necesario que dentro del Sector Público se le ofrezcan incentivos, especialmente, en las

áreas de financiamiento, asistencia técnica, abastecimiento de insumos y de apoyo para el combate de la roya.

En el sector reformado, estos incentivos despiertan mayor interés, desde que servirán para generalizar su fortalecimiento. Para ello, deberán realizarse las siguientes acciones:

- **Financiamiento**

El Banco Central de Reserva, el Sistema Financiero Nacional y el INCAFE, pondrán a disposición de los caficultores recursos financieros por $\text{C} 550.0$ millones de colones, aproximadamente, en cada uno de los tres años programados, con destino a crédito de avío, de los cuales un mínimo de 12% deberá ser orientado a las empresas reformadas en la primera etapa.

El Banco Central de Reserva establecerá para 1980 una línea de crédito por 15.0 millones de colones, para el combate químico de la roya y la construcción de la infraestructura física complementaria en las fincas afectadas. Asimismo, para los años 1981 y 1982 el BCR mantendrá una línea de crédito acorde con las necesidades que se presenten en relación al combate de la enfermedad; tanto a nivel del sector reformado, como el no reformado.

- **Asistencia Técnica**

El Instituto Salvadoreño de Investigaciones del Café (ISIC) proporcionará la asistencia técnica necesaria en todas las fases del cultivo y, en especial en la adecuación de ésta para una eventual convivencia con la roya.

- **Abastecimiento de Insumos**

El BFA y el INCAFE garantizarán a los caficultores el abastecimiento de fertilizantes en la cantidad de 126.0 miles de TM en cada uno de los años del período. También harán las provisiones para el suministro de fungicidas y equipos necesarios al combate de la roya.

Apoyo al combate de la roya.

- El ISIC hará el rastreo de las fincas a nivel nacional para detectar la presencia de la roya del café; dará a los caficultores la asistencia técnica para el combate de la enfermedad en aquellos casos en que los propietarios de las fincas se nieguen a efectuarlo. En las propiedades reformadas coordinará con los comités de gestión para dar apoyo a la acción.
- El Departamento de Defensa Agropecuaria del MAG hará la cuarentena de las zonas afectadas por la roya, a fin de evitar en lo posible su propagación a otras zonas dentro o fuera del país.
- El MAG, MIPLAN y el Ministerio de Hacienda, cuantificarán y asignarán los recursos adicionales indispensables para que el ISIC y el Departamento de Defensa Agropecuaria cumplan con los requerimientos de asistencia técnica y acciones de apoyo para el combate de la roya.

2.2.1.6 Responsabilidades Institucionales

La responsabilidad directa para el logro de los objetivos y metas en la producción de café será del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Para ello contará con el apoyo de: el ISIC, el Departamento de Defensa Agropecuaria, el Instituto Nacional del Café (INCAFE), el ISTA, el BFA, el BCR y el Sistema Bancario Nacional. Las empresas asociativas del sector reformado tienen igualmente responsabilidad en lograr las metas y objetivos en coordinación con las instituciones oficiales del Estado.

2.2.1.7 Control y Evaluación

El organismo encargado del control y evaluación, será la Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria con el apoyo de todas las instituciones que participan en la ejecución de las diversas acciones encaminadas a la producción de café. Al efecto OSPA rendirá a la Secretaría de Estado del MAG un informe bimensual, a fin de que se tomen las acciones correctivas que las circunstancias ameriten.

2.2.2 Producción de algodón

2.2.2.1 Situación problemática

Un análisis retrospectivo de la producción del algodón en el país demuestra que este cultivo fue adquiriendo, durante la década del cincuenta, una mayor significación hasta convertirse en el segundo producto de exportación, cultivándose en 1960 alrededor de 55.000 hectáreas.

Posteriormente, en el transcurso de muy pocos años se alcanzaron las superficies y producciones más altas que se registran en la historia del cultivo en el país, teniéndose que para la cosecha 1964/65 se cultivaron alrededor de 119.000 hectáreas, que es la cifra más alta registrada hasta la fecha, todo esto promovido fundamentalmente por los buenos precios internacionales.

A partir de este año se inicia un rápido descenso en el cultivo, motivado entre otros por el estancamiento de los precios internacionales, el progresivo agotamiento de la fertilidad de los suelos, el incremento del cultivo en suelos marginales, aparición de nuevas plagas y enfermedades, etc. Este período finaliza en la cosecha 1969/1970.

La recuperación se inicia desde 1971 mostrando un crecimiento sostenido en la superficie cultivada que pasó de 55.860 hectáreas en 1969/1970 a 102.168 hectáreas en 1978/1979. Esta recuperación fue posible debido sobre todo al mejoramiento de las técnicas productivas, que permitieron igualar prácticamente la producción de algodón oro que se obtuvo en el período 1964/1965, en un área sustancialmente menor. En

efecto, la producción de 1964/1965 fue de 81,000 toneladas de algodón oro, mientras que en 1977/1978 se obtuvieron 80,000 toneladas, utilizando 19.580 hectáreas menos en el cultivo.

En la cosecha de 1978/1979 se experimentó un descenso con relación a la del año anterior en un 11% en la producción de algodón rama y en un 10% en la producción de algodón oro; a pesar de que la superficie cultivada fue mayor en 3.500 hectáreas aproximadamente. Este hecho se debió, principalmente a un inadecuado régimen de lluvias y a problemas con la calidad de los insumos como fertilizantes e insecticidas.

La repercusión de ello se traduce en la cosecha 1978/1980 donde se observa nuevamente una disminución en el área cultivada, pues ésta alcanzó la cifra de 87,200 hectáreas. Ello consecuentemente, repercutió en el volumen de la producción que fue de 70.981 T.M.

Se prevé, en lo que respecta a esta campaña, el mantenimiento de la tendencia descendente en el cultivo, debido a la situación conflictiva que se viene experimentando en la zona rural del país. Se espera una drástica disminución en la superficie cultivada, lo que repercutirá negativamente en la demanda del empleo y generación de divisas; así como en la producción de materias primas para la fabricación de aceites y grasas comestibles y alimentos para animales, de no tomarse las medidas adecuadas para incentivar a los agricultores.

La estructura de propiedad y superficie algodonera ha sido en los últimos años aproximadamente la siguiente:

Número total de Empresas	<u>2.937</u>	- 100%	Superficie promedio	<u>64.200</u> has	100%
Pequeñas Empresas	2.036	- 69%	Superficie promedio	4.100 "	6.4%
Medianas Empresas	6.342	- 21%	Superficie promedio	8.600 "	13.4%
Gran Empresa	327	- 11%	Superficie promedio	51.500 "	80.2%

De las cuales las haciendas que ha afectado la Reforma Agraria, en la primera etapa del proceso tenían en 1979 una superficie de 14.900 has aproximadamente; vale decir, el 23.2% del área total cultivada. Esta extensión tiene una significación importante, dadas las características del cultivo y la rentabilidad que genera; lo que demanda del Estado una política más agresiva en el incremento de la superficie cultivada por las empresas reformadas.

2.2.2.2 Objetivo

Lograr la recuperación del cultivo del algodón de manera que este rubro utilice la totalidad de las tierras aptas para ello en el sector reformado y no reformado y asegurar una producción que permita el abastecimiento de materias primas a la industria nacional y la generación de divisas por la exportación de este producto, así como una contribución significativa en la ocupación rural.

2.2.2.3 Metas

Se fijan como metas del periodo bajo una alternativa viable las siguientes:

	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>
- Superficie a cultivar has	62.937	87.200	92.650
- Producción Algodón oro (TM)	51.750	71.700	76.158

Estas metas plantean la necesidad de incrementar superficie en las empresas asociativas y elevar la productividad.

2.2.2.4 Beneficios esperados

El desarrollo de las metas a corto, mediano y largo plazo tendrá un efecto positivo en los siguientes aspectos:

- Permitirá el uso más racional del recurso tierra, pues para este cultivo se utilizarán únicamente las tierras con vocación algodонера evitando así la competencia con tierras que pueden ser destinadas al cultivo de alimentos básicos en el sector reformado; y ello debe significar una definición de política por parte del gobierno.
- Habrá un incremento sustancial en la generación de empleo pues éste pasará de la situación esperada para 1980 de 7.4 millones de jornales a 9.5 millones para 1982; o sea, un incremento de 28.3%, lo que significará un aumento aproximado en este cultivo de 8.000 personas-año.

- Producirá un incremento de divisas del orden de U.S. \$ 35.2 millones, o sea 61%, pues el valor de las exportaciones pasará de US\$ 57.4 millones en 1980 a U.S.\$ 92.6 millones en 1982, tomando en cuenta el precio prevaleciente actualmente en el mercado internacional de U.S.\$ 71.80 el quintal oro.
- Disminuirán las importaciones de materias primas para la producción de aceites y grasas comestibles y de concentrados para animales.
- Generarán mayor valor en la producción de las empresas asociativas de la reforma y, por tanto, mejores resultados económico-financieros.

2.2.2.5 Acciones a ejecutar

Para lograr los objetivos de producción es necesario ejecutar una serie de acciones dentro del Sector Público, que ofrezcan a los beneficiarios y a los productores en general incentivos en los campos siguientes:

- Financiamiento:

Que el Banco Central de Reserva ponga a disposición de los agricultores líneas de crédito por 111.0, 244.0 y 259.6 millones de colones, respectivamente, para cada uno de los años considerados; de los cuales un mínimo de 25% será orientado al sector reformado.

Que el BCR conceda al sistema bancario un mayor diferencial por el manejo de créditos con recursos de la Banca Central y exija a dicho sistema

el establecimiento de oficinas técnicas para el seguimiento, control, evaluación y asesoría crediticia a los productores y a los beneficiarios de la Reforma Agraria.

- Asistencia Técnica:

Que el MAG a través del CENTA proporcione la asistencia técnica necesaria a los agricultores, en todas las fases del cultivo, orientando sus acciones en los sectores reformados y no reformados.

Que el MAG y el Ministerio de Hacienda cuantifiquen y asignen los recursos adicionales indispensables para que el CENTA cumpla con los requerimientos de asistencia técnica para los beneficiarios de la reforma.

- Abastecimiento de Insumos:

Que el BFA y la Cooperativa Algodonera Salvadoreña, aseguren el abastecimiento de fertilizantes a los productores de algodón, en las cantidades de 33.4, 46.2 y 49.1 miles de T.M. para los tres años del período considerado. Asimismo, la Cooperativa Algodonera Salvadoreña, tendrá que reservar de la cosecha 1980/1981, 4.6 miles de T.M. de semilla para la siembra de la siguiente cosecha. Ambas instituciones deberán también suministrar a los agricultores los plaguicidas demandados para este cultivo.

2.2.2.6 Responsabilidades Institucionales

El MAG será el responsable directo del cumplimiento de la ejecución de las acciones encaminadas al logro de los objetivos y metas en la producción de algodón. Para ello contará con la participación del BFA, ISTA y con el apoyo de la Cooperativa Algodonera Salvadoreña, BCR, Bancos del Sistema y el Ministerio de Comercio Exterior. Las empresas asociativas tienen responsabilidad en lograr sus metas específicas.

La Cooperativa Algodonera Salvadoreña deberá jugar un papel mas amplio y agresivo en la producción, transformación y mercadeo del algodón. Deberá fomentar el cultivo en el sector reformado, dándole trato especial a las Cooperativas del ISTA; así mismo deberá cooperar con CENTA en la capacitación del agricultor en las técnicas adecuadas en la producción de algodón. La cooperativa deberá iniciar estudios con vista de fabricar tejidos de algodón para consumo interno y para exportación.

2.2.2.7 Control y Evaluación

El organismo encargado del control y evaluación de las acciones en la producción de algodón será la Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria, quien deberá rendir a la Secretaría de Estado del MAG un informe bimensual a fin de que se tomen las acciones correctivas pertinentes.

2.2.3 Producción de Caña de Azúcar

2.2.3.1 Situación Problemática

La superficie cosechada de caña de azúcar, ha tenido un crecimiento muy significativo en la última década. En efecto, la superficie rozada para moler pasó de 14.691 hectáreas en 1968/1969 a 37.021 has en 1979/1980 como resultado principal de un ascenso en los precios.

El crecimiento sustancial de la producción de caña de azúcar, ha hecho que este rubro productivo tenga una participación significativa en la economía nacional, ofreciendo alrededor de 3.5 millones de jornadas y generando divisas por la venta de 3 millones de quintales de azúcar. Además, otro factor determinante en la producción de azúcar es que constituye un alimento básico para la población y un insumo para la obtención de subproductos que se utilizan en otras actividades productivas, especialmente para la ganadería.

No obstante lo expresado, a partir del año 1979, se han venido presentando dificultades en la producción, originadas principalmente por problemas laborales que han desembocado en quemas y tomas de haciendas como medio de presión para mayores incrementos salariales. Estos hechos han producido pesimismo en los productores para continuar en el cultivo; estimándose para la cosecha 1980/1981 un área a cosechar de 26.224 hectáreas y una producción de 2.1 millones de T.M., cifras sustancialmente inferiores a las de la cosecha anterior.

La estructura de propiedad y superficie utilizada para la caña ha demostrado aproximadamente en los últimos años las siguientes cifras:

Número total de Empresas	11.012	-	100%	Superficie promedio	23.300 has	100%
Pequeñas empresas	3.542	-	78%	Superficie promedio	4.300 has	18.5%
Medianas empresas	1.996	-	13%	Superficie promedio	3.600 has	15.5%
Gran empresa	474	-	4%	Superficie promedio	15.400 has	66.0%

Las haciendas afectadas por la reforma agraria durante la primera etapa del cambio de tenencia, poseían 9.250 hectáreas de caña aproximadamente el año 1979; vale decir un 39.7% de la superficie cultivada.

Dada la importancia que este producto reviste en la economía del país, el Estado debe hacer esfuerzos tendientes a recuperar los niveles de producción de la cosecha 1979/1980, tanto en el sector reformado como en el no reformado.

Los incrementos impresionantes de precios a nivel mundial que el azúcar está mostrando en los momentos actuales, podría contribuir al estímulo de los productores nacionales que esperarían beneficiarse de estos incrementos.

2.2.3.2 Objetivos

Incentivar en el corto, mediano y largo plazo a los agricultores para que continúen en el cultivo de la caña de azúcar y aumenten su producción y superficie,

con el fin de mantener una tendencia productiva que permita recuperar los niveles de la cosecha 1979/1980.

2.2.3.3 Metas

Se establecen como metas del período bajo una alternativa posible de manejar las siguientes:

	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>
- Superficie sembradas has	27.972	31.288	34.784
- Superficie a cosechar has	26.224	27.792	31.288
- Producción - Miles T.M.	2.070	2.194	2.511

2.2.3.4 Beneficios esperados

La realización de los objetivos y metas en la producción de caña de azúcar, tendrá un impacto positivo en la generación de empleo y de divisas, así como en la producción de azúcar y otros productos industriales, indispensables para la dieta alimenticia de la población. Los beneficios esperados son:

- Generación de empleo.

Se espera un incremento del orden de 500.000 jornales en el período considerado, pues el empleo en la producción de este rubro pasará de 2.7 millones de jornales para 1980 a 3.2 millones de jornales para 1981. Es de suma importancia, por consiguiente la contribución que este producto hará al mantenimiento de los niveles de empleo en el área rural.

- Generación de divisas.

Habrà un incremento en la generación de divisas,

consecuentes con los aumentos en la producción y la tendencia alcista en los precios del azúcar en el mercado internacional. Se estima que las exportaciones de azúcar subirán en el período 1980/1982 en un 47.1%, pues éstas pasarán de 51.554 T.M. a 75.852 T.M. aproximadamente.

- **Productos alimenticios.**
 Como un aspecto muy importante en la producción de caña de azúcar, es la posibilidad que tendrá la población del país en mejorar sus niveles de consumo, pues el mercado interno dispondrá de volúmenes suficientes de azúcar y subproductos para atender el consumo humano directo y la demanda de materia prima industrial. En cuanto a la producción de azúcar para el mercado interno, se incrementará en el período de 1980/1982 de 138.374 T.M. a 150.527 T.M.

2.2.3.5 Acciones a ejecutar

Para que los agricultores se sientan estimulados en el cultivo de la caña de azúcar, es menester que el sector público desarrolle una serie de acciones tendientes a incentivar a los productores de este rubro agrícola. Las áreas y acciones a ejecutar serán las siguientes:

- **Financiamiento.**

El Banco Central de Reserva debe poner a disposición de los agricultores líneas de crédito por un monto de 24.2 millones de colones para los años 1981 y 1982, respectivamente; requerimientos

estimados con base a los actuales topes de financiamiento del BCR de ₡1.713 por hectárea de cultivo de primer año, y ₡ 821.00 por hectárea para cultivo de dos o más años. El sector reformado mejorará de esta manera su capacidad empresarial y asegurará sus objetivos.

El INAZUCAR debe disponer de un fondo aproximado de ₡ 50.0 millones de colones para hacer los anticipos demandados por los productores y que se destinan a sufragar los gastos de recolección y transporte del producto; en la oportunidad que se requiera, sobre todo para el caso de las empresas reformadas.

- Asistencia técnica.

El MAG a través del CENTA y del ISTA deberá proporcionar la asistencia técnica necesaria a los agricultores, en todas las fases del cultivo, tanto en el sector reformado como en el no reformado.

El MAG y el Ministerio de Hacienda deben cuantificar y asignar los recursos adicionales indispensables para que CENTA e ISTA cumplan con los requerimientos de asistencia técnica.

El sector reformado debe, a largo plazo, generar su propia asistencia técnica.

- Abastecimiento de Insumos

El BFA y el INAZUCAR, garantizarán a los productores de caña de azúcar el abastecimiento de fertilizantes en las cantidades de 16.3, 16.7 y 18.8 miles de T.M., para cada uno de los considerados en el

período; asimismo, ambas instituciones deberán también procurar el suministro de semillas y los plaguicidas demandados para este cultivo en forma oportuna.

2.2.3.6 Responsabilidades Institucionales

La responsabilidad directa para el logro de los objetivos y metas en la producción de caña de azúcar será el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Para ello contará con el ISTA, para la asistencia técnica; con el Banco Central de Reserva, el BFA y el Sistema Bancario Nacional, en los aspectos financieros; y con el INAZUCAR para el procesamiento y la comercialización.

Las empresas reformadas son igualmente responsables de alcanzar sus metas y objetivos en el cultivo.

2.2.3.7 Control y Evaluación

El organismo encargado del control y evaluación, será la Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria con el apoyo de todas las instituciones que participan en la ejecución de las diversas acciones encaminadas a la producción de caña de azúcar. Al efecto la OSPA rendirá a la Secretaría de Estado del Ministerio de Agricultura y Ganadería un informe bimensual a fin de que se tomen las acciones correctivas que las circunstancias ameritan.

2.2.4 Producción de carne, leche y derivados

2.2.4.1 Situación problemática

La situación por la que actualmente atraviesa nuestro país, ha motivado serios problemas que han influido negativamente en la producción y productividad del subsector pecuario nacional. Ello ha traído como consecuencia una significativa disminución en las disponibilidades de productos pecuarios (carnes, huevos y leche), para consumo interno.

Ganadería Bovina

La influencia de la situación actual se ha manifestado con mayor magnitud en la ganadería bovina, sufriendo el hato un deterioro estimado en el 10%.

Entre los factores de mayor incidencia en la problemática planteada anteriormente se encuentran:

- El sacrificio indiscriminado de vientres bovinos aptos para la reproducción, en su mayoría de alta capacidad productiva.
- La fuga ilegal de vientres bovinos hacia otros países del área centroamericana.
- El alza inmoderada y progresiva de los costos de los insumos básicos utilizados en la producción ganadera.
- La excesiva burocratización en la tramitación de las solicitudes de crédito, es decir en la resolución y desembolso de los fondos solicitados para la adquisición de ganado.

De todos es conocido el grave problema alimenticio que año a año, durante la época seca, se enfrentan los pequeños y medianos ganaderos, particularmente los de la región Norte y Oriente.

Se estima que dicho problema se verá agudizado debido a la escasez prevista en las disponibilidades de harina de semilla de algodón y melaza de caña, como efecto de la disminución de sus áreas de cultivo (algodón y caña de azúcar).

Por otro lado hay que mencionar que para el período 1981-1983, es cuando se sentirá con mayor agudeza la disminución en las disponibilidades de carne, ya que de acuerdo al comportamiento de la "Dinámica de la población bovina", es en ese lapso en el cual se sentirá el deterioro sufrido por el hato nacional en manifiesto temor de parte de nuestro ganadero (mediano), en continuar su normal ritmo de inversiones y producción en sus granjas ganaderas.

La ganadería bovina se caracteriza por tener la mayor cantidad de pastos sembrados y naturales con gran parte del ganado mestizo, puro y registrado.

La estructura de propiedad y tenencia de los pastos durante los últimos años ha sido en términos promedios la siguiente:

Número total de Empresas:	<u>85.686</u>	100%	Superficie Promedio	465.000 has	100%
Pequeña empresa	69.991	82%	Superficie Promedio	55.000 "	11.8%
Mediana empresa	12.289	14%	Superficie Promedio	135.000 "	29.0%
Gran empresa	3.406	4%	Superficie Promedio	275.000 "	59.2%

La reforma agraria en la primera fase, ha alcanzado una superficie afectada de 86.000 hectáreas más o menos de pastos, de los cuales gran porcentaje es natural; lo que equivaldría a un 18.5% de la superficie total.

- Ganadería Porcina

La porcicultura en nuestro país está en manos de la familia campesina. Se estima que un 99% de la producción nacional es proveniente del sistema de explotaciones caseras o familiares, con un promedio de 3-4 cerdos por propietario.

Paradójicamente a lo ocurrido en la ganadería bovina, en la porcicultura se observa un marcado interés en los pequeños y medianos productores se mitecnificados en la ampliación de su capacidad productiva. Lo anterior se refleja en una disminución del sacrificio de hembras, atraídos por los buenos precios del cerdo en pie y las expectativas de suplir los déficits de la producción de carne bovina, con carnes de las especies menores (cerdos y aves.)

En el caso de los productores caseros a nivel rural, se estima que retendrán por mayor tiempo sus cerdos, retrasando su llegada al mercado, ocasionando con ello una disminución en el sacrificio porcino. Ello permite revertir al año siguiente un incremento en su producción y, por lo tanto, en las disponibilidades para consumo interno.

Por otro lado cabe mencionar que las importaciones de cerdo en pie se han reducido significativamente debido a factores externos.

Avicultura

Los continuos incrementos en el precio de los insumos utilizados en la producción avícola, particularmente concentrados y pollitos de un día, influyen negativamente en la situación económica de los pequeños y medianos avicultores, al reducir considerablemente la rentabilidad.

No ocurre lo mismo en los grandes productores, ya que estos son los poseedores de la infraestructura necesaria para la producción de los insumos y que controlan a su arbitrio sus precios, en perjuicio de los pequeños y medianos productores, ocasionando muy a menudo la quiebra y/o retiro definitivo de la actividad avícola.

Cabe mencionar que los pequeños y medianos avicultores son los que proveen a los núcleos de población rural y en alguna medida (tendiente al incremento) a los consumidores de las ciudades del interior del país.

Debe considerarse el problema que surgiría en el país al haber una escasez de productos avícolas (carne y huevos), ya que dichos productos son por excelencia, las fuentes de proteínas de origen animal de consumo popular.

2.2.4.2 Objetivos

En líneas generales, en lo que a este rubro se refiere se plantean objetivos a corto, mediano y largo plazo en los términos siguientes:

- Reactivar la producción y productividad del subsector pecuario nacional.
- Asegurar la disponibilidad de los productos pecuarios: carne, leche, huevos y derivados, para suplir la demanda interna.
- Generar empleo permanente en el área rural, particularmente en el sector reformado.
- Diversificar la producción pecuaria nacional.
- Favorecer el balance comercial del país, mediante la sustitución de importaciones y la exportación de excedentes.
- Incrementar el consumo humano de proteínas de origen animal.

Específicamente los objetivos a alcanzar en los plazos señalados serán:

a) De corto plazo

- Detener el deterioro a que es sometido el subsector pecuario nacional, particularmente la ganadería bovina.
- Reactivar la producción ganadera nacional, particularmente dentro del sector reformado.

b) De mediano y largo plazo

- Incrementar la producción lechera nacional, con el objeto de sustituir efectiva y progresivamente las importaciones de leche y derivados.
- Incrementar la producción de carnes provenientes de especies menores, con miras a cubrir el

déficit de carne bovina provocado por el deterioro del hato.

- Promover la integración de las explotaciones pecuarias; lecheras-porcinas; broilers-porcinos, con el objeto de aprovechar los subproductos y minimizar los costos de producción.
- Modernizar el sistema de sacrificio del ganado bovino y porcino.
- Reducir los canales de comercialización de los productos pecuarios, de tal manera que el productor obtenga mayores beneficios y el precio de los mismos al consumidor, se estabilice.
- Lograr la determinación de precios justos y su estabilización, para los insumos utilizados en la producción pecuaria.
- Lograr el establecimiento de líneas de crédito especiales que incentiven la actividad pecuaria, particularmente las especies menores y, en especial, en los sectores reformados.
- Modernizar y reorganizar el Programa de Inseminación Artificial existente, orientándolo en tal forma que sus efectos se sientan en todo el territorio nacional.
- Promover programas de mejoramiento animal, tendientes a la formación de núcleos de especies criollas explotadas, con el objeto de aprovechar sus características genéticas y resistencia al medio ambiente.

2.2.4.3 Beneficios Esperados

En la medida que se ejecute el presente plan se irán obteniendo los beneficios siguientes:

- Se producirá la recuperación de la producción y productividad ganaderas.
- Se asegura la suficiente disponibilidad de los productos pecuarios y derivados para consumo interno.
- Se asegura una adecuada disponibilidad de los insumos necesarios en la producción pecuaria, a precios justos.
- Se generarán nuevas oportunidades de empleo permanente en el área rural, en especial en el sector reformado.
- Se obtendrán divisas mediante la exportación de los excedentes de la producción pecuaria; asimismo se ahorrarían divisas al reducir progresivamente las importaciones de leche.
- Se implantarían sistemas de comercialización de ganado, carnes, leche e insumos, que incrementarían la utilidad de las explotaciones, haciendo atractivas las inversiones a las mismas, aumentando el consumo interno de productos y derivados a través de canales y mecanismos que favorezcan al público consumidor.

2.2.4.4 Metas

El presente plan persigue bajo una alternativa viable las metas siguientes:

- Incrementar la producción nacional y el consumo humano de carnes (Cuadros Nos. 2 y 3).
- Incrementar la producción lechera, de tal forma que se realice una efectiva y progresiva sustitución de las importaciones (Cuadro N° 4).
- Incrementar empleo permanente en el sector rural, pasando de 47.201 puestos en 1980 a 60.000 en 1985 (Cuadro N° 10).
- Llevar a la práctica la integración de las explotaciones pecuarias, de tal forma que haya un máximo aprovechamiento de los subproductos y se minimicen los costos.

2.2.4.5 Acciones

- Es necesario racionalizar la producción diversificándola, integrándola y orientando la asistencia técnica-pecuaria hacia estos fines.
- Reglamentar los pesos vivos mínimos de sacrificio del ganado bovino, actualizando los mismos y modificando el Decreto N° 90 de la 10 de diciembre de 1976.
- Modernizar y reorganizar el Programa de Inseminación artificial existente, dotando de presupuesto a la Dirección General de Ganadería para la adquisición de equipo moderno, para la obtención y preparación del semen líquido y congelado.
- Se establecerá una efectiva rotación de los toros y formulará un sistema de selección de toros, entre los existentes en nuestro país.

- Poner en marcha programas de mejoramiento animal, tendientes a la formación de núcleos de especies criollas explotadas; para lo cual será necesario:
 - . Identificar los núcleos de población de las especies criollas.
 - . Realizar su adquisición y traslado hacia estaciones experimentales del Estado.
 - . Realizar estudios de su comportamiento, aptitud y capacidad productiva, en las granjas experimentales y/o fincas ganaderas de colaboradores.
- Se debe promover cambios en los patrones de consumo popular hacia un mayor consumo de los productos provenientes de las especies menores, realizando una campaña divulgativa que muestre los beneficios económicos y nutricionales de dichos productos.
- Es preciso modernizar el sistema de sacrificio del ganado bovino y porcino, reduciendo los canales de comercialización de manera que el productor obtenga mayores beneficios y el precio al consumidor se establezca, agilizando la ejecución del proyecto de comercialización de productos ganaderos.
- Se debe cumplir estrictamente el Decreto N° 255, del 29 de mayo de 1980, sobre la prohibición del sacrificio de hembras bovinas aptas para la reproducción y para ello será necesario:
 - . Girar instrucciones al Ministerio del Interior para que ellos emitan las órdenes del caso a los Alcaldes Municipales y estos hagan cumplir estrictamente lo especificado en el Decreto.

- . Girar las instrucciones correspondientes a los Veterinarios Oficiales para que estos cumplan y hagan cumplir lo especificado en el Decreto.
- Es necesario establecer un Sistema de Asistencia Técnica, especializada a los productores pecuarios, particularmente a los que explotan las especies menores y ganado bovino; para lo cual se debe dotar a la DGG del personal técnico especializado en la explotación de bovinos y de especies menores.

2.2.5 Producción de Granos Básicos

2.2.5.1 Situación Problemática

La evolución de la producción de granos básicos durante el quinquenio 75-80 ha mostrado resultados satisfactorios tanto en los aspectos de la superficie destinada a este rubro agrícola como en los niveles de producción y productividad.

El área utilizada para la producción, en el período analizado, experimentó una tasa de crecimiento del 4% acumulativo anual, pasando de 401.0 a 490.0 miles de hectáreas. Los volúmenes de producción tuvieron, en el mismo período una tasa de incremento del 8% acumulativo anual, ya que ésta aumentó de 549.6 miles de TM en la cosecha 1974/75 a 8.136 miles de TM. para la cosecha 1979/80.

El comportamiento observado por cada uno de los cultivos comprendidos en este rubro agrícola es el siguiente:

- MAIZ: durante la última cosecha 1979/80 hubo un incremento de 64.9 miles de hectáreas en el

CUADRO Nº 1

EMPLEO GENERADO POR EL SUB-SECTOR PECUARIO

<u>AÑO</u>	<u>GANADERIA BOVINO 1/</u>	<u>GANADERIA PORCINO 1/</u>	<u>AVICULTURA 1/</u>	<u>T O T A L 1/</u>	<u>PUESTOS GENERADOS 2/</u>
1980	10,134.714	832.778	1,163.134	12,130.626	47.201
1981	10,924.042	838.192	1,331.932	13,094.166	50.950
1982	11,392.512	844.479	1,451.649	13,688.640	53.263
1983	11,960.331	850.811	1,580.735	14,391.877	55.999
1984	12,288.623	858.042	1,738.392	14,885.057	57.919
1985	12,639.861	866.194	1,909.297	15,415.352	59.982

NOTA: 1/ Las Cifras expresan Jornales (D-H) generados / año

2/ Las Cifras expresan puestos o plazas permanentes generadas / año

CUADRO Nº 2

EVOLUCION DEL CONSUMO HUMANO NACIONAL DE CARNES
(T.M.)

ANO	BOVINO	PORCINO	AVES	TOTAL	Inc. %
1974	21,586	6,599	4,483	32,668	+ 18.5
1975	25,965	5,445	7,315	38,725	- 1.5
1976	23,401	5,310	9,429	38,140	+ 38.8
1977	33,672	6,475	12,800	52,947	+ 1.4
1978	32,039	7,031	14,627	53,697	+ 4.6
1979	33,040	7,893	15,259	56,192	+ 4.9
1980	36,681	6,139	16,114	58,934	- 1.0
1981	31,175	6,559	20,599	58,333	+ 11.0
1982	34,760	7,414	22,561	65,735	+ 5.4
1983	35,166	8,100	24,957	68,223	+ 8.7
1984	37,179	8,880	28,110	74,169	+ 7.2
1985	38,561	9,821	31,159	79,541	

CAL. EN BASE REPORT.

PROYECCIONES

CUADRO Nº 3

EVOLUCION DE LA PRODUCCION NACIONAL DE LOS PRODUCTOS PECUARIOS

ANO	BOVINO	CARNE PORCINO T.M.	DE AVES	T O T A L	LECHE Miles de Litros	HUEVOS Miles de Huevos
1980	39,981	6,210	16,439	62,630	192,323	851,190
1981	34,419	6,635	21,015	62,069	222,115	899,312
1982	37,660	7,499	23,017	68,176	246,835	959,742
1983	38,450	8,193	25,461	72,104	264,008	1,023,619
1984	40,888	8,982	28,678	78,548	278,450	1,092,839
1985	42,887	9,934	31,788	84,609	316,199	1,167,874

116

FUENTE: MAG-OSPA.

CUADRO Nº 4

EVOLUCION DE LA OFERTA NACIONAL DE LECHE
(Miles de Litros)

<u>AÑO</u>	<u>PRODUCCION NACIONAL</u>	<u>IMPORTACIONES</u>	<u>CONSUMO HUMANO</u>
1980	192,323	194,897	387,220
1981	222,115	178,069	400,184
1982	246,835	166,783	413,618
1983	264,008	163,433	427,441
1984	278,450	163,284	441,734
1985	316,199	140,374	456,573

FUENTE: OSPA-MAG

EVOLUCION DE LAS POBLACIONES DE ESPECIES EXPLOTADAS

AÑO	POBLACION BOVINA	POBLACION PORCINA	PRODUCCION AVICOLA	
			TECNIFICADA 1/	AVES DE CAMPO
1980	1,270.466	393,191	5,582.529	3,588,571
1981	1,307.532	395,747	6,372.731	3,570.628
1982	1,345.127	398,715	7,008.656	3,552.775
1983	1,397.542	401,705	7,668.242	3,531.458
1984	1,439.474	405,119	8,452.882	3,506,738
1985	1,477.795	408,968	9,329.500	3,478.684

FUENTE: OSPA-MAG

1/ Incluye aves de postura y broilers

cultivo de este producto. Ello significa en el período un crecimiento en el área utilizada de 5.5% acumulativo anual; mientras que la producción se incrementó en 176.1 miles de T.M. con relación a la cosecha 1974/1975, que corresponden a un crecimiento del 8.4% acumulativo anual. Se puede entonces inferir que su incremento se debe al aumento de superficie y a las mejoras tecnológicas favorables al cultivo, que han incidido en el aumento de los rendimientos por hectárea cultivada.

- FRIJOL: los resultados positivos se sustentan especialmente en las mejoras tecnológicas y en las condiciones climatológicas propicias para el cultivo. Esto se confirma, porque la superficie utilizada para este fin creció únicamente el 1.6% anual, mientras que, la producción lo hizo a una tasa del 7.0% anual acumulativo.
- MAICILLO: su producción en el quinquenio referido, ha tenido una tendencia alcista tanto en la superficie cultivada como en los volúmenes de producción. En el ciclo agrícola 1974/1975 se cultivaron 127.3 miles de hectáreas y se cosecharon 131.1 miles de T.M.. Resultados éstos que para el ciclo agrícola 1979/1980 fueron de 143.4 miles de hectáreas y 179.4% miles de T.M.; obteniéndose, respectivamente tasas de crecimiento de 2.4 y 6.5% acumulativo anual.
- ARROZ: la tendencia creciente de este cultivo obedece a mejoras tecnológicas, aumento en la superficie cultivada y condiciones climatológicas apropiadas. Las tasas acumulativas de incremento anual de superficie cultivada y volumen de producción son de 5.8 y 12.6%, respectivamente.

En líneas generales, la estructura de propiedad y superficie utilizada para el cultivo de los diferentes granos básicos en los últimos años ha sido aproximadamente lo siguiente: ^{1/}

Número total de Empresas	<u>220,598</u> - 100%	Superficie Promedio	276.800 has	100%
Pequeñas Empresas	202,546 - 92%	Superficie Promedio	209,000 "	75%
Medianas Empresas	14,909 - 7%	Superficie Promedio	38,400 "	14%
Gran Empresa	3,143 - 1%	Superficie Promedio	29,400 "	11%

La Reforma Agraria ha afectado en su primera etapa una superficie de 26,423, vale decir el 10% de la superficie total.

En cuanto a los granos básicos, en general, el país ha sido tradicionalmente deficitario para satisfacer la demanda interna, a excepción de los últimos dos años, en que fue autosuficiente e inclusive produjo algunos excedentes, sobre todo en maíz. No obstante lo anterior y debido a las condiciones prevalcientes en el país podría haber una reducción en la superficie y, por consiguiente, una disminución en los volúmenes de producción, que pondría nuevamente al país en una situación de dependencia externa para satisfacer las necesidades alimenticias esenciales de la población.

2.2.5.2 Objetivo

Ofrecer a los agricultores, los incentivos necesarios para que estos continúen en la producción de granos básicos, y utilicen la extensión de tierra necesaria, con el fin de asegurar en cada uno de los productos los niveles de producción que permitan satisfacer la demanda interna para consumo humano y consumo animal.

2.2.5.3 Metas

Se establecen para el período 1980-1982 las siguientes metas:

CUADRO N° 1

PROYECCIONES DE METAS DE PRODUCCION DE GRANOS BASICOS

PRODUCTO	1980		1981		1982	
	Superficie Miles has	Produc. Miles TM	Superficie Miles has	Produc. Miles TM	Superficie Miles has	Produc. Miles TM
MAIZ	234.1	477.7	238.8	488.6	240.1	491.3
ARROZ (Granza)	14.8	54.4	15.5	57.2	16.3	60.1
MAICILLO	136.4	161.5	139.1	183.0	141.9	186.7
FRIJOL	52.4	44.9	56.3	48.2	57.1	52.6
TOTALES	441.3	738.5	449.7	777.0	455.4	790.7

2.2.5.4 Beneficios Esperados

En cumplimiento de los objetivos y metas en la producción de granos básicos redundará en beneficio del sostenimiento de esta actividad, principalmente en el pequeño y mediano agricultor; el mantenimiento del abasto de la población y la generación de empleo en el área rural, la cual se estima para los tres años considerados en 17.1, 17.6 y 17.8 millones de jornales.

2.2.5.5 Acciones a ejecutar

Para que los productores puedan alcanzar volúmenes satisfactorios en sus cosechas, es menester que el Sector Público les ofrezca los incentivos necesarios, especialmente en las áreas de financiamiento, asistencia técnica, abastecimiento de insumos y comercialización de sus productos. Al efecto deberán de realizarse las acciones siguientes:

- Financiamiento

El Banco Central de Reserva, a través del sistema financiero nacional, pondrá a disposición de los productores de granos básicos, en concepto de crédito de avío, recursos por la totalidad de 274.2, 282.8 y 286.7 millones de colones, para cada uno de los años considerados.

- Asistencia Técnica

El Ministerio de Agricultura y Ganadería por intermedio del CENTA, el ISTA y el BPA, proporcionará la asistencia técnica necesaria a los agricultores, en todas las fases del cultivo. Al efecto el MAG y el Ministerio de Hacienda cuantificarán y asignarán los recursos necesarios para que las instituciones involucradas en esta acción, cumplan con los requerimientos de dicha asistencia.

- Abastecimiento de Insumos

El BFA y la Federación de Cajas de Crédito, con la cooperación de la empresa privada, suministrarán a los productores los fertilizantes necesarios para sus cultivos, en las cantidades de 75.3, 77.5 y 78.4 miles de TM por cada uno de los años del trienio. En igual forma, estas mismas instituciones, harán las provisiones del caso para que los agricultores sean abastecidos de plaguicidas y semillas mejoradas, en las cantidades suficientes, para la producción de granos básicos.

- Comercialización

El Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA) fijará, con la debida anticipación, los precios

anuales de sustentación para cada uno de los granos básicos. Además incrementará sus metas de compras, a fin de regular los precios en el mercado interno y mantener las reservas adecuadas para responder a posibles emergencias.

2.2.5.6 Responsabilidades Institucionales

La responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos y metas en la producción de granos básicos, corresponde al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través del Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria (CENTA), Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA).

2.2.5.7 Control y Evaluación

La Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria con el apoyo de todas las instituciones que participan en la ejecución de las acciones serán encargadas de la evaluación y control.

2.2.5 Producción de otros Alimentos Básicos

2.2.6.1 Situación Problemática

Hemos comprobado sucesivamente la naturaleza del consumo de la población y su orientación a productos alimenticios y pecuarios como granos básicos, huevos, etc.

La estructura productiva se ha dedicado solamente a cultivos de exportación y a granos básicos, y no se ha diversificado la producción a nivel de otros productos alimenticios e industriales que bien pueden producirse en el país.

Todo ello significa para la nación grandes desembolsos en divisas, sobre todo de frutas y hortalizas, sujetos por lo demás a las fluctuaciones internacionales de precios.

La situación es similar para otros productos como fibras oleaginosas y que necesariamente se utilizan como insumos en la producción, debiendo ser igualmente comprados del exterior (Cuadro N° 1).

Todo ello se traduce en una falta de diversificación de la producción de alimentos y otros, con la consecuente necesidad de importarlos y gastar divisas. La Reforma Agraria necesariamente deberá atacar este problema y diversificar su producción con los beneficios consiguientes.

CUADRO N° 1

VALOR DE LAS IMPORTACIONES DE: PAPA, YUCA, MANI, KENAF, HENEQUEN, HORTALIZAS Y FRUTAS

(Miles de Colones a precios 1977)

PRODUCTOS	A Ñ O S			
	1976	1977	1978	1979
PAPA	8.868	8.764	9.854	9.976
YUCA	302	153		
MANI	341	83		
CACAO	2.349	2.463	2.703	2.961
KENAF	957	2.483	2.543	2.543
HENEQUEN	3			
HORTALIZAS	10.689	12.489	12.670	12.851
FRUTA	11.370	13.069	13.250	13.250

2.2.6.2 Objetivo ●

Llevar a cabo una diversificación agrícola a corto, mediano y largo plazo, tal que, permita una mayor oferta de alimentos para el mercado interno,

buscando con ello el mejoramiento de la dieta alimenticia de la población y, por ende, su salud.

Evitar en lo posible la dependencia del Mercado Externo para estos productos, buscando disminuir el gasto por las importaciones de los mismos.

2.2.6.3 Metas

En cuanto a los tubérculos (especialmente papa) la producción se debería incrementar en 5%, para pasar de 4.025 TM en 1980 a 4.437.6 TM en el año de 1982.

Con relación a las oleaginosas se debería incrementar la producción de ajonjolí, maní y cacao. En maní la producción pasaría de 414 TM en 1980 a 568 TM en 1982, para que en los otros productos la producción se mantenga.

En el caso de las fibras la producción de henequén llegaría a 8020 TM en 1982, de los 7065 TM que tendría en 1980. El kenaf mantendría su producción.

Las hortalizas tendrán un incremento bruto de 18.586 TM entre 1980 y 1982, trayendo como consecuencia una baja en las importaciones.

Con respecto a las frutas la situación es similar, ya que el incremento bruto es de 16.045 TM y aunque éste no es suficiente, las importaciones se verán incrementadas.

2.2.6.4 Beneficios Esperados

Diversificar la producción y con ello mejorar la balanza comercial, evitando con ello el gasto de divisas por las importaciones de estos productos.

2.2.6.5 Acciones a ejecutar

- Incrementar las áreas sembradas de estos cultivos complementarios.
- Dar facilidades crediticias a los agricultores que se dediquen a dichos cultivos.
- Estudiar nuevas áreas con posibilidades de producción.
- Reforestación con árboles frutales que ofrezcan las condiciones adecuadas.
- Incrementar los hatos de ovinos y caprinos.
- Crear eficientes sistemas de comercialización para los diferentes productos.
- Incentivar a las cooperativas agropecuarias, que han sido creadas con el proceso de Reforma Agraria, para que incrementen o dediquen áreas nuevas para la siembra de estos productos.

2.2.6.6 Responsabilidades Institucionales.

- Dirección General de Ganadería
- Dirección General de Riego y Drenaje
- Dirección General de Recursos Naturales Renovables
- Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria
- Banco de Fomento Agropecuario.

2.2.6.7 Control y Evaluación

Cada una de las instituciones involucradas deberán controlar y evaluar las actividades que llevan a cabo, tratando de medir los impactos que se logren con los diferentes cultivos.

Cabe mencionar, que los mecanismos de comercialización deberán ser eficientes, para que el incremento que se espera lograr en la producción, tenga mercados estables, sobre todo por lo perecedero de algunos productos en cuestión.

2.2.7 Reforestación

2.2.7.1 Situación Problemática

El Salvador es un país que por su pequeña extensión territorial y ante la escasez de recursos naturales no renovables, se ha visto constantemente sometido a una explotación excesiva de sus recursos forestales. Agudiza esta situación el incremento acelerado de la población, la cual se duplicó en los últimos 20 años.

El país ante las exigencias de la población para satisfacer sus necesidades de alimentación, vivienda y energía, se ha visto obligado a utilizar tierras con fuertes pendientes y antes forestadas, para cultivos básicos alimenticios, así como para la extracción de leña para energía y madera para la vivienda.

Esta situación se ha agravado por la expansión en los cultivos de caña de azúcar y algodón, que desplazaron al resto de cultivos de la zona litoral a otras áreas no aptas para estos cultivos.

La deforestación ha llegado en la actualidad a un grado tan avanzado que como extensiones de bosques únicamente queda el bosque nebuloso de Montecristo en Santa Ana, de unos 12 km² y algunos manglares aislados.

Existen problemas serios derivados de la deforestación y que son entre otros:

- La erosión rápida del suelo que ha ocasionado la pérdida permanente de considerables extensiones de tierra que ya no pueden ser aprovechadas en la agricultura; a menos que se incurra en gastos excesivos en la infraestructura de conservación y de fertilizantes químicos.
- La disminución de los mantos acuíferos al reducirse la filtración por la rápida corriente, derivada de la falta de cubierta vegetal.
- Acelerada obstrucción de las presas hidroeléctricas por los sedimentos arrastrados por las escorrentías superficiales.
- Destrucción del habitat de muchas especies de animales silvestres, con el consiguiente deterioro del equilibrio ecológico.

Ante tal situación, es evidente la importancia que reviste para el país la necesidad de que el Estado emprenda las acciones que permitan iniciar la recuperación de los bosques, con el fin de resolver la problemática planteada.

2.2.7.2 Objetivo

- Incrementar la superficie de masas boscosas en áreas de gran pendiente castigadas por la erosión, para preservar los recursos naturales renovables del país, especialmente el suelo, los mantos acuíferos, la capacidad instalada de las presas hidroeléctricas y la fauna silvestre.

- Aumentar la producción de madera, con el fin de disminuir la dependencia del exterior para la satisfacción de la demanda interna de este producto.

2.2.7.3 Metas

Se establece como meta para el trienio 1980/1982, la reforestación y mantenimiento de un mínimo de 6.000 hectáreas, en tierras de propiedad estatal y de las fincas reformadas y no reformadas, con una realización promedio mínimo de 2.000 hectáreas por año.

2.2.7.4 Beneficios Esperados

La realización de los objetivos y metas en el área de la reforestación permitirá, en el mediano plazo, la creación de 3.000 nuevos puestos de trabajo, aproximadamente, en cada año del período.

Permitirá también, frenar el proceso de erosión y recuperar extensiones considerables de suelos actualmente subutilizados o sin ninguna utilización; acelerar la recarga de los mantos acuíferos, incidiendo positivamente en la disponibilidad de agua para distintos usos; aumentar la vida útil de las presas hidroeléctricas; y preservar la extinción de las especies silvestres.

Por otro lado, en el largo plazo, se aumentará la producción nacional de madera, con los consiguientes beneficios,

2.2.7.5 Acciones a ejecutar

Las acciones a ejecutar para el logro de los objetivos y metas, serán de responsabilidad del Estado

y abarcarán las áreas de: asignación de recursos financieros, y reforestación propiamente dicha. Sería deseable que en las haciendas de la reforma se encargaran de sembrar por etapas anuales un área de bosque con la asesoría del MAG, ISTA y BFA.

Las acciones del Estado serán las siguientes:

- Recursos Financieros

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social y el Ministerio de Hacienda, asignarán a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, la cantidad de 4.0 millones de colones aproximadamente, por cada año del período considerado.

- Reforestación

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables, hará la recolección de semillas, la producción y siembra de plantas y las labores de mantenimiento de las áreas reforestadas.

El sector reformado hará acciones de reforestación en las fincas.

2.2.7.6 Responsabilidades Institucionales

La responsabilidad directa para el logro de los objetivos y metas en cuanto a reforestación será del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de la Dirección de Recursos Naturales Renovables, que contará con la colaboración del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.

2.2.7.7 Control y Evaluación

El organismo encargado del control y evaluación, será la Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria con el apoyo de la Dirección General de Recursos Naturales e ISTA.

Al efecto OSPA rendirá a la Secretaría de Estado del Ministerio de Agricultura y Ganadería un informe bimensual a fin de que se tomen las acciones correctivas del caso.

2.2.8 Insumos y derivados para la Agricultura

2.2.8.1 Situación Problemática

El abastecimiento racional de insumos se ha realizado en base a producción interna e importación de productos acabados. De esta forma se tiene que la producción nacional de insumos abarca los fertilizantes, pesticidas y semilla certificada. Para los dos primeros rubros hay una alta dependencia externa al importarse en su totalidad la materia prima utilizada (Cuadros 1, 2 y 3).

Se agrava la situación relativa a fertilizantes dado que la empresa FERTICA, S. A. que importaba y procesaba la materia prima ha dejado de operar en el país a partir de 1979, ocasionando con ello un desabastecimiento de alrededor del 46% de las cantidades de mandadas de fertilizantes simples y complejos ^{1/}.

El abastecimiento de fertilizantes y plaguicidas al haber estado en manos del sector privado, ha ocasionado que estos aduzcan falta de financiamiento por parte de la banca, para realizar sus

1/ Situación del Mercado de Fertilizantes. Dirección General de Economía Agropecuaria. Ministerio de Agricultura y Ganadería. El Salvador, mayo 1980.

operaciones dado que en su mayoría los créditos que otorgaban las compañías exportadoras los han cancelado.

En términos generales, tanto los fertilizantes como los plaguicidas, han tenido un comportamiento y un abastecimiento normal hasta 1979, ya que sus fluctuaciones estuvieron condicionadas a las áreas de siembra, los precios internacionales de los productos de exportación y precios internacionales de las materias primas y fertilizantes y plaguicidas acabados. Ello determinará que en adelante existirán serios problemas en cuanto al abastecimiento, dado que los importadores tradicionales no quieren arriesgarse a comprar insumos debido a los condicionantes políticos que reinan en el país; así como también a las restricciones planteadas por las casas exportadoras afincadas en el exterior.

En cuanto a la producción de semilla, ésta ha estado orientada hacia productos de exportación y granos básicos.

Así se tiene por ejemplo que en el café, el Estado a través del Instituto Salvadoreño de Investigaciones del Café (ISIC), produce semillas de variedades y élites que son distribuidas entre los caficultores a precios cómodos.

En algodón, los mismos productores se encargaban de obtener la semilla, en muchos casos de variedades importadas, siendo incrementadas y seleccionadas por ellos para su uso.

Otras semillas en las que se ha hecho mayor énfasis, son las de granos básicos, habiéndose obtenido resultados positivos en maíz principalmente, al contarse con híbridos de alta producción, así como también de polinización libre. Cabe mencionar que los híbridos son exigentes en cuanto a suelos y fertilización, así como su alto costo lo que los hace de difícil accesibilidad para la mayoría de productores de maíz que son de escasos recursos.

En lo referente a otras semillas mejoradas como el caso del sorgo, el mercado nacional ha creado algunos híbridos de manifiesta importancia, que permiten la obtención de buenos rendimientos.

En el caso del arroz y del frijol, ha habido cierta dificultad en la obtención de variedades estables a nivel de semillas mejoradas.

Del ligero análisis que venimos de efectuar llegamos a la evidencia de la excesiva dependencia internacional de la agricultura a los fertilizantes y pesticidas, que podría seguir acentuándose. Por otro lado, existe un adecuado abastecimiento de semillas mejoradas que se producen en el país.

En cuanto a la comercialización interna de los insumos, ésta ha estado en manos de la empresa privada, quien manejaba un 80% de la oferta total, quedando un 20% para el Estado (BFA y FEDECREDITO).

En la actualidad, una de las empresas (FERTICA), que manejaba el 46% de la oferta total ha cerrado sus operaciones, por lo que esta situación nos lleva a una crisis en el abastecimiento. Además dicha empresa participaba con un 37% de la capacidad de .

almacenamiento total, que es un aspecto determinante para la comercialización de los productos. La participación estatal está dada como se menciona anteriormente por las acciones del BFA y FEDECREDITO; principalmente el primero, quien se abastece de importaciones directas y compras locales. Posteriormente es distribuida a nivel de productor a través de los 43 almacenes de provisión agrícola del BFA y las 37 Cajas de Crédito Rural de la FEDECREDITO.

En cuanto a la empresa privada, existen 13 firmas mayoristas que se encargan de la importación y distribución de los 618 agroservicios que existen y que colocan los productos a nivel del agricultor. Cabe mencionar que las empresas mayoristas que distribuyen estos insumos, directamente al productor eran por lo general los mismos que exportaban los productos tradicionales al exterior, con lo que cerrabán el circuito económico de la comercialización y extendían su dominio capitalista en todo el ámbito de la producción. Como se estableció en la problemática de los insumos, el país es un importador neto de estos; ya sea en forma de materia prima o producto acabado, a excepción de semillas de granos básicos. Esto ocasiona una alta fuga de divisas y una incertidumbre en el abastecimiento oportuno al sector agropecuario. Esta dependencia se mantendrá, dado que el país no posee recursos naturales no renovables que le permitan, realizar su producción. Frente a esta problemática es necesario para el proceso, delinear acciones y estrategias a implementar en esta área crítica.

2.2.8.2 Objetivo

- Racionalizar el uso de los insumos en función de las diferentes actividades del sector.
- Buscar nuevos insumos que permitan minimizar la dependencia de los insumos convencionales.
- Reforzar la incidencia del Estado en la comercialización y uso de los insumos a través de la importación, producción, fijación de precios y mejoramiento de los canales y márgenes de comercialización.

2.2.8.3 Metas

- A base de la importación de materia prima necesaria, el Estado se deberá abocar a la producción de fertilizantes y pesticidas en una cantidad no menor a la que la empresa Fertilizantes de Centroamérica (FERTICA) producía en el mercado interno. El Cuadro N° 4, muestra la demanda de fertilizantes para los años 1980, 1981 y 1982.
De esta manera el Estado a través de una definición política en la materia podrá fijar y controlar los precios de estos insumos a nivel nacional, posibilitando con ello una mayor accesibilidad al productor agropecuario.
- Controlar el uso indiscriminado de pesticidas que deterioran los recursos naturales renovables; propiciando su sustitución en la medida de lo posible, con el uso de prácticas de control biológico.

- Capacitar al agricultor en el uso adecuado de los insumos requeridos por la actividad.
- Investigar la sustitución de fertilizantes convencionales por el uso de abonos orgánicos.

2.2.8.4 Beneficios Esperados

- Racionalización en el uso de los insumos
- Menor dependencia externa de la actividad agropecuaria
- Menor grado de contaminación en los productos derivados de la actividad.
- Adecuado y oportuno abastecimiento de acuerdo a la demanda
- Mantener los niveles de producción y productividad
- Mantener y mejorar los niveles de empleo en el sector agropecuario.

2.2.8.5 Acciones

- Determinar la conveniencia de que el Estado transforme materia prima para la obtención de productos acabados.
- Investigar y establecer nuevas fuentes de aprovisionamiento de materias primas y productos acabados.
- Preparar un programa de uso de abonos orgánicos y control biológico.
- Que el CENTA y BFA coordinen esfuerzos a fin de manejar el abastecimiento de semillas certificadas o mejoradas.
- Que el CENTA priorice sus acciones en mejoramiento varietal, hacia aquellas variedades de polinización libre.

CUADRO Nº 1IMPORTACION DE MATERIAS PRIMAS DURANTE 1976-1979 (En t.m.)

MATERIAL BASE	A	N	O	S
	1976	1977	1978	1979
Roca Fosfórica	5,714.6	10,546.5	9,985	7,974
Muriato de Potasio	7,542.1	7,247.0	1,500	
Anhídrido Amoniaco	3,700.0	10,978.0	1,880	21,013
Azufre		5,545.0	15,217	14,633
Nitrato de Potasio		1,300.0		1,300
K-Mag		1,468.0	1,000	400
Amophos (11-48-0)		2,136.0		
Magnesita			299.3	
Reserita			200.0	
Oxido de Magnesio			200.0	
Nitro Mag Calcario (Boro)				5,000
Solubor				136

FUENTE: Departamento de Defensa Agropecuaria, MAG.

CUADRO N° 2

IMPORTACION FERTILIZANTES (SIMPLES)

1976-1979 (T.M.)

FERTILIZANTES	A N O S			
	1976	1977	1978	1979
Sulfato de Amonio	238.393	216.654	170.869	95.816
Nitrato de Amonio	20	1.020	2.250	
Nitrosulfato de Amonio	1.500	6.106	400	2.500
Urea 46%	35.104	30.540	42.147	22.443

CUADRO N° 2-AIMPORTACION FERTILIZANTES (COMPLEJOS)

1976-1979 (T.M.)

FERTILIZANTES	A N O S			
	1976	1977	1978	1979
N - P - K				
20-20-0	21.637	15.588	17.009	22.376
20-10-10	80	4.150	4.524	
16-20-0			2.462	10.413
15-15-15	8.100	11.343	7.841	10.126
15-15-6-4	9.300	18.987	15.340	15.785
12-24-12	2.195	5.495	1.180	
18-46-0	30.611.7	32.353	46.637	

CUADRO N° 3

IMPORTACION DE PLAGUICIDAS POR AÑOS

PRODUCTOS	1975		1976		1977		1978		1979	
	LT	KG	LT	KG	LT	KG	LT	KG	LT	KG
TOTAL LT 1/	3,099.644	7,977.170.82	5,861.464	15,137.326.99	7,277.759	21,825.329.14	7,283.945	25,802.363.55	6,174.191	21,615.742
TOTAL KG 1/	4,233.190	7,239.196.16	5,184.769	5,219.090.77	7,614.762	10,820.585.57	5,510.961	10,316.604.05	3,256.612	8,213.480.27
HERBICIDAS										
TOTAL LT 1/	654.280	1,860.423.39	725.164	1,992.759.54	962.560	2,642.467.80	1,059.199	3,253.718.27	1,344.673 ^{2/}	3,977.900.85
TOTAL KG 1/	99.729	458.533.18	119.712	538.921.51	122.716	608.526.47	97.911	513.924.60	57.103 ^{2/}	246.822.94
FUNGICIDAS										
TOTAL LT 1/	16.982	66.826.51	6.718	30.893.75	2.068	9.798.60	2.496	12.975.90	35.465	237.081.08
TOTAL KG 1/	89.190	301.950.62	109.810	287.550.33	2,390.434	3,056.539.07	151.410	546.002.25	100.797	411.901.04
TOTAL LT 1/	3,770.906	9,904.420.72	6,593.346	17,160.980.28	8,242.387	24,477.595.54	8,345.640	29,069.057.72	7,554.329	25,830.754.23
TOTAL KG 1/	4,422.109	7,999.679.96	5,414.291	6,045.562.61	10,127.912	14,485.671.11	5,760.282	11,376.530.90	3,414.512	8,872.204.87

1/ Comprende material técnico más formulado

2/ Comprende únicamente material formulado.

CUADRO Nº 4DEMANDA FERTILIZANTES t.m. 1980-1982

(Miles)

FERTILIZANTES	1980	1981	1982
NITROGENO DOS	252.0	262.6	282.0
FORMULAS	130.0	139.1	149.5
TOTAL	382.0	403.7	431.5

- Que el BFA abastezca al país en fertilizantes en un 60% como mínimo de las cantidades demandadas (Cuadro N° 4).

2.2.8.6 Responsabilidades Institucionales

El Banco de Fomento Agropecuario será responsable de comercializar insumos.

El Departamento de Defensa Agropecuaria ejercerá el control de la importación y uso de insumos.

El Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria tendrá la responsabilidad en la producción de semilla certificada o mejorada.

- 2.2.8.7. La Oficina Sectorial de Planificación del Ministerio de Agricultura y Ganadería ejecutará el control y evaluación de las acciones a implementar.

2.3 Estrategias y acciones de comercialización interna.

2.3.1 Comercialización de Productos

2.3.1.1 Situación Problemática

La comercialización en nuestro país se ha desarrollado en base al libre juego de la oferta y la demanda, exceptuando productos como los granos básicos, azúcar y leche.

Este libre juego de oferta y demanda, unido con las tendencias irregulares en la producción de los rubros, ha traído muchos problemas como escasez, especulación y como consecuencia alzas indiscriminadas en los precios de los productos, añadido al deterioro de la capacidad de compra por el proceso inflacionario.

Esta situación ha prevalecido durante corto tiempo, pese a los esfuerzos del Estado por llevar a cabo cierto tipo de regulaciones.

Ahora bien, la institución encargada de llevar a cabo dichas acciones ha sido el Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA) encargado de la comercialización de granos básicos, azúcar y leche.

En relación a los productos pecuarios, los intermediarios y la falta de lugares específicos de matanza y beneficio para bovinos y porcinos, crean los problemas en cuanto a su comercialización.

Con respecto a las hortalizas, el problema reside en que la mayor parte de los productos comercializados proceden de Guatemala, creando una falta de mercado para la poca producción nacional. Además, los mayoristas-transportistas (intermediarios) son los que acaparan la producción nacional y la comercializan a través de lo cual encarecen los productos por los elevados márgenes de comercialización que obtienen.

En el ámbito de las empresas reformadas, los mecanismos y formas de comercialización que existen en el país, corren el riesgo de entorpecer el proceso; ya que está demás plantear que a una estructura reformada de tenencia de la tierra deberá corresponder una estructura eficiente de comercialización. En base a ello, es necesario definir algunas acciones y elementos de estrategia, que permitan interrelacionar el cambio de tenencia, con un elevado y eficiente proceso de comercialización.

Es conveniente y necesario un estudio sobre la comercialización interna de los productos agrícolas de exportación con control en la etapa de la venta del café, algodón y caña desde la unidad de producción a los beneficios, ingenios y desmotadoras. Es posible que como resultado del estudio se redefina la tradicional conversión o rendimiento del café uva a café oro, de caña a azúcar y de algodón rama a oro; lo mismo con la conversión del precio internacional de dichos productos al precio interno.

Los Cuadros Nos. 1 y 2 muestran el comportamiento histórico de la producción agropecuaria y el balance del comercio exterior entre los años 1976 a 1979.

2.3.1.2 Objetivos

a) Corto Plazo

- Regular a nivel de todo el país el abastecimiento de productos que tiene bajo su responsabilidad el Instituto Regulador de Abastecimientos.

b) Mediano Plazo

- Incentivar la producción de granos básicos en el sector reformado, a través de la fijación de mayores beneficios para los productores.

- Hacer efectiva a través del Ministerio de Economía, una mejor fijación de precios sobre los productos, sobre todo en lo que respecta a granos básicos y producción pecuaria.

- Otorgar a los agricultores mayores facilidades de crédito, sobre todo en lo que respecta a la producción de alimentos, tanto a nivel del sector agrario reformado, como el sector no reformado.
- Desarrollar un sistema de comercialización para los beneficiarios de la primera etapa, a través del Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA).
- Incrementar una mayor participación legal de la producción comercializable de granos básicos por medio del IRA.
- Eliminar progresivamente el exceso de la intermediación en la comercialización de productos para el consumo interno.

c) Largo Plazo

- Ejecutar programas de alimentación integral, creando y generando nuevos sustitutos en la dieta alimenticia de la población.
- Introducir políticas de diversificación de la producción para el consumo interno, creando los incentivos necesarios en el sector reformado y asegurando la comercialización de los mismos.

2.3.1.3 Metas

a) Corto, Mediano y Largo Plazo

- La regulación de abastecimiento de productos, puede estar determinada en gran parte, por las metas de producción que se esperan alcanzar en los próximos años.

A este respecto la meta de producción de granos básicos, obtenida sobre la base de las proyecciones históricas de los años anteriores, se estima, que bajo una hipótesis de desenvolvimiento normal de la producción pudiera ser de 738.300 toneladas métricas en 1980; llegando hasta 790.600 TM en 1982 (Cuadro N° 3).

- Es de suponer que el IRA tratará de regular el abastecimiento de productos, situando estratégicamente las existencias a nivel de los 113 municipios del país. Esta estrategia, definida por lo demás en el Plan de Emergencia, posibilitará asegurar un abastecimiento anual, que se proyectará en el mediano y largo plazo del presente plan.
- El IRA deberá igualmente participar con un mínimo de 20% de la producción comercializable para dichos años; debiendo además atender la producción del sector beneficiado con la reforma agraria.
- Con respecto a la producción de azúcar y debido a una posible baja en la producción, el IRA, debería manejar por lo menos un 50% de la cuota asignada para el consumo interno, coordinando para ello con el INAZUCAR.

A causa de la baja en la producción lechera nacional, el IRA deberá adecuar una política de importaciones, que permita cubrir la demanda nacional y tener una mejor cobertura en el

mercado. Se estima que la producción lechera bajará de 262.000 litros en 1980, a un volumen de 260.000 litros en 1981, como resultado de la coyuntura económica, política y social y los problemas que han surgido con el hato ganadero.

- Para el caso de carnes y huevos, se deberán establecer mecanismos efectivos de control de precios, según se desarrolle la producción nacional.
- Es necesario desarrollar un sistema de comercialización para la producción interna en el sector reformado, con la participación del IRA; definiendo las funciones de comercialización y las responsabilidades de las empresas reformadas y de las instituciones del Estado responsables, en relación con la producción alimentaria.
- El otorgamiento de créditos para producción de granos básicos y la producción pecuaria debe prestar bastante atención del Estado; incentivando a nivel de las empresas reformadas y los minifundios mecanismos de crédito supervisado.
- Las metas de la producción agropecuaria para 1980-1982, se presentan en el Cuadro N° 3 y han sido proyectadas de acuerdo al comportamiento histórico.
- Las proyecciones de la balanza comercial de los productos agropecuarios se presentan igualmente en el Cuadro N° 4.

2.3.1.4 Beneficios Esperados

- Disminuir las grandes variaciones de precios, a fin de lograr que la oferta esté lo más adecuada posible a la demanda.
- Garantizar a los productores los frutos de su trabajo, evitando al máximo los márgenes de comercialización onerosos; en especial con las hortalizas.

2.3.1.5 Acciones a Ejecutar

- Ampliar la Red de Acopio de distribución del IRA, sobre todo en zonas rurales y las zonas de reforma agraria.
- Elevar la participación del IRA en el proceso de comercialización de granos básicos.
- Realizar compras directas en las zonas de producción, sobre todo las del sector reformado.
- Llevar a cabo una política de compras al exterior, que sea ágil y oportuna, en particular en los tiempos de escasez y productos como la leche.
- Ampliar la red de almacenamiento del IRA al sector reformado y así poder realizar un mayor nivel de compras (mediano y largo plazo).
- Mejorar el sistema de información de los productos agropecuarios que más requiere la población.
- Llevar a cabo estudios en el sector reformado, para evitar al máximo la pérdida de granos en almacenamiento; con la colaboración de las instituciones involucradas (IRA, BFA).

- Con relación a los productos pecuarios, es necesario establecer lugares específicos para el sacrificio de porcinos y bovinos, además se debe contar con sistemas adecuados de pesas y medidas.
- En el caso de las hortalizas, se deberá dar un apoyo más decidido al Distrito de Riego Zapotitán; en lo que respecta al otorgamiento de créditos y al establecimiento de un mercado seguro para su producción.
- Es necesario incentivar la creación de huertas familiares entre las familias campesinas del sector reformado, así como la crianza de animales menores.

2.3.1.6 Responsabilidad Institucional

- IRA (granos básicos, azúcar y leche)
- DGG: establecimiento de lugares para comercialización.
- BFA y Banca: crédito para los productores.
- CENTA: venta de semilla
- DGRD: hortalizas.

2.3.1.7 Control y Evaluación

- El IRA llevará a cabo un sistema de evaluación trimestral en relación a las compras y ventas de granos básicos, azúcar y leche.
- Efectuará un seguimiento sobre la variación de precios en el mercado nacional.
- Realizará el seguimiento sobre los créditos otorgados por parte del BFA y la banca mixta, a los productores de granos básicos.

CUADRO N° 1VALOR DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA: 1976-1979

(Miles de colones a precios 1977)

SUB-SECTOR	A N O S			
	1976	1977	1978	1979
1. Agrícola	1,882,585	1,758,875	1,672,503	1,730,584
2. Pecuaria	365,934	410,862	430,081	464,929
3. Pesquero	36,799	38,465	34,593	34,903
4. Forestal	109,729	110,306	110,942	111,641
TOTAL	2,395,047	2,318,508	2,256,119	2,342,057

Fuente: MAG-OSPA.

CUADRO N° 1CRECIMIENTO HISTORICO DE LAS EXPORTACIONES SECTOR AGROPECUARIO1976-1979

(Miles de colones, precios 1977) FOB

SUB-SECTOR	A Ñ O S			
	1976	1977	1978	1979
1. Agrícola	1,294,871	1,171,080	1,262,267	1,346,178
2. Pecuário	24,224	10,514	17,652	18,370
3. Pesquero	22,963	27,626	26,687	24,579
4. Forestal		34		
TOTAL	1,342,058	1,209,284	1,305,606	1,389,127

CUADRO N° 3PROYECCION DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA 1980-1982

(Millones colones a precios 1977)

SUB-SECTORES	VALORES			TASA DE INCREMENTO		
	1980	1981	1982	1980/82	1980/81	1981/82
Agrícola	1.591.5	1.762.2	1.752.5	5.3%	10.7%	0.2%
Pecuario	452.8	464.9	491.2	5.2%	2.7%	5.7%
Pesca	38.3	39.9	41.7	4.3%	4.1%	4.5%
Forestal	112.4	113.3	114.2	1.6%	0.8%	0.79%
TOTAL	2.195.0	2.380.3	2.405.6	9.3%	8.4%	1.0%

CUADRO N° 4PROYECCION DE LA BALANZA COMERCIAL DE PRODUCCION AGROPECUARIA1980-1982

(Millones colones a precios de 1977)

	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>
Exportaciones (FOB)	1,872.614.8	2,081.248.1	1,989.041.0
Importaciones (CIF)	227.413.0	242.143.3	257.050.8
SALDO	1,465.201.8	1,839.104.8	1,731.990.2

2.4 Estrategia y Acciones de Comercio Exterior

2.4.1 Exportación de Productos

2.4.1.1 Situación Problemática

El Comercio Exterior de los productos agropecuarios han representado para el país, la mayor parte de divisas que se ha generado, específicamente en los casos de café, algodón y caña, que han sido los rubros con la mayor generación de divisas, y en los últimos años se pueden incluir los productos del mar.

De lo anterior se desprende la gran dependencia económica que existe, por parte de estos rubros, en la generación de divisas para El Salvador.

Existe una serie de obstáculos para desarrollar una política agresiva de comercio en materia de exportaciones. El país sólo ha centrado la generación de divisas en base a sus productos agrícolas tradicionales, descuidando la exportación de productos no tradicionales, pudiesen comercializarse con alto valor agregado y generar igualmente ingresos suplementarios.

La exportación de productos no tradicionales se ha visto frenada por una serie de obstáculos; entre los cuales destacan:

- Reducida motivación para exportar e incipiente conciencia exportadora en los ámbitos público y privado.

- Falta de estímulos específicos para la exportación de líneas de productos no tradicionales.
- Niveles de eficiencia poco competitivos en la producción.
- Escalas reducidas de producción individual, así como incipiente desarrollo de estructuras de venta para el comercio exterior.
- Limitaciones financieras y rigidez en la obtención de recursos de financiamiento.
- Legislación inadecuada y limitada experiencia en trámites aduaneros.
- Carencia de firmas comerciales exportadoras y otros agentes, corredores de fletes y embarcadores con experiencia en comercio exterior.
- Infraestructura física inadecuada, en especial de productos perecederos o bienes que requieren tratamiento especial.
- Alto costo relativo del transporte marítimo al exterior y carencia de flota; altos costos terrestres y aéreos.

Tal como se desprende, de la situación del comercio de exportación, la Reforma Agraria, y la nacionalización del comercio exterior mismo, pueden ser los instrumentos que solucionen esta problemática.

2.4.1.2 Objetivos

Los objetivos y metas del presente Plan en lo que a Reforma Agraria concierne, para dinamizar la exportación de productos, se enmarcan en una visión de corto, mediano y largo plazo integral; ya que a

nivel de la exportación, los procesos y acciones a efectuar demandan ciertos plazos de maduración previa.

En base a ello, se plantean los siguientes objetivos:

Poner en marcha un sistema de comercialización con los productos de exportación, tal que:

- . Las exportaciones sean adaptadas a un flujo constante, dependiendo de la oferta internacional, tratando de mantener una generación de divisas continua y aceptable, evitando las grandes fluctuaciones del mercado y, por consiguiente, las pérdidas que se derivan por la falta de una comercialización oportuna.
- . Se estudie la penetración hacia nuevos mercados que ofrezcan mejores precios y perspectivas para los productos nacionales, tanto tradicionales como no tradicionales.
- . Aprovechando el proceso de Reforma Agraria, llevar a cabo una mayor diversificación en la producción agropecuaria, con la idea de disminuir la dependencia económica actual de los productos tradicionales, tratando de que dicha diversificación haga énfasis en el aprovechamiento, tanto interno como externo de los nuevos productos, en el sentido económico de generar divisas.
- . Promover a gran escala la sustitución de importaciones de productos agropecuarios, en base a la mayor producción y diversificación del sector agrario reformado.

Generar mayor valor agregado en aquellos productos agrícolas tradicionales que son materia de exportación.

2.4.1.3 Metas

Las proyecciones del Comercio Exterior de los productos agropecuarios para los años 1980-1982, presenta un saldo positivo, por el comportamiento favorable que se espera obtener en las exportaciones, aunque las importaciones corren el riesgo de presentar una tendencia hacia la alza en algunos sub-sectores (Cuadro N° 2).

2.4.1.4 Beneficios Esperados

- Con la implementación de un comercio exterior racional y efectivo se espera obtener la generación de divisas suficientes y de un flujo constante que le permitan al Estado llevar a cabo los programas, planes y proyectos en el sector agropecuario y en el resto de los sectores que componen la economía.
- Las ventajas de diversificación, tanto de productos como de mercado de exportación, será un dinamizador importante.
- Se incrementará el empleo productivo de la mano de obra y uso de capital.
- Los cambios estructurales favorables en la economía, resultantes de las exportaciones y los efectos de las economías externas se intensificarán en toda la economía.

2.4.1.5 Acciones a ejecutar

- Llevar a cabo estudios sobre la situación del Mercado Internacional para evaluar en forma periódica, cuales son las posibilidades y mejores condiciones de exportación.
- Mantener un control de calidad eficiente de los productos de exportación, que estén acordes con las exigencias de los mercados extranjeros.
- Elaborar estudios que permitan analizar la posibilidad de nuevos mercados para nuestros productos.
- Restringir las exportaciones de carne bovina, hasta que la producción nacional se vuelva a estabilizar.
- Asignar alta prioridad nacional a la exportación de productos no tradicionales del sector agropecuario y otros, creando una serie de estímulos e incentivos de exportación a nivel de las empresas reformadas y no reformadas.
- Realizar investigaciones para identificar nuevos productos exportables de las empresas asociativas, tales como cueros, algodón en tejidos planos, artesanías, etc.
- Determinar mercados potenciales para los productos exportables.
- Establecer metas generales de exportación de productos agropecuarios tradicionales y no tradicionales. Estas metas se pueden definir por actividades o grupos de productos en el sector reformado.

- Establecer un programa de financiamiento de mediano y largo plazo para productos agrícolas no tradicionales del sector reformado.
- Formar grupos capacitados para la ejecución de proyectos.
- Establecer a nivel diplomático agregadurías comerciales en aquellos países con los que se puede incrementar el comercio exterior.

2.4.1.6 Responsabilidad Institucional

- INCAFE
- MAG
- M.E.
- Cooperativa Algodonera Salvadoreña Limitada
- INAZUCAR
- Comisión de Defensa de la Industria Azucarera
- ISCE.

2.4.1.7 Control y Evaluación

Estas funciones estarán bajo la responsabilidad de los Ministerios de Agricultura y Ganadería, así como del Ministerio de Economía, que en coordinación con el resto de las Instituciones responsables, llevarán a cabo las acciones de control y evaluación que serán:

- Seguimiento permanente de los precios internacionales.
- Control mensual de las exportaciones efectuadas, en cuanto a la generación de divisas.
- Control mensual de las importaciones, en cuanto al gasto de divisas en que se incurre.

CUADRO N° 2BALANCE COMERCIO EXTERIOR PRODUCCION AGROPECUARIA1976 - 1979

(Miles de colones a precios 1977)

	AÑOS			
	1976	1977	1978	1979
Exportaciones	1,342,058	1,209,284	1,305,606	1,389,127
Importaciones	127,183	169,759	254,569	193,318
SALDO	1,214,875	1,039,525	1,051,037	1,195,809

Fuente: MAG-OSPA.

CUADRO Nº 2PROYECCIONES DEL VALOR DE LAS EXPORTACIONESAGROPECUARIAS 1980-1982

(Miles ¢ a Precios FOB 1977)

<u>PRODUCTOS</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>
I. <u>Agrícolas</u>			
- <u>Tradicionales</u>			
Café	1.673.893.6	1.810.087.2	1.705.276.8
Algodón	136.990.5	210.701.2	220.938.1
Azúcar	2.745.8	3.009.6	4.039.9
Otros	19.248.0	16.527.0	15.630.3
II. <u>Pecuarios</u>			
Carne Bovina	10.640.1	10.640.1	10.640.1
Otros	3.994.4	4.156.4	4.310.7
III. Pesca	25.100.7	26.126.4	27.879.5

- Evaluación del comercio exterior, en cuanto a su oportuna comercialización en base a:
 - . La oferta y demanda externa y nacional
 - . Los precios internacionales
 - . La producción nacional y mundial.

2.4.2 Importación de productos

2.4.2.1 Situación Problemática

La importación de productos agropecuarios se ha venido incrementando de manera general en el país, por la incapacidad del sector de impulsar internamente su producción. La política de importación de granos básicos, exceptuando al maíz y arroz se mantiene en aquellos productos que el país no es capaz de producir. La leche y los productos forestales como la madera, han experimentado notables incrementos y existe una fuerte dependencia de su importación (Cuadros N° 1 y 2).

Otros productos como la papa, trigo, hortalizas y frutas son prácticamente comprados en su totalidad y en la medida que no se definan orientaciones de política respecto a la producción de leche, hortalizas y frutas, seguiremos siendo altamente dependientes.

De una u otra manera, la importación de productos agropecuarios incide en la balanza comercial y es necesario disponer divisas para poder equilibrar las necesidades del consumo interno que se incrementan paulatinamente.

La Reforma Agraria que se está implementando en el país deberá desempeñar un papel importante, no sólo en la producción de productos agrícolas tradicionales de exportación, sino también en la producción

CUADRO N° 1CRECIMIENTO HISTORICO DEL VALOR IMPORTACIONESSECTOR AGROPECUARIO 1976-1979(Miles de colones. Precios 1977) CIF

SUBSECTOR	A	N	O	S
	1976	1977	1978	1979
1. Agrícola	83,125	114,867	124,388	103,113
2. Pecuaria	32,375	42,069	43,278	43,455
3. Pesquero	1,890	3,165	2,046	2,046
4. Forestal	9,293	9,658	84,857	44,704
TOTAL	127,183	169,759	254,569	193,318

Fuente: MAG-OSPA.

CUADRO N° 2CRECIMIENTO HISTORICO DE LA BALANZA COMERCIALEXTERIOR P.A. 1976-1979

(Miles de colones. Precios 1977)

	A N O S			
	1976	1977	1978	1979
EXPORTACIONES	1,342,058	1,209,284	1,305,606	1,389,127
IMPORTACIONES	127,183	169,759	254,569	193,318
SALDO	1,214,875	1,039,525	1,051,037	1,195,809

Fuente: MAG-OSPA.

de alimentos para el consumo interno, por lo cual es necesario desarrollar una política agresiva en la materia, para alcanzar metas claras de producción de alimentos.

La diversificación del aparato productivo agropecuario es de prioridad urgente; y para ello habrá igualmente que definir políticas de complementación de la producción como en el caso de la pesca y otros; siendo necesario además señalar políticas orientadas a alterar los patrones de consumo tradicionales de la población.

Aquí, el sector agropecuario reformado deberá jugar un gran papel.

2.4.2.2. Objetivos

Las importaciones de los productos agropecuarios en corto, mediano y largo plazo, se deberán orientar a:

- Incrementar la producción de leche sujeta a las condiciones de la producción nacional.
- Incrementar la producción de frutas y hortalizas en función de lo que se podría producir en el sector reformado y no reformado.

El incremento de la fruta no sería problemático y podría poner a disponibilidad de la Reforma otras fuentes de alimentación interna.

- Las importaciones de granos básicos estarán sujetas a la producción nacional y a las necesidades de consumo local y a la oportunidad en que se refiera.

2.4.2.3 Metas

Las metas proyectadas de importación de productos agropecuarios se han definido en función del comportamiento histórico de los mismos y los Cuadros Nos. 3 y 4, no hacen sino expresarlas, bajo un supuesto o alternativa viable hasta 1982.

Se espera para 1982, un gasto de ₡ 257 millones de colones de importación; esta suma irá paulatinamente incrementándose en la medida que la Reforma Agraria no reaccione positivamente para paliar el problema.

Dentro del total de los 257 millones de colones, la participación del trigo, leche, frutas y maderas representará un 87.7% del total de compras; lo cual exige del sector reformado una estrategia de diversificación productiva. En efecto, es necesario generar proyectos de diversificación que permitan disminuir la dependencia de productos agropecuarios, sobre todo en lo que a leche y derivados se refiere y que son posibles de producir en el sector reformado a costos de producción aceptables.

CUADRO N°3

VALOR PROYECTADO DE LAS IMPORTACIONES AGROPECUARIAS POR SUB-SECTORES

(Miles ₡ a precios 1977)

SECTORES	1980	1981	1982
Agrícola	90,695.0	92,200.0	96,450.0
Pecuario	51,786.0	56,915.0	58,665.0
Pesca	3,156.0	3,077.0	3,993.0
Forestal	81,776.0	89,951.3	98,428.8
Total	227,413.0	242,143.3	257,050.8

CUADRO N° 4COMERCIO EXTERIOR PRODUCCION AGROPECUARIA 1980-1982

	(Miles ¢)		Precios 1977		
SUB-SECTORES	1980	1981	1982	-V.A.	-V.P.
1. Exportaciones:					
a. Agrícola	1.832.879.6	2.040.325.2	1.946.210.7		
b. Pecuarios	14.634.5	14.796.5	14.950.8		
c. Pesca	25.100.7	26.126.4	24.879.5		
	<u>1.872.614.8</u>	<u>2.081.248.1</u>	<u>1.989.041.0</u>		
2. Importaciones:					
a. Agrícola	90.695.0	92.200.0	96.450.0		
b. Pecuarios	51.786.0	56.915.0	58.665.0		
c. Pesca	3.156.0	3.077.0	2.993.0		
d. Forestal	81.776.0	89.951.3	98.942.8		
	<u>227.413.0</u>	<u>242.143.3</u>	<u>257.050.8</u>		
3. Saldo Neto	1.645.201.8	1.839.104.8	1.731.990.2		

2.4.2.4 Beneficios Esperados

- Las importaciones de productos agropecuarios mantendrán un flujo adecuado de productos para el abastecimiento oportuno del mercado interno.
- Implementando los programas de frutas y hortalizas, se espera disminuir a largo plazo la dependencia externa que se tiene con respecto a dichos productos.
- Generalizando la diversificación es posible disminuir la dependencia de productos agropecuarios que se compran a otros países; esta diversificación beneficiará al sector reformado y no reformado.
- La introducción de productos pesqueros, puede beneficiar a la población diversificando el consumo tradicional y beneficia al país por cuanto los productos de mar pueden ofrecer nuevas fuentes de trabajo.

2.4.2.5 Acciones a ejecutar

- Elaborar programas que tiendan a incrementar la producción de frutas y hortalizas en las haciendas reformadas.
- Poner en marcha programas pecuarios en las haciendas reformadas, que busquen la recuperación y desarrollo de la producción lechera.

A este nivel es importante reactivar proyectos, tales como el Proyecto de Desarrollo Ganadero que se desenvuelve en cuatro Centros de Desarrollo que son: Izalco, Chalatenango, Morazán y Guacotecti. Estos proyectos pueden servir de base para desarrollar igualmente programas de infraestructura, desarrollo ganadero y sanidad en las zonas de Reforma Agraria.

- Elaborar programas de producción y consumo de pescados y mariscos, a fin de diversificar la alimentación de la población. Muchas haciendas reformadas de Sonsonate, La Libertad, La Unión, etc., deberán diversificar sus actividades productivas, a base de la extracción de peces y mariscos, usando nuevas unidades de producción en el seno de las empresas reformadas.
- Llevar a cabo un control de calidad, de los productos agropecuarios que se importan y así garantizar su valor.
- Analizar los mercados internacionales, para determinar cuál es la situación de la oferta y demanda, para que con ello las compras sean lo más económicas posibles para el país.
- Incrementar las importaciones de leche para abastecer el mercado nacional, hasta que la producción nacional vuelva a su producción normal.

La producción lechera, deberá ameritar una atención prioritaria de la Reforma Agraria, ya que es posible condicionar previos estudios, actividades de producción intensiva de leche, con ganado de alta calidad, sistemas de estabulación y otros que haga económica la producción.

2.4.2.6 Responsabilidad Institucional

- IRA
- INAZUCAR
- DGG

2.4.2.7 Control y Evaluación

Estas actividades estarán dirigidas por el MAG, a través del IRA y por el INAZUCAR para los casos de azúcar y leche.

En cuanto a los programas para la recuperación de la producción lechera nacional, la Dirección General de Ganadería será la responsable.

Para la producción de hortalizas, el MAG, a través de la DGRD deberá incentivar la producción en los Distritos de Riego y evaluar los resultados alcanzados.

2.5 Estrategias y Acciones de Crédito Agropecuario

2.5.1 Crédito Agropecuario

2.5.1.1 Situación Problemática

Antes de analizar el crédito del sector agropecuario se hace necesario mencionar una situación muy importante en lo que al sistema crediticio se refiere.

Hasta el año 1979 casi toda la banca era privada, y pocas pertenecían al sector público; lo que hacía que el Estado tuviera poca ingerencia en lo que al otorgamiento de crédito se refiere. Esto ocurría sobre todo cuando se trataba de recursos propios de la banca. A partir de 1980 toda la banca se nacionalizó, quedando en poder del Estado el 51% de las acciones de estos. Ello le permitirá en adelante al Estado tener mayor poder de decisión y a definir las políticas que tienden a la obtención de sus objetivos.

El análisis del crédito del sector agropecuario que aquí hacemos, se refiere únicamente al crédito otorgado por los bancos comerciales e hipotecarios como representantes de lo que era la banca privada y al crédito del Banco de Fomento Agropecuario por la banca pública.

Por problemas de información no se ha podido incorporar en el análisis de lo referente a créditos otorgados a este sector, por otras instituciones financieras. Pero ello no invalida el análisis global.

El comportamiento del crédito a partir de 1974 ha ido incrementando, pasando de £ 496.509 miles en 1974 a £ 721.519 miles en 1979 vale decir, un incremento de 45.3% en el período y en términos relativos, la institución que mayormente ha participado en este incremento ha sido el Banco de Fomento Agropecuario. Su participación en el crédito total ha pasado de 17.5% a un 27.8%, en cambio la Banca Comercial e Hipotecaria ha aumentado en términos absolutos pero en términos relativos, lejos de aumentar se ha visto disminuido; pasando a representar de un 82.5% en 1974 a un 72.2% en 1979. A eso habría que agregar que el financiamiento de la banca comercial e hipotecaria a todo el sector agropecuario con relación al crédito global otorgado por ellos mismos, casi se ha mantenido estable estando su participación dentro del período analizado entre un 28.4% a un 31% (Cuadros 1, 2, y 3).

La banca pública (BFA); sobre todo ha financiado a pequeños y medianos productores, con su División de Fomento Económico y Social, en la producción de alimentos básicos. En cambio, la banca comercial e hipotecaria le ha dado mayor atención a otros sectores de la economía.

El crédito para atender a partir de aquí al sector reformado se ha centralizado en el Banco de Fomento Agropecuario no habiéndose establecido hasta el

momento un mecanismo para descentralizarlo. Este le ha causado al banco problemas en su quehacer normal; tanto en cuestión de financiamiento, como aspectos administrativos para atender al sector no reformado o tradicional.

Ello se debe a que el BFA ha colaborado con el financiamiento de la Reforma Agraria, pero no con una política claramente definida, sino solventando un problema urgente y del momento. Hay necesidad de de finir los lineamientos a seguir en lo que a Reforma Agraria se refiere, ya que aunque es una acti vidad prioritaria, al BFA no le conviene descuidar sus usuarios normales, puesto que su mayoría son pequeños productores de granos básicos; además le ocasiona una constante descapitalización, ya que ha entregado para el sector reformado grandes cantidades de dinero de sus propios recursos, lo cual no había sido previamente planificado. De lo que concluimos que hay necesidad de definir la política cre diticia tanto para el sector reformado como no reformado, estableciéndose con claridad sus fuentes de financiamiento y haciendo partícipe de toda esta acti vidad al resto de la banca nacionalizada.

Los objetivos, metas y acciones que aquí se trazan, pretenden aportar soluciones al problema, sobre todo en lo que atañe al sector reformado en el ámbito de una política de crédito coherente.

2.5.1.2 Objetivo

Los objetivos de una política de crédito deben ser:

a) Corto Plazo

Orientar en forma prioritaria los mecanismos de crédito agropecuario de la banca nacionalizada al proceso de Reforma Agraria y al sector no reformado.

Canalizar en forma prioritaria el financiamiento externo a las actividades productivas de la Reforma Agraria. Orientar el crédito a la producción de alimentos básicos.

Tratar que todo el crédito agropecuario; tanto al sector reformado como no reformado, se maneje en forma supervisada.

Orientar el crédito global a bienes o insumos productivos, teniendo en cuenta que los países industriales trasladan la inflación, en los insumos que nuestra economía requiere para su funcionamiento.

b) Mediano Plazo

- Definir una política de crédito para la Reforma Agraria y el sector no reformado.
- Tratar de ampliar el crédito agropecuario a actividades productivas no tradicionales prioritariamente para el sector reformado.
- Crear líneas de crédito para la comercialización de la producción, evitando de esta manera los intermediarios.
- Canalizar el crédito en forma oportuna y eficiente, racionalizándolo de acuerdo a la naturaleza de la campaña agrícola (flujo de fondos).

- Crear procedimientos de crédito que simplifiquen la tramitación de los mismos, utilizando la regionalización a nivel nacional, para su otorgamiento.
- Tratar de que los créditos para minifundios se otorguen con intereses preferenciales y dentro de un criterio de fomento económico y social, hasta su solución definitiva.
- Canalizar las fuentes de crédito en apoyo a la Reforma Agraria.
- Incentivar y promover líneas para reforestación en todo el sector.
- Capacitar a los campesinos en el uso de créditos, sobre todo a los del sector reformado.
- Establecer líneas de crédito para actividades artesanales.

c) Largo Plazo

- Canalizar líneas de crédito para reforzar la infraestructura en las haciendas afectadas por la Reforma, investigando la factibilidad de proyectos de inversión.
- Lograr una mayor capitalización de todo el sector agropecuario sobre todo en el sector reformado.
- Orientar el crédito agrícola al fomento de las agroindustrias en el sector reformado mediante la formulación de proyectos que generarán mayor valor agregado.

2.5.1.3. Metas

Para el cálculo de la demanda de crédito a corto, mediano y largo plazo se ha trabajado con el supuesto de que el 100% de los costos de la producción estará solventado por instituciones crediticias, tanto para el sector reformado como el no reformado, ajustándose en principio a las normas de crédito planteadas.

En base a lo anterior se ha estimado los requerimientos de financiamiento para 1980/82 tanto para el subsector agrícola como para el pecuario, los que se pueden observar en el Cuadro N° 4.

Lo importante de todo esto es el investigar hasta donde alcanzarán los recursos nacionales, determinando en qué medida se hace necesario recurrir a préstamos externos y dar así cumplimiento a los requerimientos financieros que para el desarrollo del sector agropecuario se requieren.

2.5.1.4 Beneficios esperados

Financiando los requerimientos de crédito que el sector agropecuario necesita y logrando a su vez dar cumplimiento a los objetivos anteriormente planteados, se obtendrán una serie de beneficios que ayudarán a un mejor desarrollo de dicho sector.

Con la atención crediticia otorgada al sector reformado se esperan beneficios directos, como es el apoyo al proceso de Reforma Agraria, logrando una distribución más equitativa de los ingresos y todos los resultados que de éste se esperan; y beneficios indirectos como es el crecimiento de toda la economía.

2.5.1.5 Acciones a ejecutar

Para lograr las metas y dar cumplimiento a los objetivos anteriormente planteados se hace necesaria la ejecución de acciones como son:

- Que el Banco Central de Reserva revise las normas de crédito actuales y haga los ajustes necesarios, de tal manera que apoyen los puntos anteriormente señalados, sobre todo a lo que al sector reformado se refiere.
- Que se den los lineamientos generales para financiar la Reforma Agraria, involucrando la responsabilidad de la banca nacionalizada para que de inmediato comience a dar cumplimiento a lo que se le ha designado. Se debe definir a la vez la participación del Banco de Fomento Agrocuario en el proceso, para que dicha institución ordene sus actividades y dé cumplimiento a sus obligaciones. Tratar que los créditos lleguen a las empresas asociativas en forma oportuna y de acuerdo a las demandas del proceso productivo (Flujo de Caja).

Todo esto debe ser efectuado en coordinación con instituciones como el ISTA y otras del Ministerio de Agricultura y Ganadería para que se planifique el crédito de todo el sector.

- El sistema bancario reformado tiene una red de agencias que cuadruplica las del BFA, por lo que hay necesidad de idear mecanismos para que éste adquiera mayores compromisos sobre todo en el sector reformado.

Para lo anterior se necesita en el corto plazo evitar algunos cuellos de botella, como es el aspecto legal de ellos mismos, lo que implicaría una adecuación de procedimientos en el otorgamiento de créditos sobre todo al sector reformado; ya que debido a las características propias de este sector se hace necesario algunas modificaciones a la ley bancaria de cada uno de ellos.

En lo que al largo plazo se refiere cada banco debe dar apertura a un Departamento Técnico Agrícola para supervisar los créditos y así prestar mayor atención a todos los agricultores.

- Otra acción que debe ejecutarse en el largo plazo es efectuar una consolidación de bancos afines en los pueblos, evitando con ello una duplicidad de esfuerzos y dando una mayor atención al sector agropecuario en una forma más eficiente y uniforme.
- Para poder agilizar el otorgamiento de créditos se deberá revisar la ley interna de cada banco, dándole de esta manera mayor poder de decisión a las sucursales o agencias de los mismos.
- Al definir la política y comportamiento de la banca nacionalizada en el otorgamiento de créditos, debe hacerse en forma racionalizada y en función de la cartera de inversión de los bancos a toda la economía.

- Hay necesidad de modernizar el sistema financiero actual, para que existan estímulos al ahorro. Para ello debe realizarse estudios profundos de las tasas de interés, tanto reales como nominales; o sea efectuar una adecuación de éstas al proceso inflacionario y ver en qué medida este proceso puede incidir en el costo del capital de las empresas reformadas y en qué medida estos costos pueden incidir en los incrementos de los precios de los insumos y de los productos.
- Para lograr todos los cambios que a la banca nacionalizada le corresponden, hay necesidad de cambiar la actitud de los responsables de estas instituciones, para lo cual hay que capacitar y concientizar, especialmente los mandos altos a intermedios.
- Otra acción importante a realizar es la creación de comités de crédito en las haciendas reformadas, quienes deberán presentar a la institución encargada los requerimientos de financiamiento por cultivo y su programación a nivel de flujo de fondos en el período correspondiente.
- En vista de las cantidades de dinero que el sector agropecuario demandará y con el fin de dar cumplimiento a las necesidades de éste, el sistema financiero debe revisar sus fondos, determinando la necesidad de crear empréstitos extranjeros de la manera más conveniente al país y en el período de tiempo que estos se requieran.

CUADRO N° 1

MONTOS DE CREDITO OTORGADOS AL SECTOR AGROPECUARIO POR LA BANCA COMERCIAL E HIPOTECARIA

Y POR EL BFA

(Miles de Colones.)

	1	9	7	4	1	9	7	5	TOTAL
	BANCA COMERCIAL			BANCA COMERCIAL			BFA		
1. Productos de Exportación	294,881	24,474	310,355	284,180	21,051	305,231			
Café	137,602	2,510	140,112	150,923	267	150,230			
Algodón	141,749	19,895	161,644	114,075	16,754	130,829			179
Caña	15,530	2,068	17,598	20,082	4,030	24,112			
2. Granos Básicos	16,168	14,626	30,794	28,044	31,130	60,083			
3. Otros productos agrícolas	16,099	1,610	17,709	19,479	1,204	20,683			
4. Ganadería	19,045	8,011	27,956	11,591	5,390	16,981			
5. Otros destinos	62,329	37,866	100,605	93,173	15,308	108,481			
T O T A L	409,922	86,587	496,509	437,367	74,092	511,459			

MONTOS DE CREDITO OTORGADOS AL SECTOR AGROPECUARIO POR LA BANCA COMERCIAL E HIPOTECARIA

Y POR EL BFA

(Miles de Colones)

	1	9	7	6	TOTAL	1	9	7	7	TOTAL
	BANCA COMERCIAL					BANCA COMERCIAL				
			BFA					BFA		
1. Productos de Exportación	433,555		23,270		456,825	587,175		40,284		627,459
Café	249,650		15,745		265,395	346,431		3,409		349,840
Algodón	141,869		4,629		146,489	198,240		32,873		231,113
Cafía	42,036		2,896		44,932	42,504		4,002		46,506
2. Granos Básicos	26,892		30,080		56,972	17,213		38,320		55,533
3. Otros productos agrícolas	16,443		1,629		18,072	30,258		2,185		32,443
4. Ganadería	13,710		7,802		21,512	10,630		12,697		23,327
5. Otros destinos	49,087		11,123		60,210	59,652		18,662		78,314
T O T A L	539,687		73,904		613,591	704,928		112,148		817,076

CUADRO Nº 1-B

MONTOS DE CREDITO OTORGADOS AL SECTOR AGROPECUARIO POR LA BANCA COMERCIAL E HIPOTECARIA

Y POR EL BEA

(Miles de Colones)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	BANCA		COMERCIAL		TOTAL		BFA		BANCA		TOTAL	
	COMERCIAL	COMERCIAL	COMERCIAL	COMERCIAL	COMERCIAL	COMERCIAL	COMERCIAL	COMERCIAL	COMERCIAL	COMERCIAL	COMERCIAL	COMERCIAL
1. Productos de Exportación	512,095	44,806	556,901	400,324	50,997	451,321						
Café	273,191	5,310	278,501	215,392	9,112	224,504						
Algodón	200,537	35,269	235,806	161,654	3,550	165,204						
Caña	38,367	4,227	42,594	23,278	38,335	61,613						
2. Granos Básicos	20,446	49,660	70,106	16,221	81,112	97,333						
3. Otros productos agrícolas	26,225	2,644	28,869	27,994	4,124	32,118						
4. Ganadería	14,234	18,675	32,909	9,367	27,818	37,185						
5. Otros destinos	123,252	29,666	152,918	67,217	36,345	103,562						
T O T A L	696,252	145,451	841,703	521,123	200,396	721,519						

CUADRO Nº 2

PORCENTAJES DEL CREDITO OTORGADO POR EL BANCO COMERCIAL E HIPOTECARIO Y POR EL BFA AL

SECTOR AGROPECUARIO

(Miles de Colones)

ANOS	BANCO COMERCIAL E HIPOTECARIO	%	BFA	%	TOTAL	%
1974	409,022	32.5	86,587	17.5	496,509	100
1975	437,367	85.5	74,092	14.5	511,459	100
1976	539,687	89.0	73,904	12.0	613,591	100
1977	704,928	86.3	112,148	13.7	817,076	100
1978	696,252	82.7	145,451	17.3	814,703	100
1979	521,123	72.2	200,396	27.8	721,519	100

CUADRO Nº 3

PORCENTAJE DE CREDITO OTORGADO POR LA BANCA COMERCIAL E HIPOTECARIA AL SECTOR

AGROPECUARIO CON RELACION AL CREDITO GLOBAL

ANOS	CREDITO GLOBAL	%	CREDITO OTORGADO AL SECTOR AGROPECUARIO	%
1974	1,445,167	100	409,922	28.4
1975	1,479,222	100	437,367	30
1976	1,731,691	100	539,687	30
1977	2,440,240	100	704,928	29
1978	2,407,792	100	696,252	29
1979	1,670,391 1/	100	521,123	31

1/ Información Enero/Agosto/1979.

CUADRO No. 4

SUB-SECTOR AGRICOLA	1980				1981				1982				
	Area sem-brada (Ha)	Costo		Área Sem-brada (Ha)	Costo		Valor de la produc.	Crédito (Miles \$)	Area sem-brada (Ha)	Costo		Valor de la produc.	Crédito (Miles \$)
		Ha	1°		2°	Ha				1°	2°		
CEREALES													
Arroz (granza)	14,755	2,091		30,852	2,091		32,488	2	16,313	2,091		34,110	
Maíz	234,135	1,446		338,559	1,446		345,319	3	240,132	1,446		347,230	
Maicillo	136,364	445		62,046	445		63,286		141,873	455		64,552	
TUBERCULOS													
Papa			2,624			2,624						2,426	2
Yuca			3,776			3,939						3,940	3
LEGUMINOSAS SECAS													
Frijol	52,448	1,362		71,434	1,362		76,741		57,124	1,362		77,802	
SACARINAS													
Caña para azúcar	27,972	4,760 1° 3,153 2°		31,288	4,760 1° 3,153 2°		108,703		34,784	4,760 1° 3,153 2°		120,853	
Caña p/panela			6,550	5		6,550	5				6,550	5	
OLEAGINOSAS													
Sem. de algodón			38,601	30		53,482	42				56,808	45	
Sem. de acositumo			744	.5		744	.5				744	.5	
Ajonjolí			12,352	9		12,352	9				12,352	9	
Copra			2,953	2		2,953	2				2,953	2	
Maní (Cacahuete)			911	.7		1,078	.8				1,250	.1	
Cacao			1,892	2		1,892	2				1,892	2	
FRIBRAS													
Algodón (oro)	62,937	3,872		249,965	3,972		346,358		92,650	3,972		368,005	
Kenaf			674	.5		675	.5				675	.5	
Herapén			9,284	7		9,749	7				10,539	8	
ESTIMULANTES													
Café (Oro)	203,900	5,309		1,082,505	5,309		1,082,505	13	203,900	5,309		1,082,505	13
Tabaco			16,477			16,477					16,478		
HORTALIZAS													
Hortalizas varias			19,192	15		22,555	18				25,920	20	
FRUTAS													
Frutas varias			40,294	2		42,553	34				44,679	35	
BALSAMO			3,260	2		3,343	2				3,427	2	
SUB-TOTAL AGRICOLA				<u>1,932,787</u>			<u>2,055,540</u>					<u>2,095,205</u>	

CUADRO Nº 5

CREDITO REQUERIDO PARA LA REACTIVACION DE LA PRODUCCION DEL SUB-SECTOR PECUARIO NACIONAL

(Millones de Colones)

	ADQUISICION DE ANIMALES				CONSTRUCCION INSTALACIONES				
	BOVINOS LECHEROS	BOVINOS P/REPASTO	CERDOS REPROD.	AVES	TOTAL	BOVINOS	PORCINOS	AVICULTURA	TOTAL
1980	14.30	12.40	0.30	0.90	27.90	1.50	0.40	0.70	2.60
1981	14.80	12.80	0.60	2.50	30.70	1.80	0.50	1.90	4.20
1982	15.80	13.40	0.66	2.80	32.66	2.00	0.60	2.10	4.70

	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO				CAPITAL DE OPERACION			
	BOVINOS	PORCINOS	AVICULTURA	TOTAL	BOVINOS	PORCINOS	AVICULTURA	TOTAL
1980	1.50	0.40	0.60	2.50	3.00	1.0	0.80	4.80
1981	1.60	0.60	1.50	3.70	3.40	2.2	1.80	7.40
1982	1.80	0.60	1.70	4.10	3.80	2.5	2.00	8.30

T O T A L

ANO	ADQUISICION DE ANIMALES	CONSTRUCCION INSTALACIONES Y EQUI.	ADQ.MAQ. DE OPERAC.	CAPITAL DE OPERAC.	TOTAL
1980	27.90	2.60	2.50	4.80	37.80
1981	30.70	4.20	3.70	7.40	46.00
1982	32.66	4.70	4.10	8.30	49.76

2.5.1.6 Responsabilidades Institucionales

Las instituciones responsables o involucradas en toda esta política crediticia son:

- Junta Monetaria
- Banco Central de Reserva
- Banca Nacionalizada
- Banco de Fomento Agropecuario
- Instituto de Transformación Agraria
- Ministerio de Agricultura y Ganadería.

2.5.1.7 Control y Evaluación

Tendrán que ser las mismas instituciones responsables de la política las que de alguna manera lleven un control y evaluación de las actividades a realizar, buscando un mecanismo operativo de parámetros uniformes que mida el quehacer de todas ellas.

2.6 Estrategia y Acciones Complementarias para la Reforma Agraria a nivel de otras actividades productivas y de servicios.

En el presente plan este conjunto de actividades productivas están referidas a definir estrategias en lo que se refiere a la industria, la artesanía, la pesca, los medios de comunicación y el turismo; considerando que ellas deberán cumplir un gran papel, toda vez que en el modelo histórico que hemos definido conformarán en el futuro fuertes actividades productivas.

2.6.1 Industria

2.6.1.1 Situación y Problemática

El sector industrial ha experimentado un crecimiento del producto industrial a precios constantes de aproximadamente 5% en los años de 1974, 1975 y 1977.

El año 1976 tuvo un ascenso de 8.7%; pero a partir de 1978, el producto bruto industrial observó

un descenso de 2.3%, para observar una tasa negativa de -4.9% en 1979 (Cuadros Nos. 1 y 2).

Las razones de este descenso fueron las siguientes:

- Aumento de los costos de producción, que incidió en el aumento de los precios y la disminución de la demanda externa e interna.
- Bajo nivel de inversión, por la situación socio-política en que se encuentra el país.
- Problemas laborales, que han ocasionado el cierre de varias fábricas, al no poder cumplir las exigencias salariales.
- Bajo poder adquisitivo de la población, que se ve agravado por el desempleo existente.
- Dificultades en el aprovisionamiento de materias primas importadas, por la falta de liquidez de las empresas y débil financiamiento para capital de operación, tanto interno como externo, al cerrarse por parte de los proveedores extranjeros, los créditos que antes concedían.

El grado de industrialización en el período comprendido de 1974 a 1979 ha sido el siguiente:

1974 = 18.7%

1975 = 18.5%

1976 = 19.5%

1977 = 19.7%

1978 = 19.0%

1979 = 18.2%

Como puede apreciarse en las cifras anteriores a partir de 1978, se observa el decrecimiento del

grado de industrialización, siendo más acentuado su descenso en el año 1979, el cual se ha incrementado posiblemente en 1980.

Los insumos utilizados que se presentan en el Anexo N° 3, detallan el valor bruto de producción y de los insumos; notándose la gran dependencia de los insumos importados Anexo N° 4, como se aprecia en los datos siguientes:

CUADRO N° 1

ESTRUCTURA DE LOS INSUMOS UTILIZADOS

AÑO	TOTAL	INSUMOS IMPORTADOS	INSUMOS NACIONALES
1974	100.0%	62.7% ^{1/}	37.3%
1975	100.0%	43.9%	56.1%
1976	100.0%	48.0%	52.0%
1977	100.0%	57.9%	42.1%
1978	100.0%	48.7%	51.3%

Los insumos importados, con relación al valor bruto de la producción ^{2/} representaron los siguientes porcentajes:

^{1/} Se considera que el año 1974, por efectos del alza de precios de insumos, y previniendo alzas mayores, las empresas importaron más de lo necesario para la producción anual, incrementando sus existencias.

^{2/} Véase Anexo N° 5

1974	37.4%
1978	26.7%
1976	28.7%
1977	35.5%
1978	29.8%

En lo referente a la importación de bienes de capital para la industria tal como se aprecia en el cuadro N° 2, el componente de bienes de capital para la industria (Anexo 6) es considerable; si esto se suma con los insumos y se compara con el valor bruto de producción, se puede apreciar su efecto sobre la balanza de pagos.

CUADRO N° 2

IMPORTACION DE BIENES DE CAPITAL PARA LA INDUSTRIA

(En millones de colones a precios corrientes)

AÑO	V B P (1)	Ins. Imp. (2)	B. de Cap. Import. (3)	Importación Total (2 + 3)	Porcentaje (2 + 3) ↑
1974	1,757.4	658.3	168.3	826.6	47.0%
1975	2,114.3	563.9	274.2	838.1	39.6%
1976	2,408.7	712.6	346.9	1,059.5	44.0%
1977	2,679.1	951.4	390.5	1,341.9	50.1%
1978	3,167.7	944.5	426.8	1,371.3	43.3%

En cuanto a la población ocupada en el sector industrial, ésta creció hasta el año 1978, para decrecer sustancialmente en 1979, como se demuestra en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 3POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR INDUSTRIAL

AÑO	POBLACION OCUPADA	POBLACION OCUPADA	PORCENTAJE
	TOTAL ^{1/} (a)	INDUSTRIAL ^{1/} (b)	
1974	1.172.400	118.412	10.1%
1975	1.220.300	120.810	8.9%
1976	1.263.200	123.794	9.8%
1977	1.307.700	126.847	9.7%
1978	1.353.700	128.601	9.5%
1979		75.831 ^{2/}	

1/ FUENTE: Informe Económico y Social MIPLAN 1978

2/ FUENTE: Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Sin embargo, podría considerarse que la cifra para 1979, puede ser mayor, ya que la que se ha tomado corresponde a fuentes de datos diferentes a los años anteriores, y podría comprender trabajadores no asegurados. En todo caso, el desempleo en el país, es uno de los más graves problemas.

En el análisis del número de empresas industriales se tiene que para el año de 1978, su número fue de 2.223 habiendo disminuido al año de 1979, a 2.142 (Anexo 7), debido al cierre de muchas fábricas, ocasionado por la situación política actual, la disminución de la demanda, aumento de los costos y otros problemas.

La distribución de empresas y trabajadores para el año 1979, fue la siguiente:

CUADRO N° 4

DISTRIBUCION DE EMPRESAS Y TRABAJADORES EN 1979

<u>ESPECIFICACION</u>	<u>N° DE EMPRESAS</u>	<u>N° DE TRABAJADORES</u>
Pequeña Empresa	1.694	9.611
Mediana Empresa	145	5.214
Gran Empresa	303	61.006
	<u>2.142</u>	<u>75.831</u>

Todas las variables que venimos de analizar demuestran la naturaleza y estructura del sector manufacturero, las condiciones de su participación en la economía nacional y la importancia que el Gobierno debe de asignarle en un proceso de cambios de estructuras que se han venido implementando en el país. Estimamos que al sector industrial debe en el futuro asignarle la mejor generación de trabajo y de divisas en términos relativos.

2.6.1.2 Objetivos

a) Corto Plazo:

- Incrementar la producción industrial
- Mantener el nivel de empleo e incrementarlo.
- Asegurar el abastecimiento de materias primas.

- Garantizar la permanencia en el país de la materia prima en las industrias de exportación neta.

b) Mediano Plazo:

- Generar industrias de bienes de capital y estrategias.
- Mayor utilización de insumos nacionales
- Aumento de las exportaciones de productos industriales.
- Integración con otros sectores económicos.

c) Largo Plazo:

- Sustitución selectiva de importaciones
- Incorporación de nuevas tecnologías que aumenten la productividad.
- Descentralización industrial.

2.6.1.3. Metas

En base a una alternativa viable, se postulan las siguientes metas a alcanzar en los períodos del presente plan.

CUADRO N° 5METAS DEL SECTOR INDUSTRIAL

(Miles de Colones a precios constantes de 1980)

VARIABLES	P L A Z O		
	CORTO	MEDIANO	LARGO
Producto Industrial	1.500.000	1.530.000	1.575.000
Valor Bruto Industrial	3.911.000	3.989.220	4.106.550
Inversión Industrial	3.200	5.000	7.000
Financiamiento	331.600	333.600	335.000
Creación de Fondo de reaseguro para materia prima importada	4.000	-	-
Ocupación	110.000	115.000	120.000
Rehabilitación de Empresas	25	-	-

2.6.1.4 Beneficios Esperados

En términos del corto, mediano y largo plazo, se esperan los siguientes beneficios:

- Generar mayor ocupación industrial
- Generar mayor valor agregado
- Incrementar la producción industrial
- Aumentar la demanda interna y externa de productos industriales.
- Rehabilitar las empresas que se encuentran paralizadas y mantener en operación las existentes.
- Implementar nuevos proyectos industriales sobre todo a nivel regional y que utilicen insumos agropecuarios.
- Garantizar la producción industrial a través de financiamiento adecuado y provisión de materias primas.

- Utilización máxima de la capacidad instalada existente.

2.6.1.5 Acciones a ejecutar

a) A Corto Plazo:

- Proporcionar a las empresas todas las facilidades crediticias para alcanzar la utilización máxima de la capacidad instalada, por lo menos a niveles de producción de 1978.
- Flexibilizar las normas de crédito a la pequeña y mediana empresa, lo cual comprende flexibilizar las fuentes primarias de financiamiento (BCR) para que las instituciones intermediarias agilicen las normas de crédito a fin de que las empresas industriales puedan disponer de créditos en condiciones adecuadas y oportunas en cuanto a tasas de interés, plazos y garantías, según el tipo de actividad.
- La Junta Monetaria debe establecer los criterios adecuados para la calificación de créditos, en condiciones realistas.

El monto de los préstamos estará en función directa de las necesidades de capital de operación y refinanciamiento de cada empresa y su tramitación será muy ágil.

Dichos créditos serán supervisados para asegurar su adecuada utilización.

- Crear esquemas especiales de financiamiento, para aquellas empresas que están al borde del cierre.

- Para liberar fondos de los bancos comerciales, que puedan canalizarse al sector industrial, el Banco Central de Reserva, tomará medidas a corto plazo.
- Entre dichas medidas se incluirá la reorientación de la política de redescuento y el cambio de política de la banca comercial.
- Se crearán líneas de crédito para facilitar a las empresas industriales, el pago de impuesto sobre la renta, las cuotas de ISSS y del FSV.
- Renegociar las deudas vencidas que tenga el sistema financiero con la Banca Internacional, para recuperar la solvencia y negociar nuevas líneas de crédito, especialmente para el sector industrial.
- Facilitar a las empresas industriales el otorgamiento de avales por parte del sistema bancario, cuando existan fuentes de financiamiento externo.
- Fortalecer el esquema institucional de financiamiento industrial, a través de la reestructuración de INSAFI y FIGAPE.
- Disponer oportunamente de las divisas necesarias para la importación de materias primas del sector.
- Se establecerá un estricto control de las divisas provenientes de las exportaciones, a fin de asegurar su ingreso al país.
- Garantizar con los bancos del exterior, el pago de importaciones de materia prima por medio de cartas de crédito, para obtener de estos bancos, líneas para la apertura de cartas de crédito confirmadas y a un plazo de 180 días.

- Crear un fondo para reasegurar materias primas importadas en las industrias de exportación neta, que cubra el riesgo de pérdidas por problemas políticos, haciendo las empresas pagar las respectivas primas.
- Desarrollar con inversión directa del Estado los proyectos industriales:
 - . Bloques de pómez
 - . Ligante puzolánico
 - . Industrialización del tiburón
 - . Agroindustrias
- Rehabilitar empresas que se encuentren paralizadas temporalmente.
- Apoyar la industria nacional, dando preferencia en las compras por parte del Estado, el producto manufacturado en el país y agilizar las órdenes de pago por este concepto.

b) A Mediano Plazo:

- Incentivar a las empresas que utilicen insumos nacionales, alta absorción de mano de obra y que tengan asegurado su mercado.
- Proporcionar asistencia técnica a las empresas, en cuanto a la comercialización de sus productos, incluyendo el fomento de las exportaciones.
- Mejorar la capacidad de negociación a nivel internacional.
- Revisión y reforma de la Ley de Fomento de Exportaciones.
- Proporcionar asistencia técnica a las empresas, en los aspectos administrativos, contables

y técnicos, para obtener mayores rendimientos y una mejor utilización de la capacidad instalada.

- Crear el sub-sector de la pequeña empresa industrial, con los debidos incentivos para su estimulación.
- Creación del instrumento para la normalización técnica y control de calidades.
- Agilizar trámites en lo referente a concesión de incentivos fiscales.
- Incrementar la inversión pública industrial.

c) A Largo Plazo:

- Promoción de inversiones nacionales y extranjeras para crear nuevas empresas, sobre todo de bienes de capital.
- Facilitar la descentralización industrial, incentivando a las empresas que se localicen fuera del área metropolitana de San Salvador y de otras áreas urbanas, y que sean industrias estratégicas para el desarrollo del sector.
- Proporcionar asistencia técnica para la incorporación de nuevas tecnologías que aumenten la productividad, que sean adecuadas al bienestar social y sean absorbedoras de mano de obra.
- Incrementar la inversión pública para implementar proyectos industriales.
- Incorporación de cooperativas al sector industrial, sobre todo del sector agrario reformado.
- Capacitación de técnicos nacionales, principalmente en cuanto a observación de procesos industriales en plantas extranjeras, y que pueden ponerse en práctica en el país.

2.6.1.6 Responsabilidades Institucionales

La unidad responsable de la ejecución del programa será el Ministerio de Economía hasta definir la Reforma de la Administración Pública y colaborarán como unidades ejecutoras las siguientes:

- Dirección de Desarrollo y Control Industrial
- Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial
- Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa.
- Centro Nacional de Productividad
- Dirección de Economía Internacional
- Dirección de Integración Económica.

Las instituciones de apoyo a la ejecución serán:

- El Ministerio de Planificación
- El Ministerio de Hacienda
- El Ministerio de Agricultura y Ganadería
- El Banco Central de Reserva de El Salvador
- El Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- El Ministerio de Relaciones Exteriores
- El Ministerio de Comercio Exterior
- El Instituto Salvadoreño de Comercio Exterior
- El Sistema Bancario del país.

2.6.1.7 Control y Evaluación

El control y evaluación del Plan, es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Operaciones de MIPLAN, en coordinación con todas las unidades sectoriales de planificación de las diferentes dependencias involucradas en el manejo del sector industrial.

ANEXO No. 1

PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO DEL SECTOR MANUFACTURERO
En miles de Colones a Precios constantes de 1971

	1974	1975	1976	1977	1978	1979
RAMA INDUSTRIAL						
A. Productores de bienes						
-Ligeros de consumo	430,629	463,823	497,774	520,489	526,124	487,176
-Alimentos, bebidas y tabaco	253,555	296,057	312,370	319,794	320,734	301,327
-Textiles	75,811	64,015	69,567	72,441	75,046	71,204
-Calzado y vestuario	53,715	55,638	61,895	68,175	69,020	66,502
-Madera	4,648	4,815	5,345	5,661	5,591	4,975
-Muebles	9,787	9,918	11,502	12,979	12,876	11,498
-Imprentas	11,858	10,334	11,420	12,891	12,953	14,756
-Productos de cuero	5,115	7,152	7,573	8,558	9,060	8,375
-Industrias Diversas	15,840	15,894	18,012	20,080	19,834	18,239
B. Productores de Bienes Intermedios						
-Papel y cartón	140,076	138,230	155,440	168,429	177,668	173,634
-Productos de caucho	8,890	9,210	10,468	11,224	12,260	12,494
-Productos Químicos	4,110	3,931	5,357	6,321	7,211	12,465
-Derivados del Petróleo	52,316	53,832	61,533	56,076	58,769	64,544
-Productos no metálicos	37,981	34,406	37,064	39,909	38,221	36,792
-Industrias metálicas básicas	27,226	26,533	30,654	34,697	40,679	39,257
	9,553	10,218	10,364	10,202	10,528	9,050
C. Productores de bienes Durables de Consumo y de Capital						
-Productos metálicos	40,360	37,898	42,454	45,295	46,962	42,987
-Maquinaria Excepto Eléctrica	8,249	7,851	8,667	9,691	11,201	10,785
-Maquinaria eléctrica	5,599	5,950	7,555	8,780	9,697	9,220
-Material de transporte	17,561	17,387	19,191	20,196	19,120	15,960
	8,951	6,710	7,051	6,628	944	5,993
TOTAL	611,065	639,951	695,668	724,213	750,754	713,797
Tasa de crecimiento	5.8%	4.7%	8.7%	5.5%	2.3%	4.5%
Indice Deflactor base 71 = 100	115.63	129.90	134.06	142.55	163.69	191.15

ANEXO Nº 2TASAS DE CRECIMIENTO DEL PRODUCTO TERRITORIAL BRUTODEL SECTOR MANUFACTURERO

(A precios constantes)

RAMA INDUSTRIAL	1975	1976	1977	1978	1979
- <u>Productoras de bienes ligeros de consumo</u>	7.7	7.3	4.6	1.1	-5.5
. Alimentos, bebidas y tabaco	16.8	5.5	2.4	0.3	-5.9
. Textiles	-15.6	8.8	4.0	3.6	-5.1
. Calzado y vestuarios	3.6	11.2	10.2	1.2	-3.9
. Madera	3.6	11.0	5.9	-1.2	-11.0
. Muebles	1.3	16.0	12.8	-0.8	-10.7
. Imprentas	14.9	12.1	12.1	9.1	5.7
. Productos de cuero	32.1	5.0	13.0	5.9	-7.6
. Industrias diversas	0.3	13.3	11.5	-1.2	-8.0
- <u>Productoras de bienes inmuebles.</u>	-1.3	12.5	8.4	5.5	-2.3
. Papel y cartón	3.6	13.7	7.2	9.2	1.9
. Productos de caucho	-4.4	36.3	18.0	14.1	72.9
. Productos químicos	2.9	14.3	7.4	4.1	-6.1
. Derivados de petróleo	-9.4	7.7	7.7	-4.2	-3.7
. Productos metálicos	-2.2	15.1	13.2	17.2	-5.9
. Industrias metálicas básicas	7.0	1.4	-1.6	3.2	-13.8
- <u>Productoras de bienes durables de consumo.</u>	-6.1	12.0	6.7	3.7	-8.5
. Productos metálicos	-4.8	10.4	11.8	15.6	-3.7
. Maquinaria excepto eléctrica	6.3	27.0	16.2	10.4	-4.9
. Maquinaria eléctrica	-1.0	10.3	5.3	-5.3	-11.2
. Material de transporte	-25.0	5.1	-6.0	4.8	-13.6
T O T A L	4.7	8.7	5.5	2.3	-4.9

ANEXO Nº 3

VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION E INSUMOS (SECTOR INDUSTRIAL)

MILES DE COLONES (A PRECIOS CORRIENTES)

AÑO	VBP 1/	VA 2/	INSUMOS TOTALES	INSUMOS IMPORTADOS 1/	INSUMOS NACIONALES
1974	1.757.400	796.575	1.050.825	653.331	392.494
1975	2.114.300	831.296	1.283.004	563.953	719.046
1976	2.403.700	923.568	1.485.132	712.648	772.484
1977	2.679.200	1.034.933	1.644.267	951.354	692.916
1978	3.167.661	1.223.910	1.938.751	944.524	994.227

1/ FUENTE: Indicadores Económicos MIPLAN

2/ FUENTE: Banco Central de Reserva

IMPORTACION DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOSPARA LA INDUSTRIA (PRECIOS CORRIENTES)

(Miles de Colones)

R A M A	1974	1975	1976	1977	1978
• Productos Alimenticios	46.900	53.030	62.321	58.857	67.838
• Productos Agropecuarios no Alimenticios	174.370	145.096	193.571	238.556	228.563
• Productos Mineros	228.372	199.471	223.071	349.157	326.348
• Productos Químicos y Farmacéuticos	208.689	166.361	233.685	304.784	317.775
T O T A L	658.331	563.958	712.648	951.354	944.524

FUENTE: Indicadores Económicos MIPLAN.

ANEXO Nº 5VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION. SECTOR MANUFACTURERO

(MILLONES DE COLONES A PRECIOS CORRIENTES)

RAMA INDUSTRIAL	1974	1975	1976	1977
<u>- Productoras de bienes ligeros de consumo.</u>				
. Alimentos	544.2	726.7	805.0	852.5
. Bebidas	100.2	121.9	138.7	157.7
. Tabaco	36.7	42.2	47.7	54.8
. Textiles	219.6	226.9	261.7	293.0
. Calzado y Vestuario	146.9	179.3	208.5	236.2
. Madera	9.1	10.8	11.9	13.8
. Muebles	22.2	21.7	25.7	32.4
. Imprentas	33.1	40.9	50.1	54.1
. Productos de Cuero	18.2	23.1	24.3	36.1
. Industrias Diversas	42.5	50.8	61.0	75.5
<u>- Productoras de bienes intermedios.</u>				
. Papel y Cartón	26.7	31.5	37.4	43.5
. Productos de Caucho	9.2	11.0	15.2	18.3
. Productos químicos	178.8	213.8	246.5	267.2
. Derivados del Petróleo	165.1	189.4	210.0	241.1
. Productos no Metálicos	50.5	58.4	70.2	85.2
. Industrias Metálicas Básicas	46.4	47.6	51.1	47.0
<u>- Productoras de bienes durables de consumo y capital.</u>				
. Productos Metálicos	20.1	25.8	32.1	38.6
. Maquinaria excepto eléctrica	11.2	13.5	18.5	21.5
. Maquinaria eléctrica	52.5	57.8	69.7	83.7
. Material de Transporte	25.0	21.2	23.4	26.9
T O T A L	1.757.4	2.114.3	2.408.7	2.679.1

FUENTE: Indicadores Económicos MIPLAN.

IMPORTACION DE BIENES DE CAPITAL PARA LA INDUSTRIA
(MILES DE COLONES A PRECIOS CORRIENTES)

E S P E C I F I C A C I O N	1974	1975	1976	1977	1978
. Máquinas y aparatos de oficina, servicios y científicos	21.075	22.763	27.644	34.788	45.895
. Herramientas	5.492	7.102	7.993	12.103	14.774
. Partes y accesorios de maquinaria industrial	16.255	19.942	22.954	33.153	40.195
. Maquinaria Industrial	101.746	182.257	218.056	250.714	249.398
. Otro equipo fijo	13.390	20.008	45.136	24.547	36.913
. Equipo para telecomunicaciones	10.390	22.084	25.112	35.218	39.587
T O T A L	168.253	274.156	346.895	390.523	426.762

FUENTE: Indicadores Económicos MIPLAN

ANEXO N° 7

PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR MANUFACTURERO

INDUSTRIALES	PEQUEÑA			MEDIANA			GRANDE		
	N.PAT	N.TRAB	SALARIO	N.PAT	N.TRAB	SALARIO	N.PAT	N.TRAB	SALARIO
ALIMENTOS	509	2390	632,873.00	36	1367	472,826.00	78	16124	5,606,313.00
BEBIDAS	20	207	57,192.00	2	69	21,991.00	8	2699	1,336,690.00
TABACO	1	2	224.00				2	458	239,498.00
TEXTILES	49	446	133,361.00	13	478	143,013.00	46	11598	4,407,591.00
VESTUARIO	272	1428	344,820.00	22	767	261,140.00	30	5598	1,922,363.00
CALZADO	80	296	47,475.00	2	56	16,311.00	5	2760	1,252,274.00
MODERA	42	226	58,590.00	1	28	6,988.00			
MUEBLES	115	618	160,520.00	5	182	69,528.00	5	586	226,564.00
PAPEL Y CARTON	6	42	16,915.00	4	111	39,092.00	10	3648	1,789,757.00
IMPRESNTAS	127	737	212,665.00	4	127	46,934.00	15	1988	801,442.00
DEVERSOS	30	214	68,439.00	1	32	12,314.00	1	314	161,556.00
CUERO	32	131	36,661.00	4	142	44,103.00	7	1096	457,348.00
CAUCHO	19	139	40,518.00	8	311	121,396.00	20	2341	934,291.00
QUINICOS	45	462	189,512.00	13	456	156,942.00	24	2976	1,262,757.00
PETROLEO	1	4	937.00	1	28	14,732.00	1	55	37,050.00
PRODUCTOS NO METALICOS	152	869	215,611.00	5	196	61,958.00	13	1767	770,328.00
MAQUINARIA NO ELECT.	11	86	32,988.00	3	127	57,548.00	2	211	91,839.00
MAQUINARIA ELECTRICA	20	168	60,882.00	4	124	49,434.00	7	2392	1,098,650.00
METALICOS BASICOS	5	70	22,506.00	2	72	24,054.00	9	1819	757,510.00
PRODUCTOS METALICOS	93	719	220,235.00	9	325	89,408.00	15	2229	955,067.00
MATERIAL DE TRANSPORTE	12	113	36,627.00	4	130	64,613.00	2	121	51,211.00
OTRAS IND. MANUFACT.	53	244	70,607.00	2	86	28,429.00	3	226	77,685.00
TOTAL GENERAL	1694	9611	2,660,158.00	145	5214	1,802,654.00	303	61006	24,237,563.00

2.6.2 Artesanía

2.6.2.1 Situación Problemática

Nuestro país, es heredero de una antigua cultura artesanal, cuyos límites en el tiempo es muy difícil de precisar. Sin embargo, los vestigios encontrados dan muestras inequívocas de su existencia, grado de desarrollo, nivel relativo de la tecnología utilizada, etc., que se materializan en expresiones en cerámica, orfebrería, plumaria, tejidos y arcilla, mosaicos, instrumentos musicales, pinturas, jícaras, labrados, conchas y caracoles, petates y demás artículos afines, muchos de los cuales todavía persisten en nuestro medio gracias a su vitalidad y funcionalidad utilitaria.

Más tarde a la llegada de la conquista y la colonia, que imponen nuevos patrones de conducta, se origina un mestizaje cultural que modifica la artesanía indígena y se introducen nuevas actividades artesanales que se convierten en oficios como las labores de zapatería, curtiembre, pirotécnia, herrería, hojalatería, hilaturas, carpintería, tintorería, sombrería, tallados y otras actividades más que han dado muestra de la gran capacidad de asimilación y adaptación del hombre salvadoreño a las nuevas corrientes culturales, pero sin perder de vista su sello de originalidad autóctona.

Estos procesos hasta nuestros tiempos, básicamente se han desarrollado de manera autónoma, sin contar con un verdadero apoyo institucional que obedezca a una política integral de fomento y desarrollo de las artesanías.

Tal es el caso de una considerable dispersión de instituciones que directa o indirectamente hacen alguna actividad relacionada con las artesanías, pero no de manera coherente y sistemática, que obedezcan a una política de desarrollo apropiada al sector, a pesar de los conocimientos que se tienen de la estructura, ocupación y localización de la población, cuyo 60% se ubica en el área rural y, por ende en el sector reformado y en donde los índices de desocupación y niveles de ingreso mantienen a esa población en condiciones muy precarias.

De una investigación realizada recientemente se ha podido constatar que hay 12 unidades del Sector Público que de alguna forma se relacionaron con la actividad artesanal de la siguiente manera:

CUADRO N° 1

INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO QUE EN ALGUNA FORMA ATIENDEN LA ACTIVIDAD ARTESANAL EN EL SALVADOR

<u>I N S T I T U C I O N</u>	<u>A C T I V I D A D</u>
FIGAPE	Financiamiento y asistencia técnica.
INSAFOCOOP	Promoción y Organización
FEDECREDITO	Promoción Asistencia Técnica-Financiamiento
INSAFI	Promoción - Asistencia Técnica- Financiam.
ISCE	Asistencia Técnica - Comercialización
ISTU	Promoción - Asistencia Técnica - Comercial
CENAP	Asistencia Técnica
PRIDECO	Promoción - Organización
B F A	Financiamiento - Promoción
MINISTERIO DEL TRABAJO	Promoción - Organización
MINISTERIO DE AGRICULTURA	Asistencia Técnica
MINISTERIO DE EDUCACION	Promoción - Organización

El esquema anterior refleja la duplicación de esfuerzos y dispersión de recursos que podrían ser canalizados de mejor manera si la actividad artesanal se concentrara en una sola unidad administrativa, con objetivos específicamente determinados. En términos generales la actividad artesanal en El Salvador es rica y diversificada y representa una fuente potencial de ocupación y aprovechamiento de otros recursos naturales, localizados en el territorio nacional, tal como se constata a continuación:

CUADRO N° 2

LOCALIZACION DE PRINCIPALES CENTROS ARTESANALES EN EL SALVADOR POR

DEPARTAMENTO

<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>NUMERO CENTROS ARTESANALES</u>
Ahuachapán	10
Santa Ana	10
Sonsonate	14
La Libertad	20
San Salvador	9
Chalatenango	23
La Paz	17
Cuscatlán	15
Cabañas	6
San Vicente	8
Usulután	9
San Miguel	5
Morazán	11
La Unión	7
T O T A L	164

Este inventario representa una parte de la información básica del problema, pues para su conocimiento con mayor profundidad hay todavía una tarea muy compleja por delante, si se desea explotar para beneficio de la comunidad y del país, este nuevo filón de ingresos. Ello indica que no deberán escatimarse esfuerzos que, a corto, mediano y largo plazo pueden representar una apropiada solución a la desocupación y diversificación productiva del país.

Paralelamente, la actividad artesanal, es también potencialmente fuente generadora de divisas, pero a pesar de los esfuerzos por la búsqueda de nuevos mercados sus resultados han sido muy limitados debido particularmente a dos problemas:

- Limitada oferta de productos
- Deterioro o baja calidad de las materias primas utilizadas en la producción.

Estos factores negativos son superables y para ello se hace necesaria buena asistencia técnica a los artesanos.

En cuanto a la contribución de las artesanías a la ocupación y generación del valor agregado nacional, los censos de 1961 y 1971 dan la siguiente información:

CUADRO N° 3CONTRIBUCION DE LAS ARTESANIAS EN LA OCUPACION Y GENERACION DEL VALORAGREGADO NACIONAL

(En miles de Colones)

	1961	1971	Incremento
Número de Establecimientos	15.986	18.632	2.646
Personal ocupado	31.064	34.912	3.848
Remuneración	5.507	6.454	947
Producción bruta	80.464	109.912	29.448
Valor agregado	37.456	51.439	13.983
Productividad (colones)	1.206	1.473	267

Estos datos confirman la necesidad de dar a la actividad artesanal mayor atención para fortalecer la base de la producción de bienes en el país incrementando su participación sobre todo el sector reformado.

2.6.2.2 Objetivo

Definidos en términos de corto, mediano y largo plazo es necesario enmarcar las actividades productivas del sector artesanal en función de los siguientes objetivos:

- Reactivar y dinamizar las actividades artesanales, propendiendo a la creación de un verdadero sector productivo de la economía nacional.
- Estimular la realización de procesos productivos artesanales con un alto contenido de valores

y expresiones culturales y nacionales en función de la tradición histórica del país.

- Propender a la estimulación de actividades artesanales sobre la base de materiales autóctonos, a partir de los que se puede generar un adecuado valor agregado.
- Definir políticas orientadas a fortalecer las actividades productivas y de comercialización de los productos artesanales, involucrando en estas acciones al sector agropecuario reformado.
- Asignar recursos financieros apropiados para el desarrollo de las actividades artesanales, aprovechando los cambios estructurales que la Reforma Agraria deberá generalizar en todo el país y asignando recursos financieros adecuados.
- Capacitar la mano de obra artesanal, transmitiendo nuevos conocimientos de procesos de producción, selección y aprovisionamiento de materias primas, administración, comercialización interna y exportación.
- Crear puestos de trabajo en el sector agrario reformado y no reformado, aprovechando las posibilidades que ofrece la actividad artesanal para generar ingresos adicionales.
- Fomentar y desarrollar de manera racional y sistemática las actividades artesanales en todo el país, definiendo una política agresiva de comercio exterior artesanal.

2.6.2.3 Metas

Para alcanzar los objetivos previstos en el corto, mediano y largo plazo, será necesario:

- Incrementar el número de centros artesanales en el país, creando nuevas unidades de producción en las áreas del sector agropecuario reformado y no reformado.
- Aumentar el personal ocupado en el área de actividades artesanales, aprovechando la capacidad instalada y de las haciendas reformadas y las zonas rurales con vocación artesanal.
- Reforzar el esquema institucional que debe atender de manera específica las actividades artesanales en que se desarrollen en todo el país.
- Capacitar de manera racional y sistemática a los beneficiarios del proceso de Reforma Agraria, que potencialmente tengan actitud y motivación por realizar actividades artesanales.

2.6.2.4 Beneficios Esperados

El cumplimiento de los objetivos y metas en la producción artesanal redundará en beneficio del sostenimiento y desarrollo de esta actividad, principalmente en los beneficiarios de la reforma y los pequeños agricultores y su familia.

Se posibilitará la aparición de una nueva y renovada fuente de ingresos a las familias, generando empleo en el área rural, sobre todo en aquellas épocas en que las actividades agropecuarias no requieren de alta densidad de mano de obra.

2.6.2.5 Acciones a ejecutar

Para que los beneficios de la Reforma Agraria y la población rural en general puedan alcanzar niveles satisfactorios de producción artesanal, se requiere que el Sector Público ofrezca incentivos en áreas de financiamiento, asistencia técnica, abastecimiento de insumos y comercialización, para lo cual deberán realizarse las acciones siguientes:

- Dotar al Sector de un esquema institucional que fomente y desarrolle ordenadamente las artesanías en el país.
- Es necesario emitir disposiciones y normas específicas que definan las condiciones bajo las cuales se fomentará y desarrollará la artesanía en el país.
- Es posible introducir nuevas actividades artesanales en zapatería, curtiembre, tejidos, textiles, sombrerería, tallados, etc., a través de una capacitación planificada de las actividades en el ámbito del sector reformado.
- Es necesaria la creación de un organismo nacional autónomo que administre, oriente, fomente y propicie el desarrollo de las artesanías en el país.
- Se requiere igualmente obtener información consistente y actualizada relacionada con todas las actividades artesanales que se efectúan en el país, a fines de posibilitar una planificación coherente y sistemática.
- La realización de un programa de fines artesanales en todo el país, puede estimular el mercado

de productos a nivel interno y externo; ello se de
berá efectuar de manera programada.

2.6.2.6 Responsabilidades Institucionales

Será el organismo nacional autónomo que se cree el responsable de las acciones del sector, en coordinación con las instituciones que tengan que ver con la Reforma Agraria y el Ministerio de Planificación.

2.6.2.7 Control y Evaluación

Hasta que se definan e institucionalicen los cambios a operar en las instituciones públicas, los Ministerios de Trabajo, Agricultura y Educación pueden llevar a cabo las acciones de control, orientando las diversas instituciones en la consecución de las metas.

2.6.3 Pesca

2.6.3.1 Situación Problemática

Tradicionalmente la pesca en El Salvador se ha dividido en dos grandes ramas que son: Industrial y Artesanal. Dentro de la Pesca Industrial se enmarcan todas las compañías camaroneras que funcionan en el país; y en la Pesca Artesanal, las Cooperativivas de pescadores que funcionan, tanto a nivel marino como continental.

En cuanto a la Pesca Industrial, su desarrollo ha mantenido un crecimiento en su producción hasta el año de 1975, para que en los años siguientes se diera un estancamiento que se ha mantenido hasta 1979.

Esto ha significado para El Salvador, buena generación de divisas, ya que éstas han venido en crecimiento, debido sobre todo a los precios de los productos en el mercado internacional.

Ahora bien, el uso indiscriminado del recurso ha dado como resultado que la producción de camarón se vea disminuida y sea sustituida por la de camaroncillo. Esto hace pensar que si la explotación no es regulada, el recurso se puede extinguir rápidamente.

La situación de la Pesca Artesanal es menos alentadora, ya que su producción no ha tenido un crecimiento, sino que, por el contrario, se ha visto disminuida, en comparación del decenio pasado. Entre los factores que más han influido, para que se diera esta situación tenemos:

- Contaminación de los ríos
- Pesca indebida en lagos, lagunas, esteros con dinamita.
- Contaminación bahías y esteros ubicados en las zonas algodneras.

Esta situación ha sido compensada en parte, por la producción de las cooperativas marinas y los embalses.

En relación al consumo de pescado, éste no ha formado parte de la dieta alimenticia de la población, ya que:

- Se desconocen los beneficios alimenticios del producto y sus diferentes variedades.
- La comercialización hacia las zonas rurales es muy poca, sobre todo a la zona Norte.
- Se conocen muy pocas formas en cuanto a su preparación.

Todos estos factores han influido para que el consumo de pescado no ocupe un lugar adecuado en la alimentación del pueblo salvadoreño.

2.6.3.2 Objetivo

Crear un verdadero sub-sector de pesca, articulando sus actividades productivas con criterios empresariales modernos.

Incrementar el consumo de productos pesqueros a nivel nacional, sobre todo en lo que respecta al área rural, principalmente la zona Norte del país.

Diversificar la producción agropecuaria de las empresas reformadas cercanas a las áreas costeras, estimulando en los beneficiarios la producción y extracción de la pesca.

Mejorar sustancialmente los canales de comercialización y distribución a nivel nacional.

2.6.3.3 Metas

En cuanto a Pesca Industrial, la producción se debería incrementar en un 3%, para llegar a obtener 3.725 TM en 1982, que sería una situación más estable en comparación con los años de 1973-74 y 1975.

Con relación a la Pesca Artesanal y Acuicultura, ésta deberá tener un incremento del 5% para obtenerlo. La Industria Camaronera se llegaría a 4.352 TM.

2.6.3.4 Beneficios Esperados

Los beneficios que se esperan son de tipo económico y social, ya que en base a las exportaciones de camarón se espera que la generación de divisas vaya en aumento. En cuanto a lo social, el mayor consumo de pescado significará una mejor nutrición y diversificación de la dieta del pueblo salvadoreño y a la vez, una mayor generación de empleo.

2.6.3.5 Acciones a ejecutar

- Realizar un uso racional de los recursos pesqueros, especialmente del camarón y camaroncillo.
- Asistencia técnica a las Cooperativas Marinas y a los grupos comunitarios de aguas continentales.
- Asistencia crediticia rápida y efectiva hacia las cooperativas y grupos solidarios.
- Evitar la contaminación de ríos, lagos y lagunas, así como de esteros.
- Incrementar la construcción de estanques piscícolas comunales, así como reanudar la asistencia técnica a los productores particulares.
- Promover la construcción de estanques piscícolas entre las Cooperativas Agropecuarias, que han sido beneficiadas en el actual proceso de Reforma Agraria, para el autoconsumo de sus comunidades.
- Impulsar investigaciones para conocer en forma precisa el potencial pesquero de las costas salvadoreñas.
- Realizar campañas sobre los beneficios del consumo de pescado, así como sus diferentes formas de preparación y especies que existen en nuestro país.
- Crear sistemas de comercialización eficiente, sobre todo en el área rural.

2.6.3.6 Responsabilidades Institucionales

- Dirección General de Recursos Pesqueros (DGRP)

CUADRO N° 1EXPORTACION- CAMARON Y CAMARONCILLO

(T.M.)

1960	...	3,041.8	1963	...	2,179.2
1961	...	3,683.3	1969	...	2,388.04
1962	...	3,467.65	1970	...	3,133.05
1963	...	3,106.2	1971	...	2,847.03
1964	...	3,290.14	1972	...	2,689.5
1965	...	2,294.06	1973	...	2,997.76
1966	...	3,409.9	1974	...	2,630.93
1967	...	2,768.95	1975	...	3,291.70
			1976	...	2,516.20
			1977	...	2,554.80
			1978	...	2,420.50

CUADRO N° 2PRODUCCION - CAMARON Y CAMARONCILLO

(T.M.)

1960	...	3,544.38	1968	...	2,788.47
1961	...	3,861.27	1969	...	3,221.13
1962	...	3,750.49	1970	...	3,817.23
1963	...	3,500.79	1971	...	3,580.24
1964	...	3,459.48	1972	...	3,513.05
1965	...	3,155.3	1973	...	3,792.26
1966	...	4,577.23	1974	...	3,713.27
1967	...	3,499.43	1975	...	4,195.2
			1976	...	3,128.0
			1977	...	3,243.4
			1978	...	3,256.8

CUADRO N° 3VALOR DE LAS EXPORTACIONES 1960-1978

Año	Valor (C Millones)	Volumen T.M.
1960	10,540.000	3,041.8
1961	13,763.000	3,683.3
1962	12,875.000	3,467.6
1963	11,670.000	3,106.2
1964	10,568.000	3,290.1
1965	7,569.000	2,294.1
1966	11,534.000	3,409.9
1967	9,078.000	2,768.9
1968	9,930.000	2,179.2
1969	11,721.000	2,388.0
1970	13,267.000	3,133.0
1971	14,560.000	2,847.0
1972	16,770.000	2,689.5
1973	21,356.000	2,997.7
1974	20,158.000	2,630.9
1975	25,494.000	3,291.7
1976	28,685.000	2,516.2
1977	26,099.000	2,554.8
1978	26,208.000	2,420.5

TASAS CRECIMIENTO: 1960-1968: $\frac{9,930.000}{10,540.000} = 0.8\%$

1968 - 1974: $\frac{20,158.000}{9,930.000} = 12.5\%$

1974 - 1978: $\frac{26,208.000}{20,158.000} = 6.8\%$

CUADRO N° 4ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA PRODUCCION ARTESANAL
ENTRE LOS AÑOS DE 1974 - 1978

AÑOS	LAGOS Y LAGUNAS	RIOS	EMBALSES	ESTEROS		TOTAL
1974	50.75%	3.46%	1.05%	4.79%	39.92%	100
1975	27.10%	2.99%	0.86%	32.76%	36.25%	100
1976	38.42%	2.99%	1.36%	15.85%	41.23%	100
1977	33.43%	2.99%	18.63%	8.44%	28.30%	100
1978	15.45%	2.99%	31.88%	8.94%	41.08%	100

CREDITO DE PESCA (MILES DE ¢)

<u>AÑOS</u>	<u>VOLUMEN</u>
1980	3541
1981	3640
1982	3742

Estos cálculos se han hecho aplicándole una tasa de incremento acumulativo anual del 2.8%, la cual se basa como una alternativa viable y en función del comportamiento del crédito de los 4 años anteriores.

EVOLUCION - PRODUCCION CAMARONERA

CLASES CAMARON	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	Prome dio
Camarón blanco	101.9	115.6	106.6	80.3	88.2	107.2	88.6	91.3	85.4	69.9	74.9	91.8
Camarón rojo	36.1	37.3	42.8	44.0	38.5	50.9	41.5	36.6	36.9	17.7	24.3	36.9
Camarón Café	6.9	9.2	17.8	9.6	4.0	7.9	12.28	18.3	13.2	25.7	18.4	13.02
SUB-TOTAL	144.9	162.1	167.2	133.9	130.7	166	142.3	146.2	135.5	113.3	117.6	141.79
Camaroncillo	137.4	164.0	219.5	228.7	225.1	218.1	233.7	273.1	177.1	210.9	208.2	208.7
TOTAL	282.3	326.0	386.7	362.6	355.8	384.1	376	419.3	312.6	324.2	325.8	350.4

CAMARON BLANCO 1968-78 = TOTAL CAPTURA == 1,101.7 T.M.
 CAMARON ROJO 1968-78 = TOTAL CAPTURA == 406.6 T.M.
 CAMARON CAFE 1968-78 = TOTAL CAPTURA == 143.2 T.M.
 TOTAL CAPTURA == 2,295.8 T.M.

CUADRO Nº 6PARTICIPACION PORCENTUAL - CAMARON Y CAMARONCILLO1968-1978 EN LA PRODUCCION TOTAL

<u>AÑO</u>	<u>CAMARON %</u>	<u>CAMARON- CILLO %</u>	<u>TOTAL</u>
1968	51.3	48.7	100
1969	49.7	50.3	-
1970	43.2	56.8	-
1971	38.9	61.1	-
1972	36.7	63.3	-
1973	43.2	56.8	-
1974	37.8	62.2	-
1975	34.8	65.2	-
1976	43.3	56.7	-
1977	34.9	65.1	-
1978	36.6	63.4	-

- Banco de Fomento Agropecuario (BFA)
- MIPLAN - Puerto y Terminal Pesquera de La Unión (atún)
- Proyecto Desarrollo Pesquero GOES-BID
- Ministerio de Economía

2.6.3.7 Control y Evaluación

Dicha acción sería responsabilidad de la DGRP directamente con el apoyo del BFA y los diferentes proyectos que están en marcha.

2.6.4 Energía

2.6.4.1 Situación Problemática

Usos de la Energía en el Sector:

La introducción de energéticos capaces de sustituir la fuerza muscular de humanos y animales es una de las transformaciones más importantes dentro del sector agrícola y como toda transformación, és ta también tiene sus aspectos positivos y negativos en el uso de la energía en el sector agropecuario.

La introducción de maquinaria agrícola para arado, plantado, cultivo, desmonte, etc.; que consumen derivados de petróleo permitió un incremento de la productividad individual, dejando inalterable la producción por unidad de superficie sembrada. A este tipo de insumo agrícola se le clasifica como semejante al trabajo y tiene como efecto inmediato de aplicación, el desplazamiento de obreros de las faenas agrícolas.

Existe otro tipo de insumos derivados de energéticos como son los fertilizantes y los pesticidas, los cuales no tienen prácticamente ningún efecto sobre la

productividad individual; pero mejoran sensiblemente la productividad por unidad de superficie sembrada.

Este tipo de insumos no desplaza mano de obra agrícola y por sus efectos son tipificados como semejantes a la tierra.

Resumiendo diremos que el sector agrícola consume en forma directa las siguientes formas de energía secundaria: electricidad, derivados de petróleo (gasolina, kerosina, diesel); leña y residuos vegetales.

En forma indirecta, el sector agrícola hace uso de energía por la utilización de insumos que provienen de procesos energo-intensivos como son: los fertilizantes, pesticidas, maquinaria agrícola y equipo de riego.

Frente a esta tipificación de usos de la energía, uno de los problemas que se enfrenta es la ausencia de estadísticas confiables y sistemáticas, acerca de la estructura del consumo de energéticos en las propiedades agrícolas intervenidas.

Sabemos con certeza el consumo de energéticos para todo el sector agropecuario, pero no se conoce a nivel desagregado, el consumo de energía por producto, ni la eficiencia con que se utiliza finalmente.

Es necesario además conocer la calidad de la energía requerida para usos agrícolas, así como la escala técnicamente justificable.

Todo lo anterior argumenta como medida inmediata, la ejecución de un amplio proyecto para recabar toda la información técnica y económica que sea necesaria.

El paso anterior es indispensable para intentar cualquier labor planificada que afecte el suministro de energía para las propiedades intervenidas por la Reforma Agraria y el Sector Agropecuario en general.

2.6.4.2 Objetivos

Como elemento fundamental es necesario asegurar a las propiedades intervenidas por el proceso de Reforma Agraria, un suministro de energía garantizado, permanente, de razonable costo y suficientemente variado como para atender todas las actividades que la requieran. De preferencia se dará mayor peso relativo a los insumos energéticos locales y renovables, tratando en todo momento de sustituir o ahorrar derivados del petróleo, siempre que esto sea posible. Este objetivo es válido igualmente para el sector agropecuario no reformado y todo ello define los objetivos en el corto, mediano y largo plazo que se deben.

a) Corto Plazo

- Hacer un balance energético físico a nivel de las propiedades agrícolas intervenidas.
- Realizar una campaña de divulgación a nivel nacional en las propiedades intervenidas para:
 - Influir en los patrones de consumo a inducir sustituciones en el uso de energéticos. Hacer conciencia en la necesidad de conservar los energéticos.
 - Hacer un relevamiento de información agrícola la relacionada con el consumo de energéticos.

- Realizar un inventario de los recursos energéticos renovables existentes en las propiedades intervenidas.

b) Mediano Plazo

- Introducción de digestores de biogas
- Introducción de cocinas que operan a "ciclo cerrado".
- Ampliar la cobertura de la electrificación rural, incluyendo usuarios individuales dentro de las propiedades que lo soliciten.
- Investigar la viabilidad de instalar minicentrales hidroeléctricas en las propiedades intervenidas.
- Estudiar la sustitución de fertilizantes y pesticidas provenientes de la petroquímica.
- Estudiar la viabilidad de producir alcohol carburante.

c) Largo Plazo

- Estudiar la posibilidad de producir madera para una industria estratificada de destilación.
- Estudiar la viabilidad de implantar tecnología no convencional como el uso del viento, celdas fotovoltaicas, secado de granos con energía solar y otros usos de la misma.
- Realizar estudios evolutivos de los logros obtenidos en el corto y mediano plazo.

2.6.4.3 Metas

a) Corto Plazo

- Integrar, en el plazo inmediato, un equipo de encuestadores para realizar con ellos el Balance Energético Físico.

- Preparar 20 personas en un plazo de 3 meses, para que realicen extensión sobre el uso eficiente de energéticos.
- Hacer el primer censo sobre insumos agrícolas relacionados con energía, para la Reforma Agraria.
- Hacer el primer inventario de recursos energéticos renovables para la Reforma Agraria.
- Instalar cinco plantas pilotos de biogas para comprobar y transferir este sistema de producción de energía.

b) Mediano Plazo

- Iniciar la instalación de 100 digestores de biogas.
- Instalación de 1000 cocinas a "fuego cerrado".
- Hacer un inventario de necesidades de electricidad rural en las propiedades intervenidas.
- Iniciar el proyecto de construcción de 10 minicentrales con potencias de 50 a 100 Kw.
- Iniciar un estudio de sustitución de fertilizantes y pesticidas derivados de la petroquímica.

c) Largo Plazo

- Implementar los siguientes proyectos:
 - . Producción de alcohol carburante con plantas pequeñas que produzcan de 2000 a 5000 galones por día.
 - . Uso doméstico de las celdas fotovoltaicas y aplicaciones a riego con instalaciones no atendidas.

- . Construcción de planta de biogas en todos los lugares donde sea factible.
- . Ejecutar un proyecto de seguimiento de los logros del corto y mediano plazo.

2.6.4.4 Beneficios Esperados

a) Corto Plazo

- Contar con un banco de información sobre importantes aspectos relacionados con energía en las propiedades intervenidas, como son:
 - . Comportamiento y estructura del consumo de energéticos.
 - . Consumo de energéticos en la producción de alimentos básicos y productos de exportación.
 - . Conocer en forma razonable las reservas energéticas existentes en las propiedades intervenidas.

b) Mediano Plazo

- Beneficiar a 500 personas con digestores de biogas.
- Beneficiar a 5 mil personas con las cocinas a "ciclo cerrado".
- Beneficiar a 500 familias con la instalación de las minicentrales.
- Mejorar el medio ambiente del Agro salvadoreño.

c) Largo Plazo

- Conocer la practicidad de instalar en el país plantas pequeñas productoras de alcohol carburante.
- Llevar la energía eléctrica y otras fuentes de energía a lugares remotos o inaccesibles.

- Conocer en forma razonable el comportamiento del sector energía en el marco de la reforma agraria.

2.6.4.5 Acciones a Ejecutar

a) Corto Plazo

- Realizar el balance energético en las propiedades intervenidas; para lo cual es necesario la elaboración de términos de referencia, el proceso de selección de encuestadores, la preparación de encuestas, la programación de rutas para encuestadores, la supervisión y el procesamiento de la información.
- Efectuar una campaña educativa sobre introducción de energía no convencional y conservación de energéticos, elaborando términos de referencia, procesando la selección de extensionistas, preparando el material divulgativo y programando la campaña divulgativa.
- Evaluar los recursos energéticos en las propiedades intervenidas por la Reforma Agraria, elaborando los términos de referencia, seleccionando el personal de campo y programando la investigación obtenida.
- Efectuar el primer Censo Nacional sobre insumos agrícolas energo-intensivos y para ello es necesario efectuar la elaboración de términos de referencia, el diseño de encuesta, la selección de encuestadores, el programa de rutas, la supervisión y el procesamiento de información.

b) Mediano Plazo

- Introducción de los Digestores de Biogas, en base a los datos obtenidos del Balance Energético, estableciendo el número de Digestores que se instalarán en cada propiedad intervenida hasta las mil unidades.
- Entrenar a los artesanos del lugar en la construcción de digestores.
- Puesta en marcha experimental
- Puesta en operación comercial
- Introducción de cocinas a "ciclo cerrado", efectuando la selección del emplazamiento de las unidades, la transferencia de la tecnología requerida a los artesanos del lugar y su puesta en marcha.
- Inventario de nuevos usuarios de electricidad rural, a través de la elaboración de encuestas, la selección de encuestadores, la programación de rutas y la supervisión.
- Ejecutar el proyecto de minicentrales eléctricas y para ello elaborar los términos de referencia, seleccionar la ubicación, hacer la ingeniería y diseño, construcción y supervisión, puesta en marcha experimental y puesta en operación comercial.
- Hacer diseño de instrumentos de evaluación permanente del sistema energético de las propiedades intervenidas; elaborando formularios, seleccionando supervisores, haciendo el programa de visitas y el sistema de información.

c) Largo Plazo

Elaboración de los proyectos respectivos, utilizando técnicos del MAG, el MIPLAN y otras instituciones locales como la CEL.

2.6.4.6 Responsabilidades Institucionales

Las actividades de este programa serán responsabilidad directa de los organismos e instituciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería y como son la OSPA, DGRNR, DGRD, CENTA. El ISTA, BFA y CEL tienen igualmente responsabilidades en la ejecución de las acciones.

2.6.4.7 Control y Evaluación

- Las actividades de control y evaluación serán realizadas por un comité Ad-Hoc cuyas actividades tendrán apoyo del más alto nivel político decisivo y contarán con los auxiliares técnicos y secretariales que sean necesarios. Para iniciar las labores de la Comisión es necesario que se tomen con anticipación las siguientes acciones:
 - . Términos de referencia para la actividad.
 - . Selección del personal de campo.
 - . Preparación de formularios y entrenamiento sobre su uso.
 - . Elaboración de gráficas Gantt, Pert y otros instrumentos de control por proyecto.
- Las reuniones del comité Ad-Hoc serán semanales y tendrán como objetivo general:
 - . Definir políticas de ejecución
 - . Revisar la marcha de los proyectos

- Establecer las medidas correctivas necesarias.

2.6.5 Turismo

2.6.5.1 Situación Problemática

En el subsector turismo los problemas que se encuentran frenando su desarrollo son: el escaso aprovechamiento de los bienes naturales y culturales del patrimonio turístico, que son la motivación primaria de los flujos turísticos; la carencia de una Planta Turística que responda a una demanda internacional y la crisis política que está afectando la actividad turística.

El ingreso de divisas en concepto de turismo ha tenido una tasa promedio de crecimiento anual de 0.1%. Como consecuencia de este crecimiento poco significativo, dicho ingreso pasó de ₡ 46.7 millones de colones en 1974 a ₡ 47.0 en 1978. Además para 1979 y debido a la crisis actual del país el ingreso de divisas ha disminuido en un 25% con respecto a 1978. Por otra parte el egreso de divisas resultante del movimiento de turistas salvadoreños pasó de ₡ 91 millones de colones en 1974 a ₡ 258.1 millones en 1978; todo lo cual demuestra un desequilibrio de la balanza de servicios turísticos.

Se debe destacar que entre 1974 y 1978 el 66% del total de turistas provino de la región centroamericana, el 17% de los Estados Unidos, el 5% de México y el 2% de otros países.

El ingreso de turistas ha tenido una tendencia creciente en el período 1974-1978, pasando de 285.415

personas en 1974 a 293.030 en 1978, siendo la tasa de crecimiento del 6%.

A raíz de la crisis que se da en 1979, el ingreso de turistas para este año se ve disminuida en un 21% con respecto al año anterior y provocando un estado crítico para la empresa hotelera turística que se encuentra trabajando a un 20% de su capacidad hotelera instalada. En 1979-1980, los centroamericanos han alcanzado el 75%, Estados Unidos ha disminuido a 12% y los mexicanos con un 4%.

En lo referente a la infraestructura básica existente en los lugares de atracción turística, ésta no ha sido creada como respuesta a la necesidad turística, sino más bien como consecuencia de la expansión y modernización de la industria y el comercio en los últimos años.

En 1980 la capacidad hotelera del país fue de 2.188 habitaciones que incluyen pensiones y otros alojamientos que como casas de huéspedes y hospedaje son de menor importancia turística.

CUADRO N° 1OFERTA DE ALOJAMIENTO POR CATEGORIAS Y POR CLASE DE TURISMO
(Enero-marzo 1980)

<u>OFERTA DE ALOJAMIENTO</u>	<u>HABITACION</u>	<u>%</u>	<u>ESTABLE CIMIENTO</u>	<u>%</u>
<u>Internacional</u>	<u>1,569</u>	<u>72</u>	<u>22</u>	<u>18</u>
IAA	911	42	4	3
IA	409	19	7	6
IB	101	4	6	5
2A	148	7	5	4
<u>Interno</u>	<u>619</u>	<u>28</u>	<u>94</u>	<u>82</u>
Total	2,188	100	116	100

Fuente: Departamento de Empresas y Actividades Turísticas

Se tiene en la actualidad 744 Centros de Alimentación que representan 32,782 sillas; sin embargo, del total de centros, el 47% se encuentran concentrados en San Salvador.

El Instituto Salvadoreño de Turismo cuenta con 15 Turicentros o Centros de Excursionismo. La afluencia de personas a los mismos ha pasado de 1.207.360 visitantes en 1974 a 2.032.270 en 1979; o sea a una tasa promedio de crecimiento anual de 11%. Este crecimiento se ha debido fundamentalmente a la incorporación en el último año de cinco turicentros que estaban en construcción. A pesar de ello la Planta Turística está siendo subutilizada, puesto que con pequeñas reformas podría convertirse en lugares aptos para desarrollar turismo.

El empleo de mano de obra generado en los últimos tiempos por la actividad, tanto en el sector público como en el privado fue de 5536 personas ocupadas.

2.6.5.2 Objetivo

Se definen de manera integral, objetivos de corto, mediano y largo plazo en los términos siguientes:

- Dotar de una planta turística adecuada, tanto para el turismo nacional como el internacional.
- Mejorar la imagen del país a nivel mundial y sobre todo en las áreas geográficas cercanas.
- Tender hacia el equilibrio de la Balanza Turística, en el corto plazo, evitando el gasto de divisas, para más adelante generar divisas suplementarias.
- Incrementar el empleo directo e indirecto en esta actividad.
- Incrementar campañas promocionales en los mercados tradicionales e investigar la existencia de nuevos mercados.
- Disminuir el desequilibrio regional.
- Lograr el nivel de ingreso de turistas que se había alcanzado para 1975 en el corto y mediano plazo; para fortalecer la actividad en el largo plazo.

2.6.5.3 Metas

- Alcanzar en 1982 una cifra total de 266.000 turistas procedentes del extranjero.

- Lograr la llegada de 2,777,000 visitantes nacionales y extranjeros a los turicentros.
- Mantener para 1982 en operación las 2.188 habitaciones.
- Mantener en funcionamiento para 1982 los 744 centros de alimentación, elevando su capacidad instalada.
- Dotar a los 15 turicentros de infraestructura adecuada para poder pernoctar en ellos y crear mejores condiciones de esparcimiento.
- Lograr una cifra de ingresos por turismo en la Balanza de Pagos de ¢ 42.689.040, incrementando esta cifra para los años venideros.
- Limitar a US\$ 300 por persona la salida de divisas por turismo, con lo que se evita el excesivo gasto de las mismas.
- Construir 86 kms de carretera turística en función de los proyectos específicos a poner en marcha.
- Mantener directamente a 5536 personas empleadas en la empresa turística para 1982; para a partir de allí, ir incrementando esta capacidad de empleo.

2.6.5.4 Beneficios Esperados

El cumplimiento de las acciones en el turismo permitirá la generación de empleo, el ingreso de divisas suplementarias y, además, la utilización de recursos naturales y culturales que, de otra manera, permanecerían inutilizados.

2.6.5.5 Acciones a Ejecutar

Se definirán de acuerdo a los objetivos en corto, mediano y largo plazo; siendo necesario para ello:

- Facilitar la orientación necesaria al turista mediante una adecuada señalización vial de los atractivos y facilidades turísticas existentes en carreteras.
- Coordinar con el Ministerio de Obras Públicas, la construcción y mantenimiento de las carreteras turísticas que conducen a los centros turísticos.
- Dotar de instalaciones y equipo necesario a los turicentros, de tal manera que se pueda pernoctar en ellos.
- Desarrollar una campaña de fomento y promoción de los lugares de atracción turística, de tal manera que el salvadoreño tenga conocimiento de los recursos naturales con que cuenta el país.
- Adequar la oferta turística del país, de tal manera que sea capaz de motivar y satisfacer las necesidades del turista regional como extraregional por parte de los sectores público y privado.
- Crear una línea de corto plazo para capital de operación.
- Crear líneas de financiamiento con períodos y condiciones preferenciales para la industria turística que se debe desarrollar en la zona de Jaltepeque.
- Promover la oferta de las empresas hoteleras y restaurantes de tarifas preferenciales para excursiones en días festivos y de asueto.

- Promover que los empleados del sector público y privado, realicen excursiones lugares turísticos durante la temporada baja, generando los incentivos necesarios a nivel de créditos y financiamiento.
- Agilizar y simplificar los trámites aduaneros, migratorios y otras facilidades para el turista en los aeropuertos y aduanas terrestres.
- Reducir a lo indispensable los contratos de sanidad animal y vegetal en las fronteras terrestres.
- Establecer líneas turísticas de buses charter, promoviendo al mismo tiempo que se eliminen los pasos fronterizos individuales.

2.6.5.6 Responsabilidades

El organismo responsable de la ejecución de este programa es el Ministerio de Economía a través del Instituto Salvadoreño de Turismo, que tendrá la responsabilidad y de planificar y coordinar las actividades del sector, involucrando de una manera adecuada, tanto a instituciones públicas como privadas, relacionadas con el sector para que actúen interrelacionadamente.

2.6.5.7 Control y Evaluación

El Departamento de Planificación y Estudios Económicos del Instituto Salvadoreño de Turismo será el encargado de llevar el control y evaluación de este programa.

2.6.6 Medios de Comunicación

2.6.6.1 Situación Problemática

Los medios de comunicación en El Salvador han sido orientados a satisfacer principalmente las necesidades del comercio exterior y de los 3 núcleos urbanos preponderantes: Area Metropolitana de San Salvador (AMSS), Santa Ana y San Miguel, que dentro de las perspectivas son los que ofrecen mayor ventaja comparativa en razón de que en ellos se concentra la mayoría de la población urbana del país, poseen infraestructura y la mayoría de las actividades económicas, culturales y sociales tienen su asiento en ellos.

Indudablemente esos tres centros urbanos preponderantes, por su localización y ventajas ya existentes, ofrecen un potencial para convertirse en los núcleos catalizadores de las actividades del proceso de Reforma Agraria.

Como principales medios de comunicación están las carreteras y caminos, red ferroviaria, puertos y aeropuertos, así como los servicios de correos y telecomunicaciones.

Los sistemas de comunicación existentes son deficitarios y mal orientados, puesto que no vinculan eficientemente todas las áreas productoras y potencialmente productivas marginadas de los beneficios de la comunicación y complementariedad.

El área de mayor concentración poblacional se ubica en el AMSS y parte de la zona occidental del país y si bien los medios de comunicación existentes son de mejor calidad que en otras áreas, resultan

insuficientes para satisfacer las necesidades actuales y altamente deficitarias para responder a los flujos que derivarán del proceso de Reforma Agraria.

En particular la red ferroviaria por la subutilización que ha sido objeto, se encuentra en un alto grado de deterioro, tanto en vías como en equipo, lo que ocasiona una elevación del incremento en el transporte por el uso de otros medios y consumo de energéticos que el país no produce.

2.6.6.3 Metas

a) Corto Plazo

- Iniciar el estudio que permita compatibilizar el desarrollo de los medios de comunicación con los requerimientos del proceso de Reforma Agraria.

b) Mediano Plazo

- Desarrollar un plan de construcción, mejoramiento y mantenimiento de caminos rurales y de penetración, orientado a dotar de comunicaciones eficientes a las áreas rurales deficitarias, vinculándolas con otras y con los centros urbanos preponderantes.
- Mejorar sustancialmente los medios de comunicación de y hacia Santa Ana y el AMSS, en su calidad de centros urbanos preponderantes.
- Iniciar la rehabilitación del sistema ferroviario.
- Generar un mínimo de 20.000 nuevos empleos.

2.6.6.4 Beneficios Esperados

- La modernización y ampliación de la red de comunicaciones propiciará la integración del territorio nacional.
- La construcción y mejoramiento de caminos rurales, de penetración y terciarios fomentará el desarrollo de nuevas áreas de producción agrícola.
- La vinculación del agro con los centros urbanos preponderantes permitirá un mejor soporte a las necesidades del proceso de Reforma Agraria.
- La utilización de tecnologías apropiadas permitirá la absorción intensiva de mano de obra, en lugar de maquinaria y contribuirá a la Política de Generación de Empleo.
- La rehabilitación de la red ferroviaria incrementará la disponibilidad de transporte a más bajo costo.

2.6.6.5 Acciones a Ejecutar

- El Ministerio de Obras Públicas, conjuntamente con el de Agricultura y Ganadería deben iniciar el estudio para identificar las necesidades del Proceso de Reforma Agraria en materia de comunicaciones.
- La Dirección General de Correos extenderá sus servicios al área rural.
- Se deben asignar los recursos necesarios para todas las acciones.

2.6.6.6 Responsabilidades Institucionales

La responsabilidad para la ejecución de este plan recaerá principalmente en el Ministerio de Obras Públicas por medio de su Dirección General de Caminos, en lo que respecta a carreteras y caminos, a CEPA directamente en el mejoramiento portuario e indirectamente por FENADESAL en lo que respecta al mejoramiento ferroviario.

ANTEL será responsable de la telefonía rural y la Dirección General de Correos de la ampliación en la cobertura de los servicios postales.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería será responsable de establecer los requerimientos a las ejecutoras.

La coordinación será responsabilidad del Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social.

- 2.6.6.7 El Ministerio de Planificación, recibirá informes bimensuales de las diversas instituciones involucradas para proceder a evaluar y efectuar los correctivos necesarios para alcanzar las metas.

2.7 Estrategias y Acciones de Apoyo Directo al Proceso de Reforma Agraria

En este marco y como una respuesta concreta a las demandas del Modelo Histórico definido, se han señalado una serie de acciones a ejecutar en actividades directamente relacionadas con el proceso de Reforma Agraria.

Este conjunto de acciones se han determinado a nivel de la generación del empleo agrícola, la utilización de tecnología, asistencia técnica, investigación y extensión agrícola, la ejecución de obras de riego

y desarrollo de la agroindustria. Todas estas acciones permitirán canalizar una serie de esfuerzos que el proceso deberá dinamizar para alcanzar las metas previstas en el Modelo Histórico que se ha postulado.

2.7.1. Generación de empleo agrícola

2.7.1.1 Situación Problemática

En El Salvador, se presentan las siguientes características en relación al empleo:

- Predominio del sector agropecuario, en la generación de empleo en comparación con los demás sectores de la economía.
- Alto porcentaje de desempleo abierto y disfrazado en el área rural y urbana.
- Carencia de capital
- Un gran porcentaje de la población total del país, padece de un acentuado índice de analfabetismo, principalmente en el área rural.
- Economía eminentemente agrícola, orientada a la producción de productos primarios de exportación y conviviendo con ella una economía tradicional y atrasada.

Bajo las características anteriormente mencionadas se presentan diversos problemas entre los cuales los de mayor relevancia son:

- Los precios en el mercado interno de los productos de exportación están ligados a las fluctuaciones de precios en el mercado internacional.
- Esta dependencia influye directamente en las decisiones de siembra de nuevas áreas, en el buen manejo en las plantaciones, mayores o menores

índices de fertilización, etc., lo que trae como consecuencia una mayor o menor generación de empleo en el área rural.

Por otro lado, la nueva inversión neta, en el sector agropecuario, está determinada en cierto grado por las divisas captadas, a través de la venta en el mercado externo de los productos tradicionales de exportación. De esta manera, los mayores o menores precios en el mercado internacional de nuestros productos determinan una mayor o menor inversión neta, lo cual redundará en la imposibilidad de una creación estable de nuevos puestos de trabajo.

Otros factores limitantes de la generación de empleo en el sector agrícola, son la estacionalidad de la mano de obra, que está dada para la característica misma de nuestra agricultura de secano.

Por esta razón, la mano de obra, está condicionada al ciclo vegetativo de los diversos cultivos, lo cual no permite mantener un cierto nivel permanente de ocupación durante todo el año. Se suma a ello la característica de cultivos como el algodón y caña de azúcar, que tienen la peculiaridad de ser de capital intensivo y, por lo tanto, poco absorbedores de mano de obra.

Ultimamente, los problemas de índole política han repercutido de manera negativa para la creación y mantenimiento de los niveles de empleo.

La estrechez territorial y la imposibilidad del país en incrementar su frontera agrícola ha redundado en una mayor presión sobre nuestros recursos naturales

renovables, tan importantes para la generación de empleo. Este hecho se refleja en que la tasa de incremento en las inversiones, que permitan la creación de nuevas fuentes de trabajo, no acompañan con el mismo dinamismo a la tasa de incremento poblacional.

En conclusión, el efecto de la dinámica poblacional es contradictorio, debido a que la acumulación de capital y el consumo compiten por los mismos recursos.

Cada incremento de la población, eleva el consumo y al mismo tiempo la necesidad de acumular capital para proporcionar a los trabajadores adicionales, empleo productivo.

2.7.1.2 Objetivo

- Disminuir el desempleo abierto y disfrazado en el sector agropecuario, a través de la creación de nuevas fuentes de empleo por medio de empresas agroindustriales, artesanales, obras de infraestructura, utilizando mano de obra rural.

2.7.1.3 Metas

- Se presentan en el Cuadro N° 1, proyectado bajo una alternativa visible y en función del comportamiento histórico de la ocupación del Sector Agropecuario a nivel de subsidios.

El Cuadro N° 2, muestra igualmente la proyección de la oferta y demanda del empleo agropecuario para 1980, 1981 y 1982. Estas metas se han calculado sobre la base del comportamiento histórico del empleo, utilizando ecuaciones de regresión.

- Será necesario aumentar la tasa de empleo en las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y forestales. Aquí el sector reformado cobra un gran papel.
- Es evidente igualmente, la necesidad de derivar mano de obra calificada del sector primario a los sectores secundarios, en especial, a terceros de la economía.
- Sólo así se podrá fortalecer la industrialización que el Modelo Histórico postula como uno de los elementos claves del desarrollo evolutivo de nuestra sociedad.

CUADRO N° 1

OCUPACION DEL SECTOR AGROPESCUARIO A NIVEL DE SUBSECTORES

(Miles de Jornales)

SUBSECTORES	1980	1981	1982	TASA DE INCREMENTO 1980/1982
Agrícola	84,205.1	90,126.3	91,255.2	4.1
Pecuario	21,705.6	22,992.1	23,926.1	4.9
Pesquero	1,075.5	1,309.6	1,485.1	17.5
Forestal	1,089.1	1,270.6	1,465.7	16.0
T O T A L	108,075.3	115,698.6	118,132.1	4.5

FUENTE: Ministerio de Agricultura y Ganadería
Oficina Sectorial de Planificación, junio de 1980.

CUADRO N° 2PROYECCION DE OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO EN EL SECTOR AGROPECUARIO

	1980	1981	1982	CRECIMIENTO 1980/82
1. PEA AGROPECUARIA (Personas) ^{1/}	789,450	810,765	832,655	2.7%
2. OFERTA DE MANO DE OBRA (Miles de Jornales)	202,889	208,367	213,292	2.7%
3. DEMANDA DE MANO DE OBRA (Miles de jornales de empleados)	108,075	115,699	118,132	4.5%
4. PORCENTAJE DE OCUPACION	53.3	55.5	55.2	-
5. PORCENTAJE DE SUB-UTILIZACION GLOBAL DE MANO DE OBRA	46.7	44.5	44.8	-
6. DIAS PROMEDIOS TRABAJADOS AL AÑO	137	143	142	-

FUENTE: Ministerio de Agricultura y Ganadería. Oficina Sectorial de Planificación, junio de 1980.

^{1/} Cifras de las proyecciones de la Política Nacional de Empleo (MIPLAN).

2.7.1.4 Beneficios Esperados

Con la disminución del desempleo en el Sector Agropecuario, se espera una mayor generación de ingreso en la población del área rural, que traerá como consecuencia directa la ampliación del mercado interno no solamente de productos sino también de servicios tales como:

Metas de Empleo

Se ha estimado que durante el trienio 1980/82 la oferta de mano de obra, se incrementará en una

tasa de 2.7 por ciento, con respecto al año de 1980; esta expansión no será acompañada por el crecimiento que se ha previsto para demanda del Sector Agropecuario, ya que ésta crecerá a un ritmo mayor que en términos porcentuales representa 4.5% (Cuadro N° 2).

El no acompañamiento de la demanda de mano de obra, comparado con la oferta de la misma, determinará que se produzcan alteraciones en algunos indicadores tales como los porcentajes de ocupación que son los siguientes: 53.3% para 1980, 55.5% para 1981 y 55.2% para 1982. Este resultado se atribuye al empleo generado por la recolección de cosecha de café; para 1981 se ha previsto una buena cosecha y dado que este cultivo presenta históricamente una buena cosecha y la siguiente mala, así sucesivamente, ello se traduce en la subutilización de la mano de obra global, la cual será de 46.7% para 1980, 44.5% para 1981 y 44.8% para 1982. Los días promedio trabajados al año se estiman en 137, 143, 142 respectivamente para los años de 1980, 1981 y 1982 (Cuadro N° 2).

Al analizar la ocupación del Sector Agropecuario a nivel de subsectores, podemos inferir que el subsector agrícola, crecerá a una tasa de 4.1%. Este resultado será consecuencia de que dentro de las actividades de este sub-sector, no se ha previsto una expansión significativa, ya que las áreas a cultivar se incrementarán levemente. De esta forma, el aumento se producirá en respuesta a las labores de cultivo y cosecha de los cultivos de exportación (Cuadro N° 1).

El incremento de la ocupación en el subsector pecuario, que en términos porcentuales representa el 4.9% está dado en respuesta al incremento previsto en la producción avícola, porcina, así como también a la recuperación de la ganadería bovina.

En el subsector pesquero, la expansión de la ocupación tan significativa del 17.5%, está dada en respuesta al financiamiento del proyecto pesquero, pesca artesanal y al manejo eficiente de los estanques piscícolas.

Por último, el subsector forestal tendrá una expansión prevista de la ocupación del orden del 16.0% y está dado por un incremento en los jornales a ser empleados en las actividades reforestación y manejo del área de parques nacionales.

2.7.1.5 Acciones a Ejecutar

- Ejecución del proceso de transformación agraria, lo cual permitirá el acceso a la tierra al campesino desposeído, posibilitando así, nuevas oportunidades de empleo.
- Ejecución de programas y proyectos de producción y de obras de infraestructura física con mano de obra rural, tales como construcción de caminos de acceso, riego y drenaje, obras hidráulicas, infraestructura social, (edificios escolares, clínicas), proyectos de reforestación pesquero, desarrollo ganadero y sanidad animal.
- Ejecutar obras de infraestructura para la producción y comercialización de productos agropecuarios.
- Controlar en forma eficiente la tecnología importada tendiente a desplazar mano de obra.

- Dar una mayor promoción e implementación al desarrollo agroindustrial y artesanal.

2.7.1.6 Responsabilidades Institucionales

- Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA).
- Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria (CENTA)
- Dirección General de Riego y Drenaje.
- Dirección General de Ganadería (D.G.G.)
- Ministerio del Interior a través de DIDECO
- Dirección General de Recursos Naturales Renovables (D.G.R.N.R.)
- Y otras instituciones del Estado en estrecha coordinación con la OSPA y el Ministerio de Planificación.

2.7.1.7 Control y Evaluación

Las unidades de planificación de cada una de las instituciones involucradas son responsables del control y evaluación en coordinación con la Oficina Sectorial de Planificación Agraria del Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Planificación.

2.7.2 Tecnología Agrícola

2.7.2.1 Situación Problemática

La tecnología empleada en la agricultura salvadoreña es una consecuencia de la especialización de la producción en dos grandes actividades, la producción para exportación; y la producción para consumo interno. Esto ha originado la existencia simultánea de dos tipos extremos de tecnología.

Por una parte la tecnología empleada en los productos tradicionales de exportación: café, algodón y caña de azúcar, se ha caracterizado por el uso

intensivo de prácticas y materiales mejorados, a la vez que maquinaria y equipo moderno. En casi todos los aspectos, que van desde la siembra a la cosecha y procesamiento, que incluye el empleo de variedades mejoradas, maquinaria, fertilización y aplicación de pesticidas se usan los mejores productos de la tecnología moderna.

Por otra parte, en la producción de granos básicos y otros productos agropecuarios de consumo interno, la tendencia general ha sido el uso de tecnología tradicional basada en el empleo de herramientas y equipo rudimentario que datan desde el tiempo de la colonia.

Tenemos entonces, dos sistemas tecnológicos que viven en el sector rural y muchas veces interactúan a pesar que cada uno de ellos se ha desarrollado con objetivos y características diferentes.

La tecnología de productos de exportación ha sido empleada en propiedades de gran extensión y con el propósito básico de generar mayores ganancias netas; mientras que en el sistema de producción para el consumo nacional, el tamaño de la explotación ha sido muy pequeño y su objetivo ha sido producir para el consumo familiar y el excedente para el mercado interno. Este esquema ilustra únicamente la tendencia general, ya que existen excepciones, como la producción de huevos, que no obstante de ser para consumo interno, su tecnología es muy avanzada.

Con excepción del mejoramiento genético, la tecnología empleada en el sistema de producción de café, algodón y caña de azúcar ha sido importada de los países

industrializados; así tenemos que se ha importado maquinaria, equipo, fertilizantes, pesticidas y "know how" tecnológico, causando, de esta manera, una profunda dependencia tecnológica del exterior y que presenta tres principales problemas:

- El costo elevado de obtener y mantener la tecnología foránea; traducida en royalties, patentes y otros derechos.
- El riesgo permanente de que por cualquier causa se interrumpa el flujo de partes, piezas e insumos que alimenta la tecnología extranjera.
- Lo poco apropiado que resulta para nuestro país aquella tecnología que fue creada para las necesidades de países ricos e industrializados con poca mano de obra y gran disponibilidad de capital.

El problema se complica al notar que en El Salvador casi no ha existido competencia técnica para juzgar lo apropiado de una tecnología en particular y para explorar fuentes alternativas de provisión de tecnologías; incluso no se ha tenido, en muchos casos, información detallada necesaria para conocer las ventajas o desventajas de equipo y maquinaria a importar.

En el lado de la tecnología tradicional o de los pequeños agricultores, no se han efectuado estudios sistemáticos para conocer y mejorar las herramientas manuales agrícolas ni el arado de tracción animal, a pesar que la tecnología local tiene un tremendo potencial para su desarrollo y su explotación nacional.

La situación descrita evidencia las pocas alternativas de tecnología que se pueden seleccionar que

va desde la tecnología sofisticada y de alto costo que emplea combustible y materiales importados y hasta la tecnología criolla o nativa que no es muy eficiente, y que en muchos casos causa fatiga exagerada al operador. Lo cual caracteriza la situación de la tecnología en el país; a partir de la que es posible proponer un conjunto de soluciones para enfrentar este problema.

2.7.2.2 Objetivos

a) Corto Plazo

- Dadas las características del problema que venimos de exponer, no podrían definirse acciones a corto plazo en los términos del presente Plan, por las condiciones y exigencias que su solución plantea.

b) Mediano y Largo Plazo

- Formular una política sobre adopción, uso y creación de tecnología agrícola, adecuándola a las necesidades de la Reforma Agraria.
- Crear una tecnología agrícola propia e independiente que signifique un conjunto de habilidades para decidir qué tecnologías importar, bajo qué condiciones, cómo adaptarlas al medio local y definir la fabricación de herramientas y aperos empleando recursos abundantes nacionales, utilizando al máximo las habilidades de los artesanos locales.
- Determinar un balance satisfactorio entre las tecnologías importadas y la desarrollada en el país.

- Alaptar, modificar y/o crear un amplio rango de tecnología intermedia entre la tecnología sofisticada y la tecnología tradicional.

2.7.2.3 Metas y Acciones

a) Mediano y Largo Plazo

- Sustituir parcialmente en la medida de lo posible, el empleo de fertilizante químico importado por abono orgánico producido en la finca del agro reformado.
- Incrementar la eficiencia y el uso de las herramientas locales y de tracción animal en las empresas de la Reforma Agraria.
- Disminuir el empleo de maquinaria agrícola cuando ésta se puede sustituir con ventaja social y económica, utilizando fuerza humana y la fuerza animal, y este hecho debe convertirse en una política general para el sector reformado.
- Incrementar la investigación y la aplicación de insecticidas orgánicos elaborados en las fincas.
- Incrementar el empleo de fuentes no convencionales de energía, tales como la utilización de la energía solar y del gas metano producido a partir de residuos orgánicos.
- Fomentar la creación y mejoramiento de escuelas vocacionales, especialmente en las propiedades reformadas que formen artesanos para trabajos en hierro, madera, cemento y otros recursos locales.

- Fomentar el empleo de mecanismos para elevar agua para riego, que no necesiten combustible importado, tales como los molinos de viento, las norias, las bombas de cadena movidas por animales, el ariete hidráulico y otros.

2.7.2.4 Beneficios Esperados

a) Mediano y Largo Plazo

- Mayor empleo de mano de obra local
- Menor gasto en divisas
- Mayor seguridad y ahorro en el mantenimiento de aperos y equipos contruidos localmente.
- Menor dependencia en los proveedores extranjeros.
- Mayor estabilidad social y un incremento en la autoconfianza y en la autoestimación de los agricultores-diseñadores de sus herramientas y aperos.

2.7.2.5 Responsabilidades Institucionales

a) Mediano y Largo Plazo

Los Ministerios de Agricultura y Planificación regularán, coordinarán y orientarán las actividades arriba mencionadas.

2.7.2.6 Control y Evaluación

El Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de OSFA efectuará las acciones de evaluación y control pertinentes en el ámbito de las instituciones que se dedican a implementar la tecnología en el seno del agro reformado.

2.7.3 Investigación Agropecuaria

2.7.3.1 Situación Problemática

La investigación agropecuaria se efectúa en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y ha venido desarrollándose para presentar alternativas de solución a los principales problemas que inciden en la producción y productividad del Sector Agropecuario.

La investigación ha sido realizada principalmente por el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria (CENIA), en la producción de alimentos; por la Dirección General de Ganadería en mejoramiento de la ganadería y por el Instituto Salvadoreño de Investigaciones del Café en este producto; además, la Dirección General de Recursos Naturales Renovables investiga sobre los recursos agua, suelo y clima.

Todas estas instituciones realizan básicamente actividades en investigación aplicada para buscar solución a los distintos problemas agropecuarios; pero han tenido una serie de limitaciones en todo orden para obtener resultados halagadores.

El principal factor limitante ha sido y es la falta de una política de investigación que sistematice la formulación y ejecución de los proyectos que emanan de las distintas dependencias del Ministerio; y también se ha carecido de una coordinación central que utilice en forma más adecuada los escasos recursos para la investigación.

Estos recursos son los siguientes:

a) Recursos Económicos

Las asignaciones presupuestarias del Ministerio de Agricultura durante los últimos años

ha alcanzado solamente el 10% en su presupuesto para cubrir la investigación agropecuaria. En muchas oportunidades los presupuestos se han visto recortados o han sufrido otra clase de inconvenientes para su mejor uso, por diferentes razones.

b) Recursos Físicos

En todo el Ministerio, solamente el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria (CENTA), cuenta con las instalaciones físicas adecuadas para la realización de sus proyectos; las demás instituciones con muchas limitaciones de espacio desarrollan sus propios proyectos.

c) Recursos Humanos

A partir de 1976, se incrementó el número de técnicos para trabajar como investigadores en las instituciones del Ministerio, aumentándose así el potencial de trabajo en los programas de investigación; sin embargo, la mayoría de este personal no ha sido preparado para desempeñarse como investigadores; sino que dentro de sus actividades han logrado cierta habilidad o han gozado de una capacitación dentro o fuera del país. Esto a pesar de no existir un programa de financiamiento agresivo a nivel de post-grado, cursos cortos y otros que pudiesen implementarse.

Otros de los problemas serios para la investigación es la fuga de personal, debido a la falta de un escalafón y de una política salarial coherente dentro del Sector Público Agropecuario.

Otra situación importante es que a pesar de contar con recursos físicos y humanos, muchas veces el abastecimiento de materiales, equipo agrícola y de transporte es insuficiente, dando como resultado, en varias oportunidades, un desfase en las metas programadas en las instituciones.

Por otra parte no existen mecanismos de evaluación y seguimiento de los avances de proyectos de investigación en el campo científico y tecnológico por parte de los responsables.

Dentro del marco institucional del sector agropecuario la problemática de la investigación se ha presentado en la forma antes apuntada, porque la investigación no se ha efectuado sobre la base de un programa integral en función de las prioridades nacionales, sino que se lleva a cabo independientemente por cada institución sin una coordinación interinstitucional efectiva.

Cabe hacer notar que la investigación se ha venido realizando mayormente sin la participación de extensión agrícola y de los agricultores sin contar plenamente con estudios socioeconómicos para cada región del país que proporcionen información completa de los problemas integrales de la vida rural; lo que determinaría que la investigación se haya dirigido a la búsqueda de soluciones técnico-productivas.

2.7.3.2 Objetivos

a) Corto Plazo

Realizar los estudios pertinentes en cada una de las propiedades intervenidas para conocer el estado actual de necesidades de investigación en el sector reformado.

b) Mediano Plazo

Formular y ejecutar los programas y proyectos de investigación que busquen soluciones concretas a los problemas del sector reformado.

c) Largo Plazo

Definir un sistema de investigación que se oriente a mejorar el nivel de vida de la familia salvadoreña creando mayor producción de alimentos, nuevas fuentes de trabajo y mejorando y distribuyendo en forma más equitativa el ingreso.

2.7.3.3 Metasa) Corto Plazo

- Hacer un inventario de recursos disponibles con que cuentan las instituciones de investigación.
- Hacer un inventario cualitativo y cuantitativo de los recursos en las haciendas intervenidas, para definir futuros proyectos.

b) Mediano Plazo

- Iniciar y concluir los programas integrales de investigación definidos en el Corto Plazo a nivel de las haciendas intervenidas.
- Formular la política de investigación agropecuaria.
- Establecer medidas que aseguren la capacitación y permanencia de los técnicos ubicados a la investigación agropecuaria.

c) Largo Plazo

Formular una política que regule, coordine y oriente las actividades de investigación en todos los niveles, dentro de un organismo centralizado en el Ministerio de Planificación.

2.7.3.4 Beneficios Esperados

Al cumplirse con las metas propuestas a corto, medio y largo plazo, se espera que el agricultor del sector reformado haga mejor uso de los recursos disponibles para incrementar la producción y productividad de las haciendas intervenidas y por intervenir.

2.7.3.5 Responsabilidades Institucionales

Para alcanzar los objetivos y metas es necesario que las acciones sean de responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Ministerio de Planificación.

2.7.3.6 Control y Evaluación

El Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de OSPA efectuará las acciones de evaluación y control en el ámbito de las instituciones que se dedican a implementar la tecnología en el seno del agro reformado.

2.7.4 Extensión Agrícola

2.7.4.1 Situación Problemática

En El Salvador la extensión agrícola la realiza el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria -CENTA- en producción de alimentos, educación para el hogar y programas de juventud rural; la Dirección General de

Ganadería en manejo y sanidad del hato de carne y leche; la Dirección de Riego y Drenaje en producción de alimentos, dentro de los Distritos de Riego de Zapotitán y Atioco; el Instituto Salvadoreño de Investigaciones del Café -ISIC- en producción, sanidad y manejo de cafetales y la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, especialmente en conservación del suelo, agua, forestales, fauna y pesca.

La asistencia técnica del CENTA está orientada básicamente para la producción de granos básicos, habiéndose iniciado estas actividades en 1949, con dos agencias de extensión y a la fecha se cuenta con 72 agencias distribuidas en todo el país. Este servicio de Extensión Agropecuaria ha tenido una serie de problemas que no ha permitido su completo desarrollo; así tenemos:

- Organización: no ha mantenido una relación bien estrecha con la investigación agropecuaria y de índole social, evitando así, que los agricultores reciban toda la tecnología de producción generada por los investigadores y estos que se alimenten con los problemas originados en el campo agropecuario. Además, el sistema de organización con el cual se rige la extensión agropecuaria no ha tenido la capacidad de alcanzar a la mayoría de la población rural por una serie de insuficiencias y limitaciones.
- Administración: no ha contado con la solidez necesaria para ofrecer a los extensionistas mejores condiciones salariales, de trabajo, transporte, etc., lo que ha causado la fuga de personal técnico a otras instituciones.

- Adiestramiento de Personal: la casi totalidad de los extensionistas, no ha tenido una preparación formal como agentes de cambio, habiéndose iniciado como agrónomos recién graduados de la Escuela Nacional de Agricultura. Esto se agrava más por la falta de una escuela que forme extensionistas tanto a nivel medio como superior.
- Cambios de Políticas Institucionales y falta de Programas: en los aspectos tales como en el subsector pecuario no se ha logrado alcanzar el impacto deseado dentro de la ganadería nacional, por la escasa cobertura de programas definidos o cambios en la política de las instituciones; debido esto último al constante cambio de directivos y de orientaciones de política.
- Metodología de la Extensión: los alcances de la asistencia técnica se ven reducidos por los diferentes métodos de extensión utilizados por los extensionistas. Los métodos individuales son los mayormente utilizados, teniendo la desventaja de ser demasiado caros para el servicio de Extensión; también son usados los métodos de grupo y en menos intensidad los masales; estos últimos tienen serias limitaciones con la población rural si se emplean periódicos, revistas o cartas circulares; porque la mayoría de campesinos no saben leer.

Lo más grave de la metodología de la extensión agrícola parece radicar aún en la escasa interrelación que se tiene entre las innovaciones que se pretenden divulgar entre los campesinos

y la racionalidad de estos, que definen un conjunto de variables de un mundo rural que muchas veces los técnicos no conocen. Aquí es necesario señalar que las fallas que se han originado se deben a la falta de creación de métodos de trabajo que logren que el campesino adopte la innovación. Ha faltado estudiar el conjunto de relaciones sociales, culturales, sistema de valores, creencias, mitos, hábitos, hechicería y otras variables de la cosmogonía campesina que es necesario comprender para generalizar una extensión agrícola específica y eficaz.

Todo ello ha traído como consecuencia que la extensión agrícola haya tenido problemas para difundir e inducir entre los campesinos los cambios tecnológicos esperados, que conlleven a un progreso técnico en las prácticas agropecuarias.

- Coordinación entre Instituciones: los organismos que ofrecen asesoría técnica han actuado en forma separada, ocasionando con esto duplicidad de funciones o atendiendo varias instituciones a los mismos agricultores; con la consiguiente descoordinación. En cuanto a la asistencia técnica que haya podido lograrse con el crédito supervisado del Banco de Fomento Agropecuario, no ha sido efectiva, debido a que el personal técnico está dedicado sólo a la concesión, control y recuperación de la inversión y de los créditos.

También la empresa privada ha participado en llevar tecnología a los campesinos, pero orientada a la recomendación y venta de sus propios productos, tal el caso de los agroservicios a nivel de los insumos para la agricultura.

Tal como acabamos de delinear someramente, el problema, llegamos a la evidencia de que la extensión agrícola no ha resultado ser un instrumento verdadero de cambio y que ha estado carente de una imaginación que haga posible el desempeño de su verdadero rol en los procesos de cambio.

Los objetivos y metas que aquí se definen, apuntan a corregir esta situación e intentan canalizar de manera racional y sistemática los esfuerzos de la extensión agrícola en los cambios de actitud campesina y de sus procesos productivos.

2.7.4.2 Objetivos

a) Corto Plazo

- Conocer la realidad rural del mundo campesino en las propiedades intervenidas por la Reforma Agraria.

b) Mediano Plazo

- Elaborar y ejecutar programas y proyectos de asistencia técnica que ofrezcan soluciones concretas al sector reformado.
- Involucrar a la población de las haciendas intervenidas en la planificación de actividades.
- Capacitar a los extensionistas en todos los niveles.

- Fortalecer al servicio de extensión en forma integral.

c) Largo Plazo

- Promover la superación de la familia rural a través de cambios de conducta en lo educativo, social, económico y mental.

2.7.4.3 Metas

a) Corto Plazo

- Realizar un inventario de los recursos en asistencia técnica con que cuentan las instituciones que ofrecen este servicio.
- Realizar los estudios agro-socioeconómicos para conocer el estado actual de las haciendas intervenidas.

b) Mediano Plazo

- Realizar y conducir programas y proyectos de asistencia técnica definidos en el corto plazo a nivel de las haciendas intervenidas.
- Creación de Comités Técnicos para que colaboren en la redacción y ejecución de los programas y proyectos de asistencia técnica.
- Preparación de cursos teórico-prácticos en aspectos técnicos, sociales y sobre metodología de la extensión.
- Otorgar las asignaciones presupuestarias necesarias para que la extensión pueda brindar el servicio adecuado y oportuno.
- Hacer uso de la tecnología proporcionada por investigación.

c) Largo Plazo

- Fomentar y poner en marcha un Sistema de Extensión Agrícola que canalice los esfuerzos de las instituciones para la asistencia técnica de los campesinos.

2.7.4.4 Beneficios Esperados

Al cumplirse con las metas propuestas a corto, mediano y largo plazo, se espera que los agricultores desarrollen su actitud al cambio, a través de la introducción sistemática del progreso técnico, vía la extensión agrícola.

2.7.4.5 Responsabilidades Institucionales

Para alcanzar los objetivos y metas de la asistencia técnica es necesario que las acciones de responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería sean normales y redistribuidas en el ámbito de las instituciones del sector agropecuario de acuerdo a la problemática del productor.

2.7.4.6 Control y Evaluación

La OSPA del Ministerio de Agricultura, ejercerá las acciones de evaluación y control en el ámbito de las instituciones responsables.

2.7.5 Obras de Riego y Drenaje

2.7.5.1 Situación Problemática

El riego y drenaje ha sido introducido en el país en alrededor de 35 mil has hasta la fecha, habiendo participado activamente en la implementación de esta tecnología el sector privado y público, especialmente el primero, a quien se le atribuyen alrededor de 27 mil has y el resto al sector público.

El sector público ha trabajado bajo dos modalidades, la puesta en riego en forma directa y el fomento a nivel de finca a través de programas como el Mejoramiento de tierras agrícolas (META), ya finalizado y la Asistencia Técnica por parte de la Dirección General de Riego y Drenaje.

De esa manera se ha venido desarrollando el riego y drenaje que cuenta con un potencial de alrededor de 323 mil has, de tierras clasificadas en una primera aproximación de la siguiente forma: con buenas posibilidades 183 mil has, con moderadas posibilidades 91.7 mil has y con mayores limitaciones 47.8 mil has.

Actualmente se tienen estudios de diferentes tipos, desde reconocimiento a nivel de factibilidad en 162.4 mil has, contándose con diseños finales para 11.2 mil has en el área de Usulután-San Miguel de un total de 30.6 mil has que han sido llevados los estudios a nivel de factibilidad.

Como se menciona anteriormente solamente 35 mil has se riegan en el país, lo que constituye un 11% del área potencial, demostrando esto que el uso de esta técnica no ha sido acelerada.

Las razones de porqué no ha habido una incorporación creciente a esta técnica se puede deber a los altos costos en que se incurren y aunado a lo anterior, se tiene que los proyectos manejados por el Sector Público, en lo que se refiere a Distritos de Riego, han servido para introducir modificaciones a la tenencia de la tierra; lo cual asociado con los condicionantes político-económico adversos a esa

medida han frenado la introducción de esta técnica. Por otra parte, la introducción del riego en el área potencial requiere de fuertes inversiones, para lo cual se hace necesario la concurrencia de financiamiento externo.

De lo anterior se desprende la necesidad de identificar áreas a regar, así como también la posibilidad de expandir esta tecnología en el sector de Reforma Agraria, para lo cual debe establecerse un programa de riego, pudiendo servir de base, estudios que han sido presentados con anterioridad. (Cuadro Nº 1).

2.7.5.2 Objetivos

a) Corto Plazo

La problemática del riego y drenaje, dadas sus características especiales, no puede ser materializado en el corto plazo, definido en la presente estrategia.

Por esta razón se orientan igualmente objetivos a mediano y largo plazo de manera conjunta.

b) Mediano y Largo Plazo

- Racionalizar e intensificar el uso de los recursos agua y suelo, a fin de lograr un crecimiento vertical de la frontera agrícola.
- Ser un instrumento de la diversificación de la producción, tanto para consumo interno como exportación.

- Generar empleo de tipo permanente y contribuir a amortiguar el desempleo en las épocas de menor demanda tradicional de mano de obra. .
- Ser un instrumento que permita dar una mayor cabida de agricultores en las empresas de las áreas reformadas.

2.7.5.3 Metas

- Capacitar a los agricultores en técnicas de riego y drenaje, en aquellas haciendas que cuentan con esta tecnología y que se encuentran afectadas por el proceso de Reforma Agraria.
- Determinar la factibilidad de introducir este técnica en las haciendas que han sido agetadas por el proceso de Reforma Agraria.
- Establecer en base a lo anterior, un programa de riego y drenaje para el país y, que en el mediano plazo y largo plazo pueda fortalecer la Reforma Agraria.

2.7.5.4 Beneficios Esperados

- Ampliación de la frontera agrícola
- Mejoramiento del ingreso y distribución
- Mayor producción de alimentos y materias primas
- Incremento de la capacidad de cabida de las empresas asociativas reformadas.
- Oferta de empleo rural con carácter permanente
- Mayor generación de divisas por posible diversi-ficación agrícola.

2.7.5.5 Acciones a Ejecutar

- La Dirección General de Riego y Drenaje deberá cambiar su estructura organizativa de tal manera que pueda cumplir con los objetivos y atribuciones.
- Esta organización puede ser:
 - a) Una unidad encargada del uso eficiente del agua y suelo y aquí debiera contener lo referido a la asistencia técnica en riego y a la aplicación de la Ley de Riego y Av~~er~~namiento.
 - b) Una unidad encargada de elaborar un programa de riego para el país en base al potencial existente, debiendo realizar aquellos estudios que tiendan a generar proyectos específicos de acuerdo a la política de desarrollo del sector.

Una unidad encargada de realizar la operación y mantenimiento de las obras ya ejecutadas y que se encuentran en uso.
 - d) Una unidad encargada de la ejecución directa de proyectos, generados por la unidad encargada de elaborarlos.

Además la Unidad de Planificación de la Dirección de Riego y Drenaje deberá adecuarse para poder realizar las labores de su competencia, programación, seguimiento, control, evaluación y reformulación de actividades; dado que en la actualidad su esquema comprende además estudios dentro de la ejecución de proyectos, con lo que se convierte en unidad ejecutora y no asesora y orientadora como debe ser.

CUADRO Nº 1ESTIMACION DE UN PROGRAMA DE RIEGO Y DRENAJE EN APOYO A LA
REFORMA AGRARIA PARA EL PERIODO 1981-1985

Proyectos a Ejecutar	Superficie a regar (hectáreas)	Inversión requerida (miles de dólares)
<u>Total 1980-1985</u>	<u>41.388</u>	<u>93.801.6</u>
<u>Período 1980-1985</u>	<u>16.317</u>	<u>40.182.4</u>
Pequeños sistemas de riego	<u>4.202</u>	<u>4.924.4</u>
Chalchuapa-Atiquizaya	1.000	2.233.0
Chapeltique	700	548.9
Opico	144	104.9
La Barranca	804	658.6
Nahuizalco	954	934.7
Las Pampas	600	444.3
Grandes obras de riego	<u>12.115</u>	<u>35.258.0</u>
Río Paz-El Rosario, 1a. etapa	2.000	5.220.0
Río Grande de San Miguel		
San Dionisio	2.200	7.240.0
El Jocotal	4.000	12.720.0
Vado Marín, 1a. fase	1.000	1.800.0
<u>Período 1980-1985</u>	<u>25.071</u>	<u>53.619.2</u>
Pequeños sistemas de riego	<u>3.119</u>	<u>2.075.6</u>
Bola de Monte	540	258.0
Potrerillos	667	388.0
Omoa	1.725	1.281.6
Grandes obras de riego	<u>21.952</u>	<u>51.543.6</u>
Río Paz-El Rosario, 2a. etapa	3.000	7.830.0
Río Grande de San Miguel		
Vado Marín, 2a. fase	4.440	7.992.0
Usulután	3.755	6.759.0
Jiquilisco	2.757	4.962.6
Bajo Lempa, 1a. etapa	8.000	24.000.0

Fuente: MAG-OSPA, Junio 1980

2.7.5.6 Responsabilidades

La ejecución de las medidas planteadas, será de responsabilidad de la Dirección General de Riego y Drenaje, quien además establecerá los requerimientos de coordinación institucional que necesite.

2.7.5.7 Control y Evaluación

El control y evaluación de las acciones a realizar estará a cargo de las unidades especializadas respectivas en diferentes niveles: Global: por el Ministerio de Planificación Sectorial; por la Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria; institucional: Por la Unidad de Planificación Institucional.

2.7.6 Desarrollo de la Agroindustria ^{1/}

2.7.6.1 Situación y Problemática

El desarrollo de la agroindustria en nuestro país, no ha sido atendido con la debida importancia, por lo que debe tenerse muy en cuenta que el desarrollo nacional depende en buena medida del aprovechamiento integral de sus recursos; tal como el Modelo Histórico que aquí planteamos, pretende alcanzar.

Actualmente existen zonas que por su escaso potencial para la producción agropecuaria tradicional, están siendo subutilizadas; si se aprovecha para el desarrollo de la agroindustria, se incrementaría la producción tanto para el mercado interno, como para la exportación.

^{1/} Se entiende por agroindustria, la unidad productiva que transforma, para la utilización intermedia o final, productos o subproductos agropecuarios que se adquieren directamente de la finca. Es decir, se consideran como agroindustrias, las que realizan la primera transformación del producto agropecuario.

La Agroindustria deberá ejercer un papel motor en los procesos de cambio; toda vez que permite ampliar y diversificar la capacidad productiva de las empresas, porque provoca concentración horizontal y vertical de las actividades económicas. Permite igualmente originar mayor valor agregado a la producción agrícola y con ello una mayor retribución económica a los factores productivos, tierra, capital y trabajo.

2.7.6.2 Objetivos

a) De Corto Plazo

- Integrar verticalmente el sector agropecuario con el sector industrial.
- Diversificar la producción agropecuaria y generar mayor valor agregado en los productos agroindustriales.
- Incrementar el producto agropecuario
- Aumentar el nivel de empleo.
- Incorporar al proceso productivo, tierras actualmente subutilizadas.

b) De Mediano Plazo

- Obtener un mayor desarrollo empresarial rural, especialmente en forma asociativa.
- Aumentar y diversificar la exportación de productos agropecuarios.
- Ahorrar divisas y crear nuevas fuentes de ingreso de las mismas, provenientes de la exportación de nuevos productos e insumos.

c) De Largo Plazo

- Propender a la disminución de la emigración rural, hacia las áreas urbanas, creando fuentes suplementarias de trabajo.
- Contribuir a la solución del problema nutricional por la introducción de nuevos productos en las dietas campesinas.

2.7.6.3 Metasa) De Corto Plazo

Implementación de proyectos agroindustriales, cuya inversión es de ₡ 479.700.

Los proyectos son los siguientes:

- Industrialización del tomate
- Industrialización de la soya
- Industrialización del ajonjolí
- Industrialización del marañón.

b) De Mediano y Largo Plazo

Previos estudios de factibilidad que incluyan aspectos de comercialización interna y externa se deben implementar los siguientes proyectos agroindustriales:

- Producción de jojoba, para la obtención de aceite natural que puede utilizarse como lubricante de alta presión, ablandador de cueros, adhesivos, tintes para impresión, cosméticos, etc.
- Manufactura de papel de rastrojo de algodón y de rastrojo de arroz.

- Producción de papafina
- Producción de colorantes naturales (cúrcuma y añiote).
- Producción de alimentos concentrados para animales (incorporando productos y sub-productos agrícolas como yuca, pulpa de café, etc.).
- Producción e industrialización de la mora.
- Producción de aceites esenciales (zacate limón, citronela, patchouli, orégano, etc.).
- Producción de grasas y aceites vegetales comestibles. Este proyecto consiste en el cultivo de oleaginosas, tales como ajonjolí, soya, aceituno, coco, etc., para la producción de aceites vegetales comestibles.
- Producción de añil; consiste en el cultivo de jiquilite en tierras marginales del Norte del Departamento de Chalatenango y su procesamiento para la producción de colorantes (índigo).
- Producción de carbón de leña, aceite combustible bunker C y gas combustible a partir de las especies Melia Azederach y Leucaena.
- Aprovechamiento integral de la caña de azúcar, para la producción de alcohol carburante y tableros aglomerados.
- Industrialización del nixtamal.

2.7.6.4 Beneficios

- Diversificación de nuestras exportaciones.
- Sustitución de importaciones de productos agroindustriales.

- Incorporación al desarrollo de áreas actualmente subutilizadas.
- Incremento del empleo e ingresos, especialmente de la población rural.
- Integración del campesino a la vida social y económica del país y al proceso de Reforma Agraria.

2.7.6.5 Acciones a Ejecutar

a) A Corto Plazo

- Implementación de proyectos agroindustriales.
- Concesión de créditos para capital de operación de proyectos agroindustriales.

b) De Mediano Plazo

- Implementación de proyectos agroindustriales.
- Concesión de créditos para el desarrollo de proyectos agroindustriales.
- Asistencia técnica para el desarrollo de proyectos.

c) De Largo Plazo

- Implementación de proyectos agroindustriales.
- Financiamiento para proyectos agroindustriales.
- Asistencia técnica y supervisión continua de los proyectos agroindustriales.

2.7.6.6 Responsabilidades Institucionales

La responsabilidad directa corresponde al Banco de Fomento Agropecuario y Unidades de Apoyo:

- INSAFI (Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial)
- CENIA (Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria).
- Ministerio de Comercio Exterior.

2.7.6.7 Control y Evaluación

La OSPA del MAG deberá ejecutar un conjunto de acciones conducentes a evaluar y controlar los proyectos agroindustriales; coordinando sus actividades con las instituciones responsables.

2.3 Estrategia y Acciones de Adecuación de la Administración Pública para el Proceso de la Reforma Agraria.

En esta parte se definen un conjunto de acciones y estrategias que permitan adecuar el aparato burocrático institucional agropecuario a las exigencias de la Reforma Agraria.

Este hecho se deriva porque a un nuevo e inédito proceso de cambio social en el país, deberá corresponder una renovada organización institucional para enfrentar con éxito la implementación de la Reforma.

Las estructuras institucionales actuales son obsoletas y corresponden a otro modelo de desarrollo que la Reforma Agraria apunta a corregir y alterar sustancialmente; por ello será necesario atacar profundamente el problema de la adecuación institucional del aparato burocrático agropecuario y definir la regionalización.

2.8.1 Adecuación Institucional

2.8.1.1 Situación Problemática

La estructura organizativa actual del Sector Público Agropecuario del país, por responder necesariamente a un esquema político tradicional ya superado, no está actualmente adecuado para fortalecer la consolidación del proceso de la Reforma Agraria emprendida por el Gobierno.

Necesariamente la estructura orgánica y, por ende, las funciones de los cuadros humanos asignados, deberán ser modificadas cualitativa y cuantitativamente. Ello para dar flexibilidad al sistema de decisión política del sector agrario; sistematizar la producción de normatividad y proponer la política y normas de ejecución sectorial a formular, dirigir, ejecutar, supervisar y controlar.

En el marco de la aplicación de los diferentes dispositivos referidos a la Reforma Agraria, la organización estructural del Sector Público Agropecuario es la siguiente (ver Organigrama). Del examen específico de las referidas estructuras se pueden derivar, entre otros, los siguientes hechos:

- Una deficiencia en la estructuración orgánica de las diferentes dependencias que conforman el sector agropecuario. Como resultado de ello se presentan desequilibrios en la estructura, funciones y procedimientos normativos del sector.
- No existe una nomenclatura técnica adaptada a la función y nivel específico de cada órgano de la estructura y hay confusión de niveles.
- Inadecuación de las funciones que le competen a los órganos de asesoría, apoyo, línea y ejecutores de las normas emanadas por el sector; dificultado aún por la presencia estructural de órganos ejecutores autónomos y órganos ejecutores centralizados.
- Excesivo centralismo en los procesos de toma de decisiones y falta de una desconcentración de funciones en los niveles normativos y ejecutivos; y por ende no existen mecanismos de delegación de funciones coherentes y racionalizados.

- Las deficiencias estructurales pueden estar provocando demasiada lentitud burocrática en la formulación y ejecución de las normas; y están dificultando la agilización de procedimientos normativos o sustantivos y adjetivos o auxiliares.
- Como consecuencia de todo lo anterior, existen deficiencias en los cuadros de asignación personal; categorización de puestos, manuales de organización y funciones y otros instrumentos que permitan generar una mayor eficiencia en las funciones y responsabilidades que le compete desempeñar al sector.

De todo lo cual se concluye que es necesario para consolidar el proceso de Reforma Agraria y generar adecuadamente normatividad al sector agropecuario y definir de manera más racionalizada la estructuración orgánica del sector a las exigencias actuales del proceso.

2.8.1.2 Objetivos

a) Corto Plazo

- Adecuar con la celeridad y urgencia que el proceso requiere la estructura orgánica del Sector Agropecuario para cumplir mejor con sus fines y objetivos. (Ver Anexo N° 1).
- En base a la estructura orgánica adecuada, definir la manera racional de las funciones y responsabilidades que son de competencia de cada una de las unidades estructurales del sector.

- Adecuar los procedimientos que se efectúan en el sector, a la estructura y funciones que deben de sempeñar cada unidad orgánica.
- Efectuar una redistribución de cargos de todos los trabajadores del sector, en base a la adecuación de una mejor estructura orgánica y redefinición de funciones.

b) Mediano Plazo

- Definir con criterios sistemáticos una organización sectorial del Sector Público Agropecuario que responda a los requerimientos del proceso de Reforma Agraria y su consolidación.
- Propiciar sobre la base de la experiencia recogida la reforma de la administración pública, que se caracteriza por la creación de un eficiente sistema de decisión política, sistema de producción de bienes y servicios y sistemas auxiliares del Gobierno Nacional.
- Reforzar de manera racionalizada la descentralización sectorial y la desconcentración de funciones en el ámbito de una regionalización administrativa coherente y sistemática.
- Formular instrumentos de organización y métodos que delimiten las funciones y responsabilidades institucionales que cada dependencia organice; señalando los mecanismos e interrelaciones sistemáticas que se deben dar en toda la administración pública.

c) Largo Plazo

- Crear el Sistema Nacional de la Administración Pública con el resto de los sectores administrativos sectorializados; para propiciar una eficiente gestión gubernamental.
- Consolidar con la participación del resto de los sectores administrativos, el proceso de Reforma de la Administración Pública, institucionalizando con criterios sistémicos los diferentes sistemas auxiliares de control, asesoramiento y apoyo, para asegurar una correcta y eficiente administración pública.

2.8.1.3 Metas y Accionesa) Corto Plazo

- Reformular las estructuras orgánicas del Sector Público Agropecuario, redefiniendo criterios de unidad de mando e interrelaciones entre las diversas unidades orgánicas.
- Formular los manuales de organización y funciones correspondientes a las diferentes dependencias del sector agropecuario; incorporando nuevas funciones que se deberán definir para responder a las particulares exigencias del proceso de Reforma Agraria.
- Formular los manuales de procedimientos sustantivos y adjetivos correspondientes a cada una de las unidades orgánicas.
- Formular los manuales de descripción de cargos o de puestos sobre la base de la elaboración de Cuadros de Asignación de Personal (C.A.Ps.).

- Hacer efectivas las medidas de redistribución de funciones, tareas, responsabilidades y cargos en toda la organización del sector.
- Crear en el ámbito de la Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria una unidad especializada de organización y métodos.
- Originar conjuntamente un sistema uniforme de información.

b) Mediano Plazo

- Crear e implementar manuales de simplificación de trámites documentarios y sistematizar el archivo de documentos.
- Definir los lineamientos del Modelo de la Administración Pública en lo que al sector agropecuario se refiere.
- Presentar a consideración de los sectores el Modelo de Administración Pública en lo referido a la naturaleza del sector.
- Formular conjuntamente con los otros sectores el Proyecto de Reforma de la Administración Pública sobre la base de un Modelo específico que contemple la institucionalización de un ente responsable de la Administración Pública y una Institución Superior de Administración Pública para capacitación.
- Formular el modelo definitivo de regionalización administrativa, conjuntamente con los demás sectores.

c) Largo Plazo

- Institucionalizar el Sistema Nacional de la Administración Pública, sobre la base de una ley aprobada; con la participación del resto de sectores.

- Conjuntamente con los demás sectores, fortalecer los siguientes sistemas:

Sistema Nacional de Planificación

Sistema Nacional de Racionalización

Sistema Nacional de Personal

Sistema Nacional de Control

Sistema Nacional de Abastecimiento

Sistema Nacional de Contabilidad y Presupuesto Integrado.

Sistema Nacional de Informática

Sistema Nacional de Estadística y Registro

Sistema Nacional de Presupuesto por Programa

Sistema Nacional de Investigación y Otros.

- Efectuar acciones de capacitación y especialización administrativa a todos los empleados públicos del sector agropecuario; teniendo en cuenta el nivel y las necesidades del sector; y el área de especialidades que se trate.

- Hacer investigaciones referidas a la administración pública.

2.8.1.4 Beneficios Esperados

Con la puesta en marcha del conjunto de acciones y metas a cumplir en el corto, mediano y largo plazo se van a obtener los siguientes beneficios:

a) Corto Plazo

- Una mejora sustancial de la estructura, funciones y procedimientos a nivel de todas las unidades orgánicas del Sector Agropecuario.
- Mejor fijación de responsabilidades en el ámbito de las dependencias y mayor claridad en las acciones.
- Mayor coordinación, participación, delegación de funciones, desconcentración funcional, etc., propiciando a todo nivel los criterios de gestión por resultados o gerencia por objetivos.
- Realizar con mayor rapidez los procesos de gestión en materia de mecánica y dinámica administrativa para la Reforma Agraria y el Sector Agropecuario.
- Mayor racionalidad en los instrumentos de previsión, planeación, organización, integración, dirección y control que deberán asumir las diversas dependencias del sector.

b) Mediano Plazo

- La Reforma de la Administración Pública, dinamizará y agilizará los diferentes cambios estructurales que el Gobierno está empeñado en poner en marcha.
- La creación de un ente nacional específico para la administración pública, reforzará el proceso a nivel global.

c) Largo Plazo

- La institucionalización del Sistema Nacional de Administración Pública producirá mayor eficiencia y eficacia en todo el sector público.
- La puesta en marcha de Sistemas Auxiliares del Gobierno Nacional, que dependen normativamente del ente nacional específico de administración pública, originará profundos beneficios en todo el ámbito del Gobierno Nacional.
- La capacitación y especialización de los funcionarios en materia de administración pública les hará comprender su verdadero rol y participación en los procesos de cambio.

2.8.1.5 Responsabilidades Institucionalesa) Corto Plazo

- Corresponde a la Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria conjuntamente con funcionarios de los órganos ejecutores centralizados y los órganos ejecutores autónomos, iniciar las acciones de corto plazo.
- Se deberá coordinar con el Ministerio de Planificación.

b) Mediano Plazo

- El Ministerio de Planificación coordinará con los demás sectores las acciones a formular.
- La Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería estudiará y propondrá las acciones referidas a su Sector; conjuntamente con los

órganos ejecutores centralizados y los órganos ejecutores autónomos.

c) Largo Plazo

- Corresponderá al Ministerio de Planificación definir la estrategia de trabajo a efectuar con ~~juntamente con los demás~~ sectores comprometidos.

2.8.1.6 Control y Evaluación

El Ministerio de Planificación será el responsable de toda la evaluación y control en materia de reformas.

La OSPA del MAG controlará y evaluará las acciones referidas a su sector.

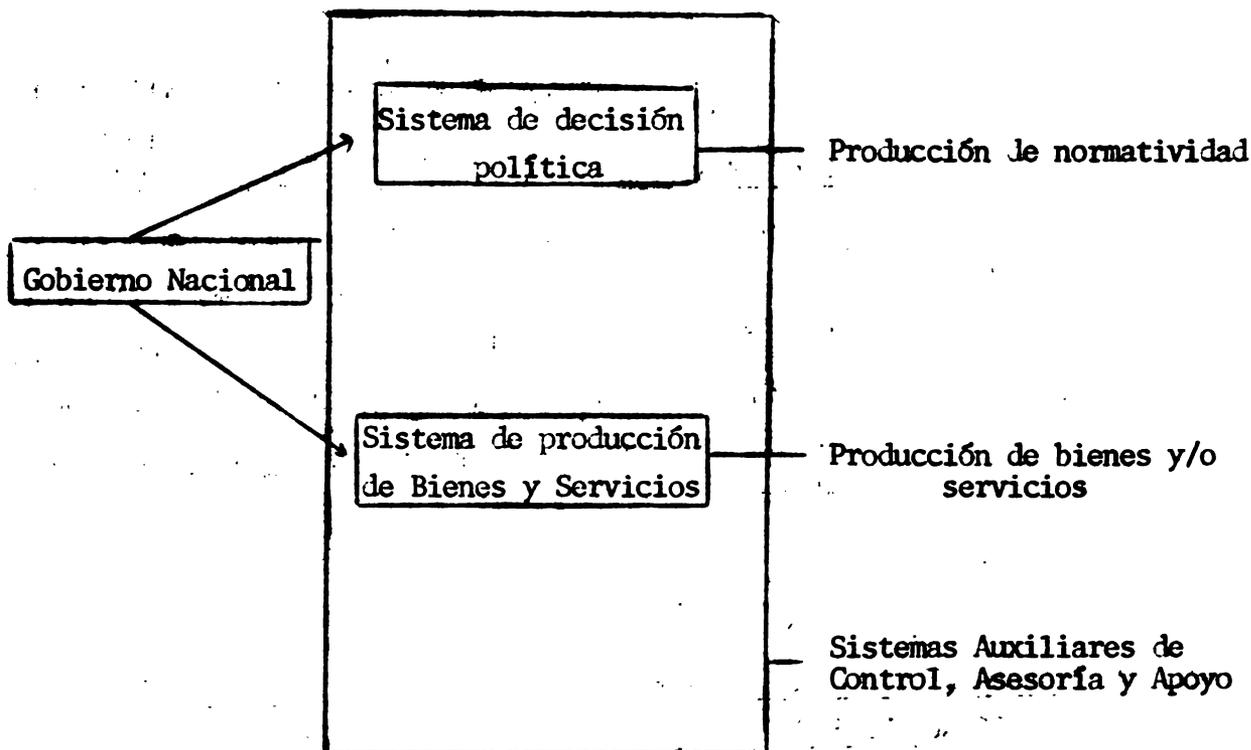
ANEXO N° 1

ALGUNOS LINEAMIENTOS DE BASE A TENER EN CUENTA PARA LA ADECUACION DE LAS ESTRUCTURAS ORGANICAS DEL SECTOR AGROPECUARIO

1. GENERALIDADES

Las prácticas de administración pública generalmente adoptadas en la gran mayoría de países, muestran que a este nivel, la experiencia ha profundizado de tal manera sus estudios, que queda poco a innovar o descubrir.

En líneas generales, la organización científica del trabajo para atacar estos puntos, tipifica la naturaleza administrativa del Gobierno Nacional de la manera siguiente:

ESQUEMA N° 1COMPOSICION DEL GOBIERNO NACIONAL

Se hace claro entonces, que el Sistema de Decisión Política del Gobierno Nacional, produce la normatividad nacional y sectorial, reflejada en los diferentes dispositivos legales como leyes, decretos, resoluciones, directivas, etc.

El sistema de producción de bienes y/o servicios define al Gobierno Nacional, como impulsor de creación de bienes estratégicos, o de necesidad nacional para la economía y ofrece servicios a la colectividad, que otros sectores productivos no lo pueden hacer.

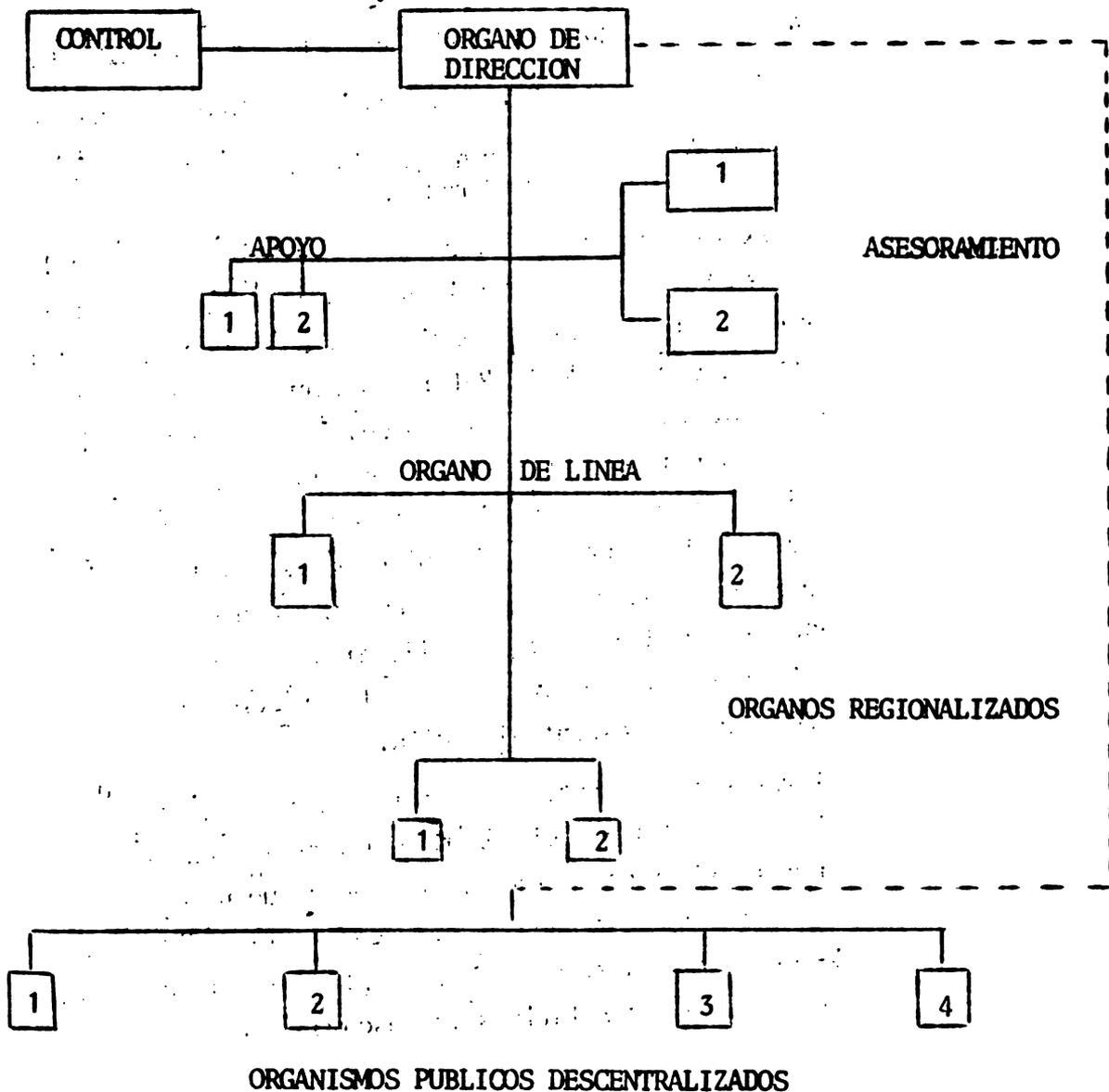
Los Sistemas Auxiliares de Control, Asesoramiento y Apoyo, coadyuvan a racionalizar la producción de normatividad y de bienes y/o servicios que efectúa el Gobierno Nacional. Entre los sistemas auxiliares más importantes

tenemos los Sistemas de Planificación, Control, Personal, Contabilidad, Abastecimientos, Racionalización, Estadística y Registros, Información, Informática, etc.

2. EL MODELO BASE DE ORGANIZACION CIENTIFICA DEL TRABAJO.

Se trata de un modelo muy simplificado que proyecta la estructura y funciones de las organizaciones de manera coherente y racional. Las características más importantes del modelo son representadas en el Esquema N° 2.

ESQUEMA N° 2



2.3.2 Regionalización y Descentralización Operativa del Sector Agropecuario.

2.8.2.1 Situación Problemática

La constatación fundamental sobre el problema es que hasta nuestros días, la regionalización del país, se ha venido reconociendo en el Sector Agropecuario de la siguiente manera:

- Región I: que abarca Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate.
- Región II: que comprende San Salvador y La Libertad
- Región III: que abarca Cabañas, San Vicente y La Paz
- Región IV: que comprende Usulután, San Miguel, La Unión y Morazán.

Al examen detenido de los criterios y resultados a los que se han llegado, utilizando esta partición regional, se llega a la evidencia de que ya no responden a las necesidades de la Reforma Agraria en marcha, al crecimiento del Sector Agropecuario en general, ni a los cambios estructurales que se están dando en el país. En efecto, al analizar algunas constataciones metodológicas sobre redistribución espacial y de los criterios utilizados, se deduce que se han utilizado métodos tradicionales para llegar a esta regionalización y que ella no responde en la práctica a una adecuada descentralización.

El resultado operativo de esta metodología, traducido en la descomposición regional en las cuatro regiones definidas, pareciera entonces que no es la más lograda. Esto no por el hecho de la definición de las 4 regiones; ya que se acepta, científicamente, que en términos relativos la descomposición de

una nación puede darse en 1 ó en "n" regiones y ello depende de las variables que se utilizan para el análisis y del criterio del o los técnicos que intervienen en el problema.

El hecho más concreto parece más bien residir en la metodología de trabajo adoptada. Aquí, necesariamente, se ha trabajado con instrumentos tradicionales de Geometría Euclídana que responden a la descomposición de espacios homogéneos y continuos y que sólo tienen en cuenta variables geográficas de distancia y de minimización de costos de transporte, que dan cuenta de la convexidad matemática de un espacio plano y continuo sin accidentes geográficos.

El hecho real es que, en términos metodológicos, la planificación espacial deberá tener en cuenta que los espacios, en la actual teoría moderna de regionalización, se consideran no convexos, heterogéneos y discontinuos.

A partir de allí, la instrumentación de los mismos es posible hacerla a través de matrices lineales de trabajo, análisis multidimensionales y otras prácticas modernas, que rindan cuenta de la regionalización con mayor precisión.

El resultado de la descomposición territorial con métodos modernos deberá tener el objetivo de generar verdaderas regiones, sub-regiones, zonas, etc., maximizando los flujos económicos al interior de cada porción territorial, que haga posible la estimulación de procesos productivos en cada espacio con mayor autonomía, se propenderá que la región sea autosuficiente en lo posible, y que en el flujo de inter-relaciones económicas entre regiones sintética

y polarizadas, se canalicen bienes y servicios que no son factibles de producir en el seno de una región determinada; generando intercambios inter-regionales.

De acuerdo a este enfoque, es posible romper estructuralmente el exceso de centralización de las actividades que implícitamente conlleva la descomposición regional, vía los instrumentos de la Geometría Euclidiana.

Los resultados prácticos a los que se ha llegado con este enfoque tradicional, son la evidencia del excesivo centralismo que genera San Salvador, en primer lugar y Santa Ana y San Miguel en segundo lugar; sobre la base de sus zonas y áreas de influencia. Estos centros canalizan recursos y excedentes del campo a la ciudad; en donde aprovechando las ventajas comparativas que ofrece la localización de actividades, la implementación de éstas se facilita por la presencia de mano de obra desocupada proveniente del constante y permanente flujo migratorio a estos centros o de la posible generación de economías externas y otros efectos que, contradictoriamente provocan mayor centralismo; mayor desarrollo relativo de los denominados "polos de desarrollo" (San Salvador), en detrimento y a expensas de los excedentes producidos en las zonas de influencia y de menor desarrollo relativo.

Al comprobar en forma metodológica estas consideraciones y constataciones del modelo utilizado y la

realidad, es fácil concluir, que en el país existe un excesivo centralismo económico, alrededor de algunos llamados polos de desarrollo de primero y segundo orden que succionan los excedentes producidos en otras zonas del territorio. Situación que es necesario corregir para asegurar que la Reforma Agraria y los demás cambios de estructuras a poner en marcha se desarrollen eficientemente.

Además se concluye que la regionalización utilizada hasta la fecha, no ha dado los resultados que se esperaban; lo que hace necesario introducir los correctivos a que hubiere lugar.

2.8.2.2 Objetivos

a) Corto Plazo

- Definir con la celeridad que el proceso exige una delimitación regional y sub-regional más racional; que tenga en cuenta como base fundamental la maximización de los intercambios socio-económicos espacialmente compensados entre regiones y sub-regiones.
- Definir la naturaleza y características necesarias de una mejor jerarquía y funciones de las unidades territoriales del país.
- Formular un esquema administrativo agropecuario y de la Reforma Agraria en función a la organización regional y el marco legal correspondiente.
- Adecuar la estructura, funciones, procedimientos y responsabilidades del sector

agropecuario a las nuevas necesidades de la delimitación regional puesta en práctica.

b) Mediano Plazo

- Reducir las disparidades regionales, creando incentivos de localización de actividades productivas complementarias al proceso de Reforma Agraria, en las regiones y sub-regiones del país.
- Fortalecer las funciones específicas de los gobiernos regionales y locales, a nivel de Municipios y Cantones, trasladando funciones del Gobierno Central a los gobiernos regionales y gobiernos locales.
- Canalizar las actividades del proceso de Reforma Agraria por la vía regional, para viabilizar y agilizar la toma de decisiones.

c) Largo Plazo

- Promover la integración nacional y la descentralización de funciones en base a la regionalización homogénea de todos los sectores administrativos.
- Incrementar la producción y productividad de las regiones, sub-regiones y áreas de influencia con el uso de sus propios recursos posibles de movilizar.
- Propiciar el auto-abastecimiento regional de bienes y servicios, evitando en lo posible los exagerados desplazamientos para economizar costos de transporte y combustibles.

- Mejorar la distribución inter-regional de los esfuerzos y beneficios del desarrollo en busca de la reducción de los desequilibrios regionales.
- Establecer una estructura productiva del Sector Agropecuario reformado que muestre por sí misma un desarrollo regional autosostenido.

2.8.2.3 Metas y Acciones

a) Corto Plazo

- Estudio definitivo de la regionalización y sub-regionalización del país.
- Estudiar, canalizar y proponer la jerarquía y funciones de las unidades territoriales del país y conseguir su aprobación por los niveles superiores correspondientes.
- Proponer el esquema de administración institucional agropecuario en base a la nueva regionalización.
- Hacer manuales de organización y funciones y de procedimientos para la administración regional de la Reforma y el Sector Agropecuario.

b) Mediano Plazo

- Preparar dispositivos legales que contengan incentivos de descentralización de actividades productivas complementarias al proceso de Reforma Agraria.
- Formular el Modelo de la Administración Pública para los gobiernos regionales y locales.

- Hacer estudios de desconcentración a partir del nivel central del Sector Agropecuario, a fines de desconcentrar responsabilidades y funciones a los gobiernos regionales y locales.
- Hacer estudios de centros y núcleos de servicios integrales para beneficio del sector reformado y que ofrezca a los beneficiarios del proceso un conjunto de servicios económico-sociales en su área de influencia.

c) Largo Plazo

- Aprobar la Ley de Descentralización Regional de los Ministerios y de los Gobiernos Locales; señalando funciones y responsabilidades regionales y/o locales.
- Formular bancos de datos de contabilidad regional, para medir los intercambios y atenuar los desequilibrios regionales.
- Hacer inventarios regionales de recursos e insumos.
- Establecer los gobiernos regionales y locales con la autonomía administrativa suficiente que dinamice el desarrollo auto-sostenido de su área de influencia.
- Hacer estudios a nivel de pre-factibilidad y factibilidad de proyectos de actividades productivas relacionadas con el proceso de Reforma Agraria. ●

2.8.2.4 Beneficios Esperados

Con la puesta en marcha de los procesos de regionalización se esperan los siguientes beneficios:

a) Corto Plazo

- Un incremento en las actividades y flujos económicos entre las regiones; provocando mayores intercambios intraregionales.
- Un esquema de descomposición regional que tenga características más funcionales y que coadyuve al proceso de intensificación de la Reforma Agraria.
- Una mejor adecuación funcional de las actividades que desempeñen las instituciones del Sector Agropecuario en las diversas regiones del país.

b) Mediano y Largo Plazo

Los beneficios están traducidos en una mayor dinamización de los flujos inter e intra-regionales; una mayor integración de las actividades económicas; el fortalecimiento de la descentralización y la generalización del desarrollo y bienestar.

Todos estos beneficios se traducen y se proyectan igualmente en el ámbito de las áreas pertenecientes al proceso de Reforma Agraria.

2.8.2.5 Responsabilidades Institucionales

a) Corto, Mediano y Largo Plazo.

- Corresponde al Ministerio de Planificación conjuntamente con la Oficina Sectorial de Planificación Agraria del MAG formular las diferentes acciones señaladas.

La Unidad de Desarrollo Regional de la Dirección Ejecutiva de Planificación y Evaluación del Ministerio de Planificación será la ejecutora y coordinadora de las acciones.

2.3.2.6 Control y Evaluación

El Ministerio de Planificación deberá ejercer el control y evaluación de los avances que se logren en la materia.

2.9 Estrategia y Acciones de Transformación y Consolidación del Agro Reformado:

La Reforma Agraria es un instrumento básico para provocar otros efectos de cambio socio-económico en el resto de estructuras del país. Para lograr este gran objetivo es necesario consolidar y fortalecer el proceso, introduciendo de manera racional una serie de instrumentos que haga posible una mayor estabilización del sector reformado.

De acuerdo a ello, y dada la urgente necesidad de transformar rápidamente la antigua estructura empresarial privada de los sectores reformados, es de capital importancia definir los Modelos de Empresas Asociativas que se implementarán en la Reforma; además de formular algunos mecanismos de compensación inter-empresas para evitar disparidades entre las mismas.

En función de lo planteado, es que a continuación se definen en el presente Plan estas estrategias y acciones a poner en marcha.

2.9.1 Acciones de Implementación de las Empresas

2.9.1.1 Situación Problemática

La dación de la Ley Básica de Reforma Agraria, por el actual Gobierno, originó de inmediato la desappropriación de la tierra para proceder a efectuar

la primera etapa del proceso. Las modalidades de de sapropiación están definidas por los diferentes dispositivos vigentes en la materia y versan sobre todo en mecanismos de expropiación a través del justiprecio y el pago de la tierra a partir de la que se origina la deuda agraria; además, existe la modalidad de la compra-venta.

En materia de reapropiación de la tierra, vía su adjudicación a los campesinos beneficiarios, el programa se presenta en la fecha, de la manera siguiente;

CUADRO N° 1

REAPROPIACION DE LA TIERRA EN LA PRIMERA ETAPA

DISTRIBUCION DE FRECUENCIAS DE LA EXTENSION DE LAS HACIENDAS

INTERVENIDAS

	N° DE HACIENDAS
I. Menores de 100 hectáreas	4
II. De 100 a 300 hectáreas	16
III. De 301 a 500 hectáreas	27
IV. De 501 a 750 hectáreas	77
V. De 751 a 1000 hectáreas	60 ^{1/}
VI. De 1001 a 1500 hectáreas	31
VII. De 1501 a 2000 hectáreas	6
VIII. De 2001 a 3000 hectáreas	14
IX. Mayores de 3001 hectáreas	4
T O T A L	239

FUENTE: Datos del ISTA. Junio de 1980

^{1/} Comprende 29 haciendas que se han estimado con 890 hectáreas en promedio por hacienda, por no conocerse a la fecha los datos reales.

Por otra parte el número de haciendas incorporadas a la Reforma Agraria en lo referente a la superficie total y promedio por Departamento en el país es la siguiente:

CUADRO N° 2

NUMERO DE HACIENDAS INCORPORADAS A LA REFORMA AGRARIA, INDICANDO
EL AREA TOTAL Y PROMEDIO POR DEPARTAMENTO ^{1/}

DEPARTAMENTO	N° DE HACIENDAS ha	AREA TOTAL ha	PROMEDIO
AHUACHAPAN	26	15,754.30	605.93
SANTA ANA	18	17,876.80	993.15
SONSONATE	23	25,457.30	909.18
LA LIBERTAD	45	40,031.70	889.59
CUSCATLAN	3	3,443.00	1,147.66
SAN SALVADOR	14	13,075.00	1,188.63
CHALATENANGO	4	6,035.00	1,508.75
CABAÑAS	1	645.00	645.00
MORAZAN	2	1,298.00	649.00
SAN VICENTE	13	8,187.10	629.77
LA PAZ	20	21,898.90	1,094.94
USulután	35	25,050.70	715.73
SAN MIGUEL	16	17,038.10	1,064.88
LA UNION	17	16,593.90	976.11
	239	212,380.00	

^{1/} Basado en datos de 210 haciendas. Para las 29 haciendas restantes se ha estimado una extensión por hacienda de 890 has.

En general, las características más saltantes de la reapropiación de la tierra en términos cuantitativos afectados en la primera etapa, son las siguientes:

- Área estimada de las haciendas 212.330 has
- Área cultivada de las haciendas 127.428 has (60%)
- Área sin cultivar de las haciendas 84.952 has (40%)
- Área total agropecuaria de El Salvador 1,906.900 has
- Por ciento del área intervenida 11.14%
- Área agrícola ganadera y forestal 1,351.000 has
- Por ciento entre lo reformado y el total 9.43% has

De acuerdo al ligero examen que venimos de efectuar, podemos manifestar que el proceso de la afectación de la primera etapa y que se efectuó sobre explotaciones de más de 500 has; está prácticamente terminada.

El problema inmediato a esta afectación radica en que será necesario en adelante, definir un conjunto de estrategias y acciones de implementación de la Reforma, vía la promoción, organización, constitución y reconocimiento de las empresas asociativas, de tal manera de desarrollar y consolidar la solidez empresarial que deban adquirir las fincas.

En las condiciones actuales de desarrollo de la Reforma se observa una cierta lentitud en organizar a los beneficiarios empresarialmente. Las características y velocidad del proceso de afectación no se condicen con la deficiencia y lentitud de una

organización empresarial que asegure el éxito de la Reforma y logre alcanzar elevadas metas sociales y económicas de productividad. Es por ello que se hace necesario implementar cuanto antes la organización empresarial y desarrollar la gestión de las empresas campesinas de manera sistemática y racional.

2.9.1.2 Objetivos

a) Corto Plazo

- Definir el modelo de organización empresarial que permita la implementación y consolidación de la Reforma.
- Difundir de manera sistematizada el modelo de organización adoptado.
- Organizar las empresas asociativas del agro re formado en base a las características y naturaleza de los modelos empresariales adoptados.
- Planificar a nivel de cada empresa las actividades técnico-productivas y de gestión para asegurar su correcto funcionamiento.
- Formular y diseñar el conjunto de instrumentos del sistema empresarial que se deben adoptar en el ámbito de cada empresa asociativa.
- Capacitar a los funcionarios responsables y a los beneficiarios sobre el manejo empresarial.

Asegurar la asistencia técnica a las empresas, sobre todo en los momentos iniciales de la implementación de la gestión asociativa.

b) Mediano Plazo

- Definir el conjunto de aspectos complementarios básicos que deben ser introducidos en la gestión de las empresas.
- Adecuar los organismos públicos involucrados a las necesidades de la conducción de la gestión empresarial.
- Determinar los niveles de ejecución y responsabilidades de los funcionarios y los beneficiarios.
- Establecer un organismo responsable de la dirección y conducción del proceso de transformación empresarial.
- Definir planes específicos y permanentes de capacitación empresarial para los funcionarios y beneficiarios.

c) Largo Plazo

- Consolidar la organización y gestión de las empresas asociativas, estableciendo y mejorando los instrumentos de dirección organizativa, planificación y control empresarial.
- Involucrar todas las empresas asociativas en estructuras de segundo grado que representen las acciones y metas de las empresas asociativas bases.
- Incrementar en forma paulatina y sistemática el rol de los beneficiarios en la gestión y conducción de las empresas, tratando de que la

intervención de los mecanismos de apoyo del Estado, sea reemplazada por la participación eficiente y el apoyo directo de las empresas asociativas a su propia gestión.

2.9.1.3 Metas

- Diseño del modelo empresarial asociativo base.
- Canalización por un solo ente del gobierno de la difusión del sistema.
- Formular los estatutos de la empresa asociativa.
- Efectuar la asamblea de constitución de cada empresa asociativa.
- Aprobar los estatutos de la empresa.
- Aprobar el Plan Anual Operativo de cada empresa.
- Elegir los cuerpos directivos de la empresa.
- Hacer el reconocimiento oficial y registro de las empresas.
- Formular los manuales de organización y funciones de la parte asociativa y la parte empresarial.
- Formular los reglamentos internos de trabajo, deberes y responsabilidades de cada uno de los asociados.
- Capacitar a todos los cuerpos directivos de la empresa y beneficiarios en general.
- Capacitar a los funcionarios que tendrán la responsabilidad de conducir las acciones en proceso.
- Dotar al sector agropecuario de un presupuesto de gastos específicos para la ejecución de todas las acciones, en especial aquellas de asistencia técnica.

b) Mediano Plazo

- Definir los sistemas de contabilidad, gestión, control, auditoría y otros similares donde todas las empresas asociativas participen.
- Formular los lineamientos del modelo asociativo de segundo grado.

c) Largo Plazo

- Implementar el modelo asociativo de segundo grado de las empresas.

Ejecutar una serie de acciones encaminadas a dotar de mayor responsabilidad y autonomía de los beneficiarios en la gestión de sus empresas.

Dentro de las acciones y estrategias que conduzcan a la organización e implementación del Modelo Base de la Empresa Asociativa Campesina de Producción se deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones en el corto plazo:

a.1 Modelo de Empresa Asociativa Campesina de Producción:

Se presenta su estructura en el Gráfico N° 1; en el cual se observan dos niveles de gestión.

- La Gestión Asociativa: bajo la responsabilidad de los asociados, quienes pasan a formar parte de la Asamblea General, el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia

y los Comités. Dentro de los Comités es necesario que siempre existan el de Educación y Previsión Social, de manera permanente. El Comité Electoral tiene función solamente unos meses al año, para conducir y organizar las elecciones y renovación de los cuadros directivos.

Las funciones, modalidad, composición, duración en los cargos, responsabilidades específicas de los miembros de los diferentes Consejos y Comités, serán determinados en los Estatutos, Reglamentos y Manuales de organización y funciones que es necesario formular para cada empresa, de acuerdo a la naturaleza específica de su proceso productivo.

La Gestión Empresarial: es la parte de la empresa que ejecuta las acciones productivas, dirige los procesos de gestión y otros, de acuerdo a las directivas y orientaciones de política emanadas de la parte asociativa. A este nivel existirá el Organismo de Dirección para responsabilizarse en la gestión general y se recomienda que el cargo o puesto sea cubierto con un profesional agrónomo, economista o administrador de empresas campesinas. En empresas asociativas pequeñas y medianas el cargo puede ser también ocupado por un profesional afin de mando intermedio o un socio de la empresa.

Los órganos de asesoramiento, apoyo y control, tienen funciones específicas que se definirán en los manuales de organización y funciones:

Los órganos típicos de asesoramiento pueden ser: legal, planeamiento, organización y métodos.

Los órganos de apoyo, contabilidad, personal y servicios se ejecutarán en base a una coordinación administrativa.

El órgano de control interno realiza el control previo, permanente y posterior de la gestión y se convierte en un apoyo eficaz del órgano de dirección.

Los órganos de línea se han definido como Coordinaciones de Área y se responsabilizarán por las actividades productivas, de acuerdo a su grado de especialización. Las coordinaciones de área cuentan con unidades específicas de trabajo.

En toda la estructura existen varios cuerpos consultivos a nivel asociativo y a nivel empresarial. Sus funciones serán, en su nivel, de asesorar en la toma de decisiones y ejecución de los programas de acción y estarán compuestos por los socios de las empresas. Sus denominaciones son de acuerdo a su función, cuerpo consultivo, cuerpo consultivo ejecutivo, unidad de gestiones, unidad básica de participación, etc., y se orientan a motivar y hacer participar a todos los asociados

en las responsabilidades productivas y de gestión.

a.2 Régimen Económico de las Empresas

Los recursos económicos que pasan a formar parte de la empresa están representados por las tierras y demás bienes asignados, los fondos y reservas permanentes, los créditos recibidos, los excedentes por servicios prestados a terceros, la infraestructura física y el equipo adquirido, los subsidios, legados y donaciones.

En el balance general y los resultados de cuentas de pérdidas y ganancias, que se hará anualmente, se deberá efectuar una revaluación de activos fijos; esto cuando el precio de los bienes en el mercado aumente más del 10% de su valor en adquisición durante un ejercicio anual.

Se deberán diseñar los diversos procedimientos para la formulación del balance general, cuentas de resultado, y revaluación de activos fijos. Estos serán de uso homogéneo por todas las empresas.

a.3 Sistema de Compensación

Su estrategia y acciones se definen específicamente más adelante, en el punto: "Estrategia y Acciones de Compensación para la Reforma Agraria". Aquí planteamos solamente que deberá jugar su papel en la

medida que permitirá evitar desigualdades empresariales.

a.4 Deducciones de la Renta

En el balance general y cuentas de resultados es necesario tener en cuenta los criterios de deducción de fondos varios a partir de la Renta.

La Renta Neta Imponible, se obtiene después de deducir de la renta bruta las sumas destinadas para los siguientes fines:

- Pago de la deuda agraria
- Fondo de Reserva
- Fondos de Inversión
- Fondo de Previsión Social
- Fondo de Educación
- Sumas para el Sistema de Compensación
- Otros fondos que acuerde la Asamblea General.

a.5 Ingreso Neto

Será el saldo resultante después de deducir de la Renta Neta los impuestos correspondientes.

a.6 Tributación

Las tasas impositivas a aplicarse por el sistema fiscal del Estado se harán con el criterio: A igualdad de condiciones de las empresas asociativas campesinas, la tributación no debe ser mayor que las empresas del Sector Privado.

a.7 Distribución de Excedentes o Ingreso Neto

Se distribuye a partir del ingreso neto obtenido en el ejercicio y luego de todas las deducciones anteriores.

Se plantea que la distribución entre los miembros de la empresa se hará según el trabajo aportado y se distribuirá no más del 60% del Ingreso Neto. El saldo resultante (40%) se distribuirá entre los fondos definidos en el punto a.4 .

- b. Para los casos en que las condiciones son específicas de las propiedades reformadas (Decreto 207 y otros casos) no sea posible implementar el Modelo de Empresa Asociativa Campesina de Producción que se ha definido líneas arriba; la organización puede responder al esquema tipo de Cooperación Agraria de Servicios (Gráfico N° 2).

Aquí los productores independientes se organizan para constituir una Cooperativa Agraria de Servicios.

Esta podrá generar los siguientes servicios comunes:

- Compra en común de insumos
- Venta en común de cosechas y productos
- Talleres comunitarios de reparación de máquinas y equipos.
- Transformación de la producción en forma asociativa.
- Pool de maquinarias comunes

- Contabilidad y Servicios Técnicos comunes.

En tanto existen productores independientes, éstos trabajan sus parcelas en forma familiar y conducen su gestión individual, sin embargo se unen y fortalecen para recibir una serie de servicios comunes para asegurar la producción a costos razonables.

2.9.1.4 Beneficios Esperados

Con la puesta en marcha de la implementación de las empresas se obtendrán los beneficios siguientes:

- Una mejor racionalización de las empresas asociativas reformadas en los procesos de gestión y toma de decisiones.
- Una definición funcional de las tareas y responsabilidades que deben tener todos los asociados, los directivos y trabajadores de la empresa.
- Un mejor control y supervisión de las actividades productivas por parte de los organismos públicos responsables.
- Un incremento del grado de concientización y participación de los campesinos en la conducción de sus empresas y solución de sus problemas.
- Una correcta conducción de los sistemas de gestión en todas las empresas reformadas a nivel de las dos alternativas planteadas.
- Una racional utilización en el régimen económico de las empresas, a través de los sistemas de deducciones homogéneas.

- Una racional distribución de los ingresos netos entre los diversos fondos, y los miembros de las empresas reformadas.
- Mejores mecanismos de control, dirección administración y supervisión de empresas asociativas.

2.9.1.5 Acciones a Ejecutar

a. Corto Plazo

- Aprobación oficial del diseño de la empresa e implementación inmediata de los dos tipos de empresa.
- Implementación de los diversos instrumentos de gestión empresarial definidos en las metas.

b. Mediano Plazo

- Formulación e implementación de los sistemas definidos en las metas respectivas.

c. Largo Plazo

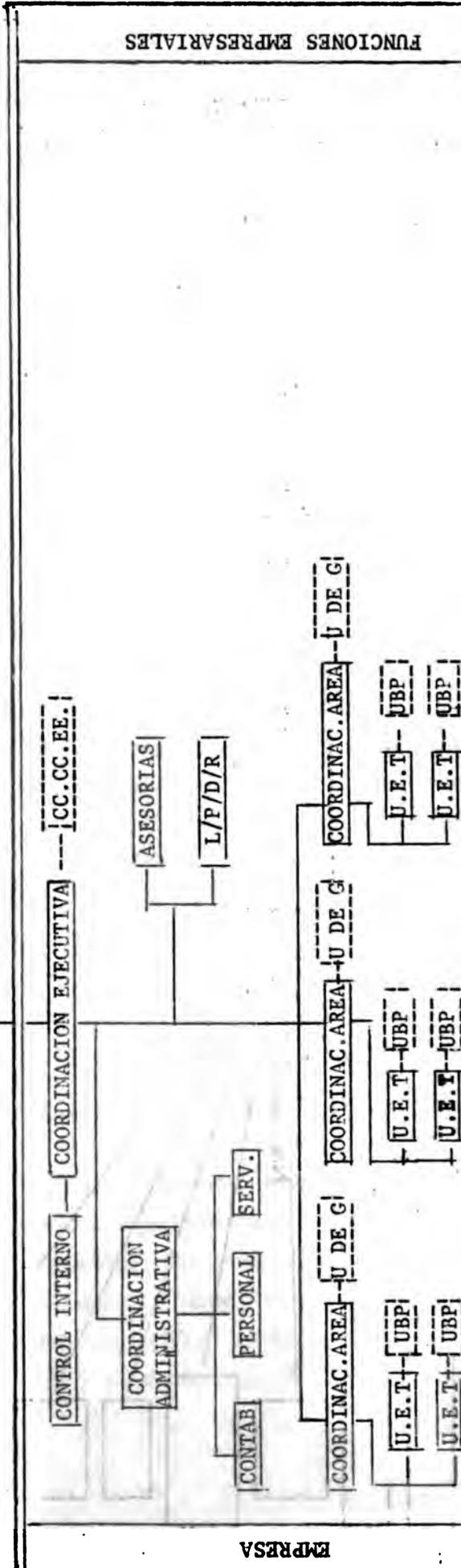
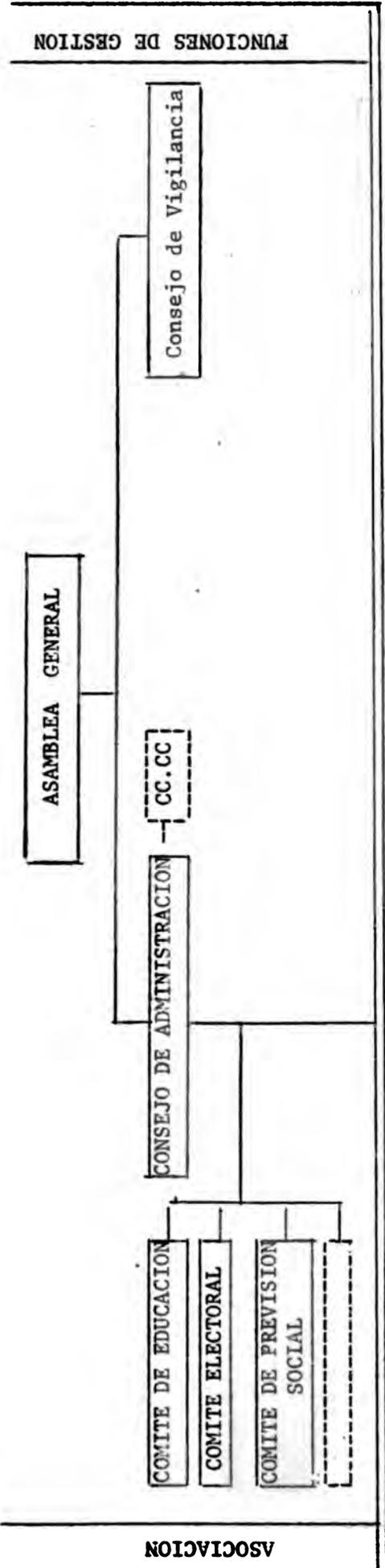
Conjunto de acciones orientadas a equilibrar, reforzar y articular sistemáticamente las metas definidas para asegurar una permanente y eficiente gestión empresarial.

2.9.1.6 Responsabilidades Institucionales

Corresponde al ISTA efectuar todas las acciones y metas definidas, en estrecha coordinación con la OSPA del MAG y el apoyo del CENCAP.

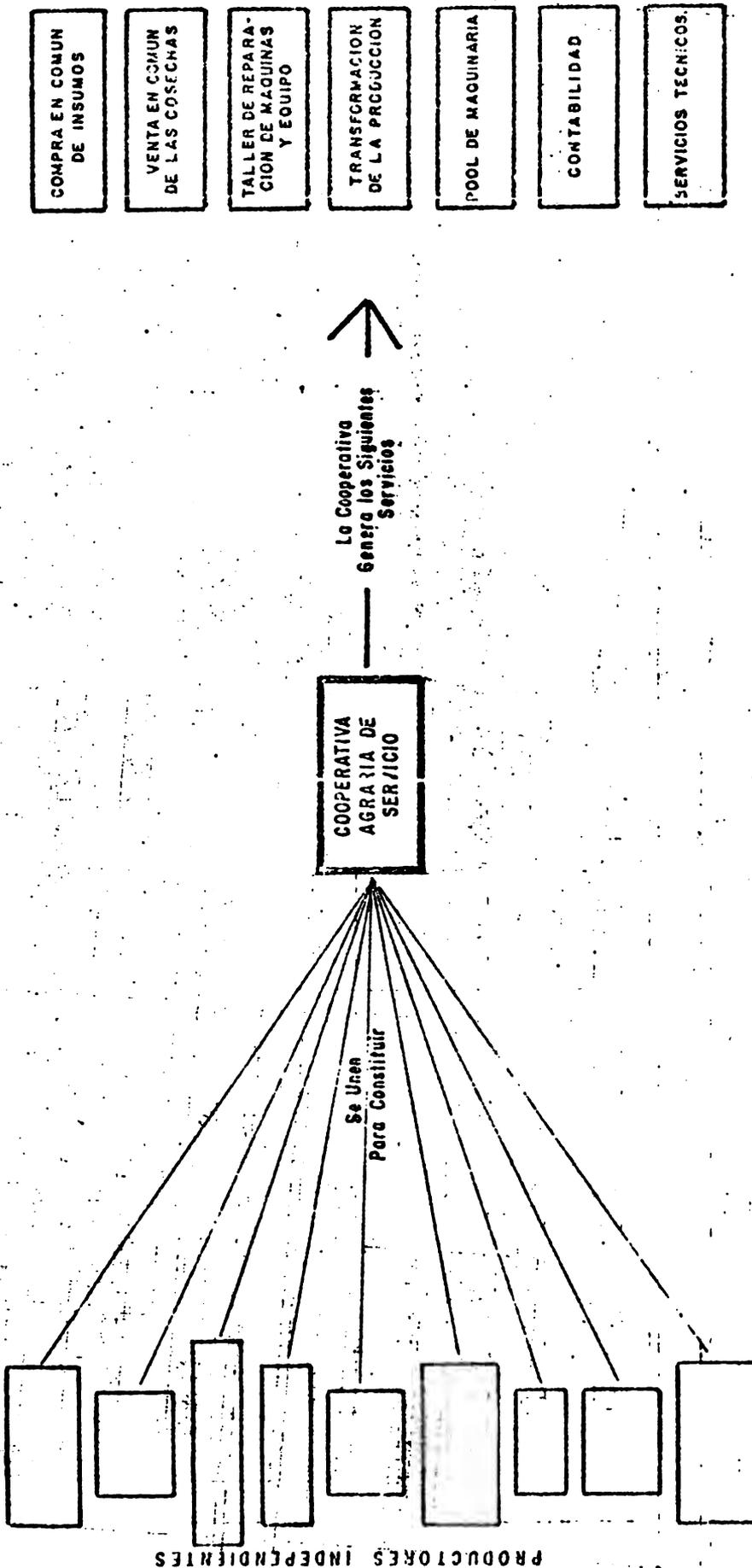
2.9.1.7 Control y Evaluación

Será de responsabilidad de la OSPA el control y evaluación periódica de las acciones.



- CC CC : CUERPO CONSULTIVO
- CC CC EE : CUERPO CONSULTIVO EJECUTIVO
- P/D/R : PLANIFICACION DESARROLLO RACIONALIZACION (O,M)
- U DE G : UNIDAD DE GESTIONES
- UBP : UNIDAD BASICA DE PARTICIPACION
- UET : UNIDAD ESPECIFICA DE TRABAJO

ESQUEMA TIPO DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE SERVICIOS



2.9.2 Estrategia y Acciones de Compensación de la Reforma Agraria.

2.9.2.1 Características del Sistema

a. Generalidades

Es conveniente indicar algunos planteamientos básicos sobre el significado de un sistema de compensación en la Reforma Agraria.

El sistema de compensación se concibe como un mecanismo económico financiero, que posibilite el crecimiento auto-sostenido de todas las empresas sujetas de Reforma Agraria.

Intenta evitar la creación de grupos "privilegiados" de empresas asociativas y la aparición de empresas económicamente deprimidas, por efectos de los diversos niveles de rentabilidad y de excedentes económicos que resulten de factores ajenos al trabajo. Estos factores pueden ser entre otros, la calidad de tierras, el tipo de explotación, la relación superficie-trabajo, la relación capital-trabajo, la relación tecnología-trabajo, las economías externas, la generación diferencial de valor agregado, etc.

El sistema de compensación que se postula permitirá la puesta en marcha de mecanismos de equilibrio económico-financiero, entre las empresas; ya que aquellas empresas que generen excedentes de gestión en grado sumo, inyectarán recursos económicos a aquellas empresas que por su naturaleza específica trabajan bajo condiciones adversas y alcanzan una productividad marginal en la

combinación de sus factores productivos. Ello, a pesar de que el factor trabajo, manifiestamente, tiene las mismas características de aquellas empresas que producen altas utilidades.

b. Niveles del Sistema

b.1 Compensación inter-empresas y beneficiarios del Sector Reformado

Que provoque el intercambio y la contraprestación social de recursos económicos entre las empresas asociativas del sector reformado; que ensaye de corregir posibles desviaciones económico-financieras en aquellas empresas de productividad marginal. Esta compensación inter-empresas, se traduce de manera implícita en una compensación económica-social entre los beneficiarios del sector reformado.

b.2 Compensación entre el Sector Agropecuario Reformado y el Sector no Reformado

El intercambio y la contraprestación social de recursos se produce entre el sector reformado y el no reformado.

Se ensaya de estimular la recuperación económico-financiera de aquellas propiedades marginales y/o deprimidas del sector no reformado; que por su naturaleza y tamaño no son sujetos de productividad y rentabilidad empresarial; y que requieren de un apoyo más directo y concreto en vías de resolver su situación.

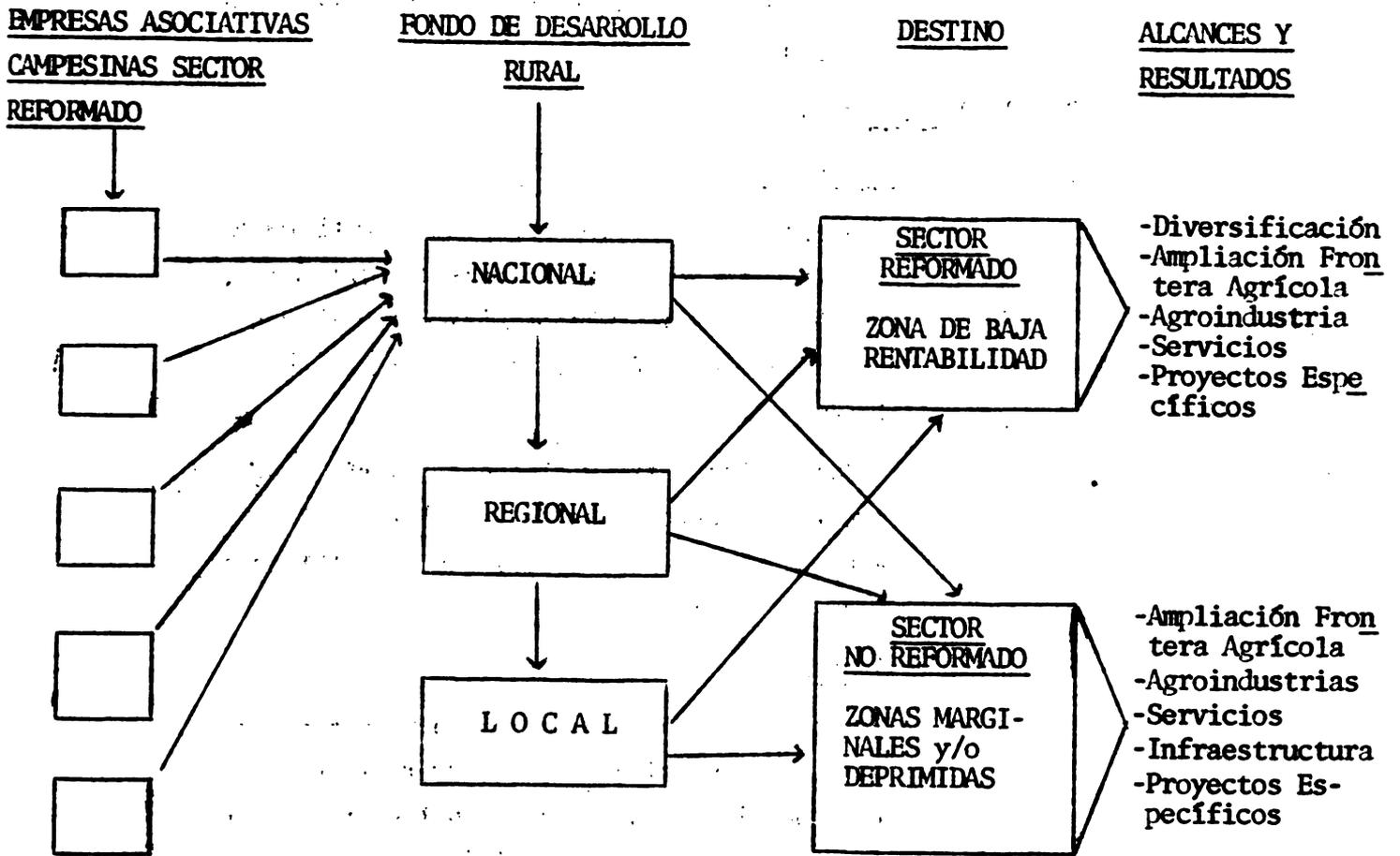
La estimulación económica-financiera en las zonas marginales y/o deprimidas, que constituyen por lo general pequeñas propiedades minifundistas de algunas zonas del país, puede originar efectos multiplicadores, al ampliar el marco de los procesos productivos; no necesariamente basados en el uso y explotación de la tierra, sino, en su complementación tecnológica a base de la generación de diversas actividades productivas complementarias.

c. Mecanismos del Sistema

- El universo de las empresas asociativas campesinas del sector reformado, deducen un porcentaje del remanente bruto (diferencia entre los costos totales y los ingresos totales) del ejercicio, que constituye el Fondo de Compensación y que origina el Fondo de Desarrollo Rural.
- Fondo de Desarrollo Rural, se origina en las empresas asociativas y constituye, un Fondo Acumulativo y que permita poner en marcha los mecanismos de compensación.
- El destino de los fondos acumulados se orientan prioritariamente en el nivel local donde se generan los fondos al apoyo del Sector Reformado y no Reformado y complementariamente la ayuda de los niveles regional y nacional de las empresas reformadas y no reformadas.

- El alcance y resultados de su aplicación se traducen en la diversificación, ampliación de la frontera agrícola, generación de agroindustria, estimulación de servicios sociales, generación de proyectos agrícolas en las áreas del Sector Reformado, etc. Su aplicación en el sector no Reformado, igualmente se traduce los resultados semejantes a los señalados para el sector reformado; además de crear infraestructura y otros servicios sociales.
- El Fondo de Desarrollo Rural compensatorio puede estar constituido por las sumas de compensación aportadas por las empresas asociativas reformadas y los fondos que específicamente destina el Estado, como ente interesado en su implementación y generalización; las donaciones y otras formas de canalización de recursos.
- El esquema del modelo elemental del sistema es el siguiente:

ESQUEMA DEL SISTEMA DE COMPENSACION



- Deberá definirse el aparato institucional para la administración del sistema y las funciones y responsabilidades que serán de competencia de los mismos, para la correcta aplicación de los fondos.

En base a lo expresado anteriormente, se establecen los objetivos, metas, acciones a ejecutar y responsabilidades institucionales.

2.9.2.2 Objetivos

a. Corto Plazo

- Definir y diseñar los mecanismos preliminares de compensación de la Reforma Agraria que viabilice los postulados básicos señalados en los diferentes dispositivos emanados del Gobierno.
- Difundir las metas y alcances del sistema, entre los beneficiarios de la reforma y las diversas instituciones oficiales que dirigen el proceso.

b. Mediano Plazo

- Definir y diseñar una estructura sistematizada de compensación para asegurar el crecimiento económico autosostenido en las empresas reformadas y evitar la aparición de distorsiones en el proceso.
- Implementar acciones de compensación, sobre la base de los planes y programas de trabajo previamente definidos.
- Capacitar a los campesinos beneficiarios y a las empresas asociativas en las formas de compensación, asegurando su participación positiva en el sistema.

c. Largo Plazo

- Estabilizar y profundizar el sistema de compensación, para viabilizar los postulados básicos de la Reforma Agraria y el marco de orientaciones de política emanados del Gobierno.

2.9.2.3 Metas

a. Corto Plazo

Elaborar los planteamientos preliminares de compensación y generar los instrumentos de gestión.

b. Mediano Plazo

Planificar y programar la estrategia y acciones de compensación a aplicar en las empresas asociativas reformadas; introduciendo al mismo tiempo acciones de capacitación campesina y diseño de procedimientos del sistema.

c. Largo Plazo

Hacer acciones de diversificación, ampliación de la frontera agrícola, agroindustria, servicios, proyectos específicos con la correcta aplicación de los fondos obtenidos; a nivel de los sectores agrarios reformados y no reformados.

2.9.2.4 Beneficios esperados

- Permitirá concretizar una redistribución equitativa de la riqueza nacional, en armonía con el primer considerando del Decreto N° 153.

- Viabilizar los postulados básicos de la Reforma Agraria que han sido definidos en el Artículo 2 del Decreto N° 153.
- Buscará prevenir y evitar la aparición de desigualdades y desequilibrios socio-económicos entre las empresas asociativas campesinas y sus miembros; y entre éstos y el sector agropecuario no reformado.
- Buscará evitar la aparición de grupos "privilegiados" en razón de los diferentes niveles de rentabilidad que resulten de distintos factores productivos ajenos al factor trabajo.
- Permitirá reforzar la acción del Estado en el desarrollo auto-sostenido del Sector Rural y Nacional.
- Con la puesta en marcha del sistema de compensación se espera asegurar el equilibrio económico-financiero de las empresas y generalizar la participación y concientización campesina.
- Canalizar los excedentes de la gestión en proyectos de desarrollo local, regional y nacional que refuerza la estabilidad de los cambios.
- Derivar parte de las utilidades de los beneficios a inversiones colectivas que coadyuvan los esfuerzos del Estado en la creación de nueva infraestructura social.
- En general los efectos multiplicadores que originarán en el sistema se traducirán en el bienestar generalizado.

2.9.2.5 Acciones a ejecutar

Poner en ejecución el modelo elemental propuesto, basándose en una capacitación acelerada de los beneficiarios de la Reforma Agraria, así como de los promotores y demás personal del ISTA.

2.9.2.6 Responsabilidades Institucionales

Corresponde al Ministerio de Planificación, conjuntamente con la Oficina Sectorial de Planificación Agraria del Sector, formular, dirigir y ejecutar las acciones dirigidas a la puesta en marcha del sistema.

2.9.2.7 Control y Evaluación

Con la puesta en marcha de los mecanismos de compensación, el ISTA en coordinación con el MAG (OSPA), definirán las acciones de control e introducirán los correctivos que fuesen necesarios.

THE HISTORY OF THE

... of the ...

CHAPTER I

... of the ...

CHAPTER II

... of the ...

CAPITULO III

=====

1947

3. DEFINICION DE NOMENCLATURA UNIFORME

A nivel de la Administración Pública son universalmente adoptados los siguientes:

3.1 Organos de Control, Asesoramiento y Apoyo

- Jefatura de Oficina
- Area
- Unidad

3.2 Organos de Línea

- Dirección General
- Sub-Dirección General
- Dirección
- División
- Departamento
- Sección

3.3 Organos Regionalizados

Se rigen por los mismos puntos de los dos órganos arriba mencionados.

3.4 Organismos Públicos Descentralizados

3.4.1 Ejecutores Autónomos

- El Organismo de Dirección puede llamarse Dirección Ejecutiva.
- Los Organismos de Línea: Gerencia, División u otra nomenclatura parecida.
- Los Organismos de Control, Asesoramiento y Apoyo adoptan similar denominación del punto 3.1.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

RESEARCH REPORT
NO. 100

1950

BY
J. H. GOLDSTEIN

AND
R. F. FIESHER

PHYSICS DEPARTMENT

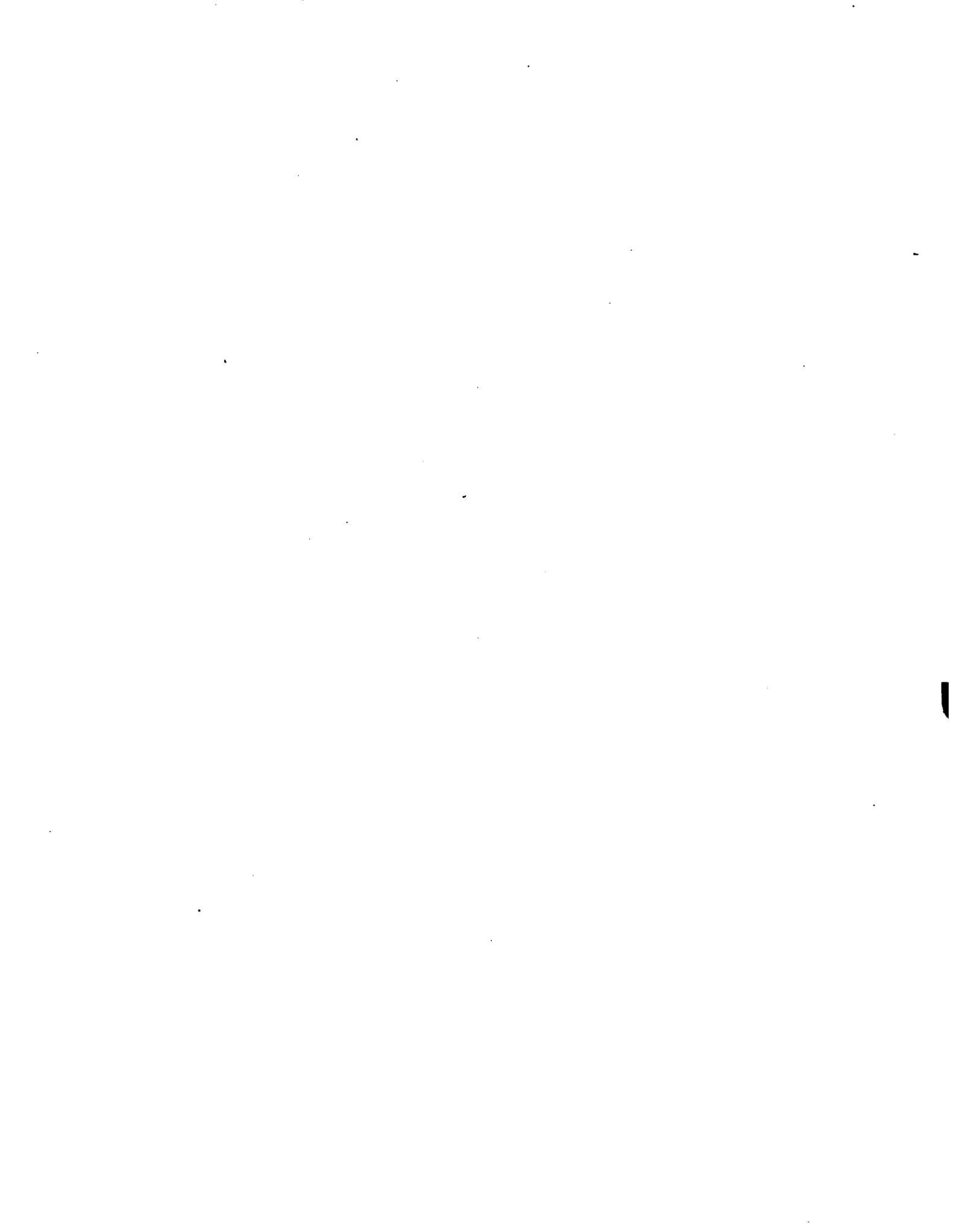
CHICAGO, ILL.

1950

RESEARCH REPORT
NO. 100

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

RESEARCH REPORT
NO. 100



IDCA
E10
607

Autor

Utriel, Raúl

Título

Planeamiento y esta-
dística de la reforma.

Fecha
Devolución

Nombre del solicitante

9 NOV 1987

Luis Flores

